



hay
solución
tú decides

Basagoiti
lehendakari



PROGRAMA ELECTORAL '09
ELECCIONES AUTONÓMICAS





Índice

A. SOLUCIÓN: GARANTIZAR LA LIBERTAD

1. DEMOCRACIA Y LIBERTAD

2. EN DEFENSA DE LA LIBERTAD

2.1. POR LA LIBERTAD, CONTRA EL TERRORISMO

- _Unidad de los demócratas para la derrota de ETA
- _Garantizar la aplicación de la ley en el País Vasco
- _Más colaboración policial, judicial y diplomática
- _Aislamiento de los terroristas
- _Apoyo y reconocimiento a las víctimas del terrorismo

2.2. LA ERTZAINZA, POLICIA INTEGRAL DE TODOS LOS VASCOS

- _Libertad y seguridad frente a la amenaza de ETA
- _Policía integral: eficacia y coordinación
- _Potenciar la carrera profesional de los agentes

2.3. JUSTICIA, GARANTE DE LAS LIBERTADES DE TODOS

- _Todos iguales ante la ley
- _Ejercicio de competencias para una justicia rápida y eficaz
- _Formación y coordinación para un mejor servicio

3. PARA LA REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA DE EUSKADI

3.1. UNA VISIÓN SOLIDARIA DEL AUTOGOBIERNO

3.2. UN PAÍS DE TODOS: MEJOR AUTONOMÍA, MEJOR FUTURO

3.3. POR UN MODELO EQUILIBRADO DE PAÍS: AUTONOMÍA FORAL Y MUNICIPAL

- _El modelo neocentralista del Gobierno Vasco
- _Reformas para un modelo equilibrado y plural

3.4. PROYECCIÓN EXTERIOR: ESPAÑA Y EUROPA, REALIDADES PROYECTOS COMPARTIDOS

- _Solidaridad y cooperación en la España de las autonomías
- _Juntos en Europa

3.5. VASCOS SOLIDARIOS

3.6. ABRIR LAS INSTITUCIONES A TODOS LOS VASCOS

- _Un impulso de regeneración democrática
- _El Parlamento Vasco, eje de la vida política
- _Nuevos aires en la administración: reforma y eficacia al servicio de todos
- _Reformas y profesionalización en la función pública
- _Objetividad e imparcialidad en los medios de comunicación públicos (EITB Y RTVE)

B. SOLUCIÓN: GANAR EN PROSPERIDAD

4. DE LA CRISIS ECONÓMICA AL PLENO EMPLEO

4.1. TRES CRISIS EN EL PAÍS VASCO

4.2. ESTABILIDAD POLÍTICA

4.3. REFORMAS INSTITUCIONALES

- _Ley de Territorios Históricos y Ley de Aportaciones
- _Sector Público Vasco
- _Tribunal Vasco de la Competencia

4.4. RIGOR PRESUPUESTARIO

4.5. MEDIDAS PARA CREAR EMPLEO

- _Medidas fiscales para pymes, autónomos y cooperativas
- _Ayudas para autónomos y pymes
 - a) El comercio minorista
 - b) El sector del automóvil
 - c) Empresas relacionadas con la “y” vasca

- _La economía social: cooperativas y sociedades laborales

4.6. EL PLENO EMPLEO, OBJETIVO DEL NUEVO GOBIERNO

5. INFRAESTRUCTURAS MODERNAS Y SOSTENIBLES

5.1. CARRETERAS MÁS SEGURAS Y MODERNAS

5.2. FERROCARRILES: MÁS DESTINOS EN MENOS TIEMPO

- _El AVE en Euskadi: impulsar la “y” vasca
- _Mejorar la red convencional actual
- _Mejorar la red de metro de Bilbao e implantar tranvías

5.3. AEROPUEROS EN EUSKADI: ABIERTOS AL MUNDO

5.4. NUESTROS PUERTOS: EL MAR COMO AUTOPISTA

6. POR EL FUTURO DEL SECTOR PRIMARIO

6.1. OBJETIVOS: SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD DE VIDA

6.2. AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL: UNA OPORTUNIDAD PARA EL SIGLO XXI

6.3. POR LA PRODUCCIÓN INTEGRADA

6.4. FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

6.5. PARA POTENCIAR LA VITIVINICULTURA

6.6. IMPULSO DEL COOPERATIVISMO Y ASOCIACIONISMO

6.7. REFORZAR LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

6.8. MONTES: SILVICULTURA SOSTENIBLE

6.9. PREVENIR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

6.10. MEJORAR LA COORDINACIÓN E INFORMACIÓN

6.11. PESCA SOSTENIBLE



7. PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y LA CALIDAD DE VIDA

7.1. LOS RETOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

7.2. LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

7.3. PROTEGER EL MEDIO NATURAL Y LA BIODIVERSIDAD

7.4. GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AIRE, AGUA Y SUELOS

_Controlar las emisiones a la atmósfera

_Aguas limpias

_Suelos: superar la herencia del desorden industrial

7.5. GESTIÓN RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LOS RESIDUOS

7.6. BASES DE ACTUACIÓN EN LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

C. SOLUCIÓN: MEJORAR LAS POLÍTICAS SOCIALES

8. SERVICIOS SOCIALES, GARANTÍA DE BIENESTAR

8.1. ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

8.2. EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES: DERECHO DE TODOS

8.3. SERVICIOS SOCIALES EFICACES

8.4. PROTECCIÓN SOCIAL

8.5. ATENCIÓN A LOS MAYORES

8.6. ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

9. PARA LA EFECTIVA IGUALDAD DE LAS MUJERES

9.1. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES

_Más empleo de calidad para las mujeres

9.2. COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

10. CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, LABORAL Y PERSONAL

10.1. UN PROBLEMA QUE AFECTA A MUJERES Y HOMBRES

10.2. PROTECCIÓN A LA FAMILIA

11. INMIGRACIÓN: OPORTUNIDAD PARA LA INTEGRACIÓN

12. HACER FRENTE A LAS DROGODEPENDENCIAS

12.1. OBJETIVOS

12.2. PREVENCIÓN Y ASISTENCIA.

12.3. INTEGRACIÓN SOCIAL.

12.4. CONTROL DE LA OFERTA.

13. MEJORES OPORTUNIDADES PARA LA JUVENTUD VASCA

13.1. PRIMERO, EL EMPLEO

13.2. MEJORAR LA EDUCACIÓN

13.3. VIVIENDA, SINÓNIMO DE EMANCIPACIÓN

13.4. ATENDER LA SALUD

13.5. OCIO JUVENIL



D. SOLUCIÓN: REFORZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS

14. EDUCACIÓN EN Y PARA LA LIBERTAD

14.1. LIBERTAD PARA ELEGIR LA EDUCACIÓN DE NUESTROS HIJOS

14.2. DIGNIFICAR Y MEJORAR LA PROFESIÓN DOCENTE

14.3. MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

14.4. PREVENIR EL FRACASO ESCOLAR

14.5. ATENDER LOS RETOS DE LA DIVERSIDAD

14.6. UNA FORMACIÓN PROFESIONAL COMPETITIVA Y DE CALIDAD

14.7. MEJORAR LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS

14.8. UNIVERSIDADES: EL RETO DE LA ESTABILIDAD Y LA CALIDAD

15. RECUPERAR EL PRESTIGIO DE LA SANIDAD PÚBLICA VASCA

15.1. LA SANIDAD, PRIORIDAD DE TODOS

15.2. NUESTROS PROFESIONALES

_Motivar y ampliar las plantillas

_Garantizar la igualdad en el acceso a una plaza en Osakidetza

15.3. MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL

_La Atención Primaria

_Servicios Asistenciales y Prestaciones

_Infraestructuras y Equipamientos

_Listas de espera

15.4. DIAGNÓSTICO PRECOZ Y CAMPAÑAS PREVENTIVAS

15.5. PROGRAMA ESPECIAL PARA MUJERES

15.6. FARMACIA

15.7. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

15.8. DONACIONES Y BANCOS

16. DERECHO AL ACCESO A LA VIVIENDA

17. CULTURA PLURAL

17.1. POR UNA POLÍTICA CULTURAL ABIERTA Y RENOVADA

17.2. OBJETIVOS PARA UNA NUEVA POLÍTICA CULTURAL

17.3. COMPROMISOS Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

17.4. MÁS DEPORTE

17.5. POLÍTICA LINGÜÍSTICA

_Euskera y castellano, patrimonio de todos

_Por la igualdad, evitar la discriminación

_Promoción del euskera

17.6. TURISMO EN EUSKADI. UN MOTOR PARA LA ECONOMÍA



a.

solución

solución garantizar la libertad





1

democracia y libertad

1. La **sociedad vasca** en 2009 se caracteriza por un **acusado pluralismo** y la fortaleza de sus convicciones democráticas. Tras varias décadas de profunda transformación, nuestra realidad social y política ha evolucionado hacia expresiones de mayor moderación, identificadas con nuestras instituciones de autogobierno y exigentes en la defensa de los valores democráticos.

2. Hoy día, por tanto, los vascos compartimos, en términos de libertades, las aspiraciones del conjunto de la sociedad española y la determinación de defenderlas al amparo de la legalidad democrática. La actual es **la sociedad menos radical y menos nacionalista de nuestra historia contemporánea**; y por ello también la más inequívoca en la denuncia de cuantas imposiciones antidemocráticas pretendan limitar el ejercicio de los derechos y libertades en Euskadi.

3. **El terrorismo representa la primera amenaza para las libertades** en el País Vasco y en el conjunto de España. Cuando ETA –el último grupo terrorista de la U.E.– sigue pretendiendo sojuzgar al conjunto de los vascos, resulta más necesaria que nunca la determinación de **derrotar a los terroristas** y sus pretensiones. Esa voluntad es compartida por la inmensa mayoría de la sociedad vasca, que sabe bien que un **futuro de paz en libertad**, al amparo de la legalidad democrática, solo es posible si prevalecen las libertades de todos.

4. Sin embargo, las **fuerzas políticas nacionalistas** y el propio Gobierno Vasco mantienen un discurso político incompatible con el reconocimiento de la realidad social y política plural de Euskadi. El nacionalismo vasco en los últimos años ha ido quedando anclado en **referencias identitarias y excluyentes, incapaz de evolucionar con la propia sociedad**. Desde tal perspectiva perciben el pluralismo como amenaza y no como la esencia misma de la democracia.

5. En los últimos años, el **Gobierno Vasco ha adoptado el planteamiento más nacionalista y más radical de la historia**. Los sucesivos ejecutivos han configurado a partir de 1998 diferentes versiones del frente nacionalista, actuando a menudo abiertamente de la mano de ETA-Batasuna y desdibujando su propio perfil democrático. Como resultado se han opuesto a todas y cada una de las acciones del Estado de Derecho que se han demostrado eficaces en la lucha contra ETA; y han impulsado, uno tras otro, proyectos destinados a **desbordar la legalidad** y nuestro marco institucional, a partir de la convergencia de las diferentes fuerzas nacionalistas.

6. Se ha dado prioridad, por tanto, al **mantenimiento del poder y el predominio político nacionalista** frente a la defensa de las libertades democráticas. El referendo pretendido por la inconstitucional “Ley de Consulta”, impulsada en esta legislatura con el afán de abrir la vía de la independencia, representa el último eslabón de una cadena de actuaciones (Pacto de Estella, Plan de Ibarretxe...) contrarias al interés general de la sociedad vasca.

7. La apuesta por **la ruptura** para conservar el poder ha llevado al nacionalismo a impugnar una realidad social y política cada vez más alejada de sus tópicos homogeneizadores. Tal apuesta se ha saldado con un doble fracaso: **Fracaso político**, por el rechazo de la sociedad a las pretensiones hegemónicas del nacionalismo; y **fracaso democrático**, porque, además de la legitimación de ETA a la búsqueda de sus imprescindibles apoyos, los nacionalistas no han dudado en cuestionar otras libertades en el día a día de la gestión y en el desarrollo de sus políticas –lingüística, educativa, cultural, personal de la administración...-.

8. **Los nacionalistas, por tanto, han renunciado a planteamientos abiertos al conjunto de los ciudadanos.** Su fracaso supone que, antes o después de ETA, con o sin ETA, el único horizonte que nos ofrecen a los vascos es de confrontación y división. Un horizonte de deterioro de las libertades y limitación de los derechos democráticos de la mayoría de la población.

9. Pero el fracaso del nacionalismo no es el fracaso de toda la sociedad vasca. Es posible una **alternativa comprometida en defensa de las libertades**, que apueste por la derrota de ETA y garantice en su acción de gobierno la igualdad y las libertades individuales de todos y cada uno de los vascos.

10. Es posible un futuro de democracia en libertad, sobre las siguientes bases, que el Partido Popular compromete como **ejes de actuación** de su futuro Gobierno:

a) Defensa de las libertades y derrota de los terroristas y sus pretensiones, como primer objetivo de la acción de Gobierno de un ejecutivo del Partido Popular.

b) Impulso de la Ertzaintza como policía integral y garante de la seguridad de todos los vascos.



c) Pleno **apoyo a la Justicia** y a su legítima actuación en garantía de las libertades.

d) **Compromiso con nuestro autogobierno**, modelo de convivencia y articulación política, creado por voluntad de los vascos en desarrollo de las previsiones de la Constitución del 78 y del Estatuto de Gernika.

e) Apuesta por la **regeneración democrática de nuestras instituciones**, devolviendo el protagonismo político al Parlamento, reformando y profesionalizando la administración, garantizando la igualdad y las libertades de todos los ciudadanos en su gestión y reforzando la autonomía foral y municipal.

2

en defensa de la libertad

2.1. por la libertad, contra el terrorismo

11. El **ejercicio efectivo de las libertades individuales** es el derecho de toda sociedad democrática. La defensa de ese derecho debe ser la **prioridad** del nuevo Gobierno Vasco.

12. El Gobierno del Partido Popular, desde la tenacidad, la firmeza y la perseverancia democrática, dará prioridad al ensanchamiento de los **espacios de libertad** en el País Vasco.

13. La plena normalización política y democrática de Euskadi solo se logrará sobre la **libre expresión de todos los vascos**, venciendo el miedo y abriendo paso al pleno ejercicio por cada ciudadano de sus derechos democráticos.

14. El Gobierno Vasco debe centrar sus esfuerzos en amortizar el déficit de libertad que todavía padece el País Vasco, para lo que es imprescindible la **derrota de los terroristas** y de sus pretensiones.

15. Desde el Gobierno Vasco comprometemos la voluntad política de **prestigiar la acción de los poderes del Estado de Derecho en defensa de la Libertad y contra el terrorismo.**

Unidad de los demócratas para la derrota de ETA

16. **ETA es vencible.** El mito de la imbatibilidad de ETA forma parte del pasado. La derrota de ETA constituye el objetivo fundamental de los demócratas en defensa de la Libertad.

17. La **unidad de los demócratas** ha demostrado su eficacia frente a ETA. La actuación conjunta de las fuerzas políticas y la **movilización ciudadana** deben contribuir permanentemente a ilegitimar a la banda y sus pretensiones de representación de la sociedad vasca.

18. **Reconstruir la unidad** de los demócratas sobre bases sólidas será propósito irrenunciable del Gobierno Vasco.

19. El Gobierno Vasco defenderá una **política antiterrorista** asentada en la eficacia policial, el impulso legislativo, la actuación de la Justicia, la cooperación internacional, el reconocimiento de las víctimas y el compromiso permanente de la sociedad vasca y del conjunto de la sociedad española con el **objetivo de la derrota de ETA.**

20. **Los terroristas deben perder toda esperanza** de lograr sus pretensiones. No deben obtener un **precio político** ni por matar, ni por dejar de matar.

21. **El Gobierno Vasco del Partido Popular se opondrá activamente a la reedición de escenarios de negociación política con ETA,** que sólo contribuyen a la legitimación de la banda y a la relativización de los valores democráticos, retrasando la derrota de la banda.

22. Del mismo modo, resulta **inadmisible la vinculación del fin del terrorismo con determinadas cotas de autogobierno o modos de ejercer el autogobierno.**

en defensa de la libertad

Tales planteamientos supeditan el futuro de todos a las pretensiones de quienes ejercen la violencia o el terror y, por tanto, suponen una cesión inadmisibles en democracia.

23. Por ello, el Gobierno Vasco del Partido Popular propiciará y respaldará activamente las actuaciones políticas e institucionales de la sociedad democrática en defensa de las libertades, poniendo fin a una política basada en su permanente cuestionamiento.

Garantizar la aplicación de la ley en el País Vasco

24. El cumplimiento de la ley, garantizando su aplicación, es básico en democracia. El País Vasco representa una indeseable excepción al principio general de igualdad de los ciudadanos ante la ley, incompatible con el Estado de derecho.

25. La sociedad vasca se ha sentido a menudo inerme frente a la actuación de colectivos dedicados a la violación sistemática de la legalidad y de los derechos humanos a través del terrorismo callejero.

26. Hay diversas formas de actuación de los terroristas, que en todo caso deben ser combatidas. No debe existir margen de impunidad ni de indecisión para perseguir sus acciones.

27. La actuación del Gobierno Vasco debe ser inequívoca, respaldando sin fisuras la actuación de las fuerzas de seguridad, bajo la dirección de los jueces, en castigo de tales conductas.

28. En tal sentido, el Gobierno Vasco se personará en las diferentes causas abiertas cuando lo entienda necesario para asegurar la viabilidad de la acusación y lograr el resarcimiento de los daños materiales.

29. Desde el Gobierno Vasco se debe dedicar especial atención a denunciar los velos de apariencias que, con el objetivo de burlar la legalidad, teje el entramado terrorista. Aportar a los jueces las pruebas que permitan poner de manifiesto la realidad oculta tras tales montajes será una prioridad.

30. El Gobierno Vasco del Partido Popular velará expresamente para evitar la financiación del entramado terrorista con cargo a los Presupuestos Generales.

31. El Gobierno Vasco exigirá la aplicación de la Ley de Partidos y del conjunto de la normativa vigente para garantizar que los sucesivos montajes políticos de los terroristas no puedan hacer uso de las instituciones democráticas al servicio de sus pretensiones.

Más colaboración policial, judicial y diplomática

32. La eficacia policial es el principal instrumento para impedir la comisión de atentados y la operatividad de la banda terrorista ETA.

33. El logro de tal eficacia exige la más estrecha colaboración y coordinación entre la Ertzaintza y los restantes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como con las policías de otros países europeos –en particular, la francesa– y sus organismos supranacionales de cooperación.

34. Es preciso seguir reforzando la colaboración judicial y político-administrativa tanto en Europa como América. Tal esfuerzo, del que el Gobierno Vasco debe ser un elemento activo y que ha permitido avanzar en la desarticulación de “santuarios” etarras, no debe verse perjudicado por actuaciones irresponsables como las derivadas de la negociación política con los terroristas.

35. El ejemplo del espacio europeo de seguridad y justicia es buena muestra de la permanente revisión y actualización de los instrumentos jurídicos o administrativos al servicio de las libertades.

36. A diferencia de épocas recientes, el Gobierno Vasco del Partido Popular hará perceptible de modo explícito el respaldo y aliento de las instituciones y fuerzas políticas vascas a policías y jueces, con los que cooperará en todo momento en el desempeño de su labor.

Aislamiento de los terroristas

37. Sigue existiendo en Euskadi un complejo entramado, en estrecha colaboración e interdependencia con la banda terrorista ETA, que pretende imponerse por la fuerza al conjunto de la sociedad.

38. Diferentes organizaciones, con variados pretextos, sirven a los fines de la banda, sin condenar sus atentados ni renunciar a cualesquiera modos de coacción antidemocrática sobre las personas o las instituciones.

39. La línea que delimita la frontera entre demócratas y terroristas debe ser restablecida con nitidez. El Gobierno Vasco debe contribuir permanentemente al aislamiento de los terroristas y a la identificación social de sus instrumentos de actuación.

40. No debe existir para ETA-Batasuna margen alguno de interlocución política, que alimente expectativas de relegitimación. Expectativa que existirá mientras la actividad terrorista o los pretextos políticos esgrimidos en torno a ella logren dividir a los demócratas.

41. Los demócratas debemos utilizar todos los instrumentos legales, como las mociones de censura, para recuperar para la democracia las instituciones municipales que, como consecuencia de graves errores políticos, hoy están en manos de la ilegal ANV.

42. Resulta inexplicable en democracia la colaboración de fuerzas políticas democráticas con la ilegalizada ANV en diferentes ayuntamientos en los que se encuentra en minoría.

43. El Gobierno Vasco del Partido Popular respaldará las medidas dirigidas a la disolución de tales ayuntamientos, comenzando por la aplicación de las previsiones de la Ley de Bases de Régimen Local.

44. Desde el Gobierno Vasco se cooperará con la Justicia y se respaldará la ejecución de las diferentes sentencias contra organizaciones del entramado terrorista.

Apoyo y reconocimiento a las Víctimas del Terrorismo

45. Durante demasiado tiempo las instituciones vascas han permanecido impasibles ante el sufrimiento de las víctimas del terrorismo.

46. En los últimos tiempos, la política de ambigüedad calculada y la doble moral de los ejecutivos encabezados por el Sr. Ibarretxe han venido a añadir notables dosis de hipocresía a la actuación institucional.

47. Desde el Gobierno Vasco se debe proceder al pleno desarrollo de la Ley de Víctimas aprobada en la última legislatura, desde la coherencia y la sinceridad en su aplicación.

48. El Gobierno Vasco denunciará permanentemente los comportamientos que atenten contra la memoria o dignidad de las víctimas o sus familiares, y trabajará para lograr que se haga Justicia, tanto en lo material como en lo penal.

49. El Gobierno Vasco debe poner fin a una línea de actuación que ha pretendido compensar las medidas a favor de las víctimas del terrorismo con actuaciones escandalosas a favor de los victimarios o de quienes les prestan respaldo y apoyo.

50. Desde el Gobierno Vasco del Partido Popular se velará por la identificación y supresión de cualesquiera expresiones de homenaje a los terroristas en toda la geografía vasca.

51. El Gobierno Vasco promoverá la memoria pública y el homenaje a las víctimas del terrorismo, en reconocimiento a su injusto sufrimiento y ejemplar contribución a las libertades en el País Vasco.

52. En concreto, los programas educativos incluirán la memoria de las víctimas, de modo que las nuevas generaciones conozcan la lucha por la libertad en el País Vasco y el sacrificio de quienes no se doblegaron frente a los terroristas.

2.2. la ertzaintza, policía integral de todos los vascos

Libertad y seguridad, frente a la amenaza de ETA

53. La Ertzaintza constituye el primer instrumento para afrontar de manera eficaz los retos que en materia de seguridad y orden público tiene planteados la sociedad vasca, comenzando por garantizar la vida y la libertad de las personas, que representa la primera obligación de todo gobierno democrático.

54. Por tanto, el primer objetivo de la policía vasca es la derrota de ETA, garantizando el derecho de las personas amenazadas a su integridad física y al pleno ejercicio de las libertades democráticas.

55. La plena implicación de la Ertzaintza en la desarticulación de todo el entramado terrorista, superando las injerencias por conveniencia política del pasado, será prioritaria para el Gobierno Vasco.

56. En la lucha contra el terror y la salvaguarda de las personas es imprescindible la cooperación leal con los restantes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Para ello es necesario superar los recelos y suspicacias de orden político –no policial- que han presidido las relaciones entre las diferentes administraciones implicadas.

57. Conociendo las limitaciones legales para ello, el PP del País Vasco es partidario de mejorar los actuales cauces para la participación indirecta de la Ertzaintza en foros policiales europeos.

58. El Gobierno Vasco del Partido Popular reforzará los medios materiales, de información y operativos para luchar contra ETA en sus diferentes expresiones.

59. A fin de ganar en eficacia, deben reconsiderarse aspectos del despliegue de la Ertzaintza, procedimientos y sistemas de actuación o información.

60. Garantizar la seguridad de los agentes requiere la permanente actualización de su formación y los medios disponibles para hacer frente a la agresión de ETA en sus diferentes expresiones, en particular las tácticas de “terrorismo urbano”.

61. El Gobierno Vasco del Partido Popular impulsará o respaldará cuantas reformas legales contribuyan a reforzar la capacidad de las diferentes Fuerzas de Seguridad en su lucha contra ETA.

Policía integral: Eficacia y coordinación

62. El País Vasco no está libre de diferentes tipos de delincuencia, generadores de inseguridad ciudadana, a los que se debe dar respuesta y que vienen representando una amenaza creciente en los últimos meses.

63. El PP del País Vasco entiende, por tanto, el concepto de “policía integral” como capacidad para combatir eficazmente cualquier fenómeno delincencial.

64. El Gobierno Vasco del Partido Popular dará prioridad a los agentes en la calle, aportando seguridad al ciudadano y disuadiendo al delincuente; para ello limitaremos las tareas burocráticas de los agentes, que serán desempeñadas en todo lo posible por personal laboral.

65. Para prestar un servicio público esencial como el policial es preciso contar con una policía bien formada y motivada, dotada de medios técnicos y coordinada con los demás cuerpos con competencias en materia de seguridad.

66. Desde el Gobierno Vasco impulsaremos el funcionamiento de la Comisión Vasca de Seguridad, órgano de encuentro entre las diferentes administraciones, para reforzar la coherencia de las políticas desarrolladas en este ámbito.

67. Potenciaremos las juntas locales de seguridad, en orden a la mejor resolución de los problemas de seguridad de nuestros municipios, potenciando los encuentros y coordinación entre policías locales y Ertzaintza.

68. Desde el PP del País Vasco se promoverá la creación de nuevas unidades y la especialización de agentes (Narcotráfico, delitos ecológicos y tecnológicos, etc...).

2

en defensa de la libertad

69. Aprobaremos la norma marco a la que deberán ajustarse los Reglamentos de los Cuerpos de Policía Local del País Vasco, para disponer de agentes con formación homologada y estructuras homogéneas, que permitan la intercomunicación entre los diferentes Cuerpos.

Potenciar la carrera profesional de los agentes

70. Queremos una policía dirigida por los profesionales más capacitados.

71. Es necesario reformar la Ley de Policía para clarificar y asegurar la carrera profesional de los agentes, de modo que sean los principios de mérito y capacidad los que determinen el ascenso en el escalafón.

72. En consecuencia, limitaremos la utilización del sistema extraordinario de libre designación en la provisión de puestos de trabajo a los Jefes de División y Jefaturas de Comisarías. Tal selección se realizará, en todo caso, entre funcionarios con la categoría profesional adecuada.

73. El Gobierno Vasco del Partido Popular dispondrá la rotación, cada dos años, de los mandos de la Ertzaintza de superior categoría en los distintos puestos de Jefatura.

74. El Gobierno Vasco debe proceder a la inmediata regulación por ley del pase de los agentes a la segunda actividad, que se fijará en 58 años para las escalas Básica y de Inspección, en consonancia con el adelanto de jubilación recientemente acordado y que homologa a la Policía Vasca con el C.N.P.

75. Propondremos la eliminación del deber de residencia de los agentes, sin sentido tanto por razones de seguridad como por la mejora de las comunicaciones y transportes.

76. Plantearemos un nuevo Plan de euskaldunización de la Ertzaintza, suprimiendo la exigencia del PL-2 a los agentes, que entendemos innecesaria ante la realidad socio-lingüística y el nivel actual de euskaldunización de la

2.3. justicia, garante de las libertades de todos

Todos iguales ante la ley

80. El pleno respaldo a la independencia de jueces y magistrados, así como el respeto y acatamiento de sus resoluciones –siempre criticables–, son básicos en cualquier Estado de Derecho.

81. La última legislatura se ha caracterizado en el País Vasco, una vez más, por una permanente campaña de deslegitimación del Poder Judicial en el País Vasco, reforzada en los últimos días con ataques directos a los integrantes del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

82. Las fuerzas políticas nacionalistas no han dudado en erosionar un poder del Estado, encargado de poner límites a la arbitrariedad del poder político y sus pretensiones de desbordamiento de la legalidad.

83. Para el Partido Popular del País Vasco la Justicia debe ser garante de la igualdad de todos ante la ley y de la protección efectiva de los intereses legítimos y los derechos fundamentales de los ciudadanos.

84. Nadie puede sustraerse al cumplimiento de las resoluciones judiciales. Nadie está por encima o al margen de la ley, sean cuales fueren sus funciones políticas o institucionales.

85. El Partido Popular del País Vasco, en su acción de Gobierno, colaborará activamente con la Justicia, garantizará el normal desarrollo de su papel institucional y apoyará permanentemente su actuación, poniendo fin a la lamentable trayectoria de los gobiernos anteriores.

86. El Gobierno Vasco reaccionará con todos los medios ante las amenazas contra jueces y magistrados, así como contra fiscales y abogados, garantizando su integridad física y su independencia en el cumplimiento de su imprescindible cometido en democracia.

Ejercicio de competencias para una Justicia rápida y eficaz

87. Una mejor Administración de Justicia, capaz de garantizar la convivencia ciudadana, representará un notable beneficio para el conjunto de los ciudadanos. Tal debe ser el objetivo de la actuación de un nuevo Gobierno, desde la cooperación y la lealtad institucional.

88. La eficiente actuación de la Ertzaintza, en funciones de policía judicial, es básica para lograr una rápida y eficaz respuesta de los Tribunales a aquellas conductas lesivas para la convivencia.

89. El ejercicio de las competencias de Euskadi en medios al servicio de la Administración de Justicia debe ganar en eficiencia, dentro del marco constitucional y estatutario, logrando una mayor celeridad en la resolución de los asuntos judiciales.

90. El diseño de la oficina judicial, haciendo uso del margen de decisión que nos corresponde dentro del marco general de la Ley Orgánica 19/ 2003 –todavía pendiente de desarrollo–, suprimiendo trámites innecesarios o tiempos muertos entre diligencias, es fundamental para un funcionamiento más eficiente de los juzgados.

91. La alta conflictividad social existente en nuestra Comunidad Autónoma, que propicia una gran movilidad y la frecuencia de traslados, hace obligado el mantenimiento de incentivos que eviten el retraso de los procedimientos y refuercen el atractivo de los destinos y plazas judiciales en el País Vasco.

92. La administración vasca, en ejercicio de sus competencias, debe ser capaz de prever las necesidades y facilitar de modo coherente y eficaz los medios económicos, materiales y humanos precisos para atender la demanda de atención de los justiciables.

93. El Gobierno Vasco del Partido Popular propiciará el refuerzo de la planta judicial, incrementando el número de juzgados y jueces por los sistemas previstos en la ley, y solicitará la adopción de planes de refuerzo allí donde sean precisos para evitar retrasos en el despacho de los asuntos.

94. Desde el Departamento de Justicia no se debe dar carta de naturaleza a polémicas artificiales o exigencias minoritarias que, al margen de la legalidad y la realidad social, sólo dificultan el funcionamiento de la Justicia (Juicios en euskera, euskaldunización de jueces y magistrados, polémicas sobre plantillas, etc...).

Formación y coordinación para un mejor servicio

95. Potenciaremos la preparación y formación permanente de jueces y magistrados, mediante cursos de reciclaje y actualización, foros de debate y periodos de prácticas más intensos.

96. Apoyaremos el papel que desempeñan las asociaciones judiciales.

97. Con el objetivo último de la reinserción del delincuente, es preciso reforzar la coordinación con las institución de asistencia social.

98. Mejoraremos la formación jurídica de todos los cuerpos policiales, incluidas las policías locales, a fin de garantizar una correcta instrucción y la válida aportación de pruebas en los procedimientos, evitando casos de impunidad de los delincuentes.

99. Mantendremos y mejoraremos los convenios con los colegios profesionales de abogados y procuradores, dignificando su dotación económica y garantizando la especialización y la calidad de servicio del turno de oficio y del beneficio de justicia gratuita.

100. Potenciaremos y mejoraremos las Oficinas de Asistencia a la víctima del delito, vinculadas a los juzgados de guardia, a fin de facilitar asistencia psicológica, médica o jurídica a las víctimas.

101. El Partido Popular del País Vasco considera fundamental atender a la dimensión social de la Justicia, potenciando cuantos medios de apoyo sean útiles a los Juzgados de Familia o los de Violencia sobre la Mujer, como los servicios de conciliación familiar.



102. Debe resolverse definitivamente la articulación de los servicios de protección al menor, tanto en su vertiente de ejecución penal como en la atención a menores desprotegidos. Para ello son precisos locales y medios humanos especializados, conforme a las previsiones legales.

3

para la regeneración democrática de euskadi

3.1. una visión solidaria del autogobierno

103. La Constitución y el Estatuto de Gernika representan, por voluntad de la ciudadanía vasca expresada en las urnas, el marco de autogobierno en el que se desenvuelve nuestra convivencia democrática.

104. Hoy los vascos disfrutamos –mitología nacionalista aparte– de la más amplia capacidad de decisión sobre los asuntos que nos afectan de toda nuestra historia.

105. A lo largo de los diez últimos años, en justificación de la radicalización nacionalista, se ha pretendido restar legitimidad a nuestras instituciones de autogobierno, dando por muerto el Estatuto e introduciendo factores de permanente inestabilidad y provisionalidad política.

106. Sin embargo, el balance que hacemos de treinta años de autonomía desde el PP del País Vasco es enormemente positivo; por el contrario, han fracasado los proyectos radicales, que planteaban la ruptura y la independencia, y que sembraron de incertidumbre el futuro.

107. El Estatuto de Gernika ha sido ampliamente desarrollado; conforme al acuerdo alcanzado en el Parlamento Vasco en 1993, apenas resta un puñado de competencias pendientes, mientras que ejercitamos otras que en su día no fueron contempladas.

108. Tras su renovación en 2002, con carácter indefinido y la más amplia competencia normativa de la historia, el Concierto Económico constituye el pilar fundamental –constitucionalmente garantizado– de nuestra autonomía económico-financiera.

109. El PP del País Vasco considera que ha llegado el momento de poner el acento en la evaluación y mejora de nuestra autonomía, superando los planteamientos y de reivindicación permanente del nacionalismo.

110. El Gobierno Vasco del Partido Popular defenderá la necesidad de una mejor autonomía, desde una visión solidaria del autogobierno, desarrollada a partir de los siguientes criterios:

a) La estabilidad institucional es requisito básico del progreso. Debe darse prioridad a la preservación de los consensos que dieron lugar a nuestras instituciones. Sólo concebimos la gestión política al servicio de los ciudadanos, no como elemento generador de disensos.

b) El ejercicio del poder, en democracia, tiene por finalidad la satisfacción del interés general. Tras años de apropiación partidista de lo público, en el País Vasco es urgente superar la confusión entre partido y gobierno, “batzoki” y administración, sociedad vasca y “comunidad” nacionalista.

c) La autonomía debe extenderse a todos los niveles institucionales. El principio de subsidiariedad o la autonomía local deben tener traducción efectiva en la vertebración interna del País Vasco.

d) El respeto a la legalidad es la referencia básica para la convivencia democrática. A partir de esta premisa de respeto a las reglas de juego, la lealtad debe presidir las relaciones interinstitucionales.

e) El principio de igualdad de derechos es irrenunciable; pero esto no implica uniformidad. Tan solo exige la exclusión de privilegios con pretexto

3

para la regeneración democrática de euskadi

político. La atención a la propia diversidad fundamenta en buena medida nuestro marco político-institucional. Por tanto, desde el principio de igualdad, el desarrollo de nuestro autogobierno debe atender al pluralismo territorial, político y social del País Vasco.

3.2. un país de todos: mejor autonomía, mejor futuro

111. El Partido Popular del País Vasco afirma la plena vigencia del marco jurídico- político que los vascos nos hemos dado: La Constitución que aprobamos el doble de los que la rechazaron; y el Estatuto de Gernika, que la mayoría respaldamos en referendo el 25 de octubre de 1979.

112. En consecuencia, rechazamos la permanente relectura de sus preceptos en clave de autojustificación nacionalista. Lo urgente en Euskadi es una alternativa a la práctica política nacionalista, instalada en planteamientos de ruptura.

113. Es necesaria una práctica política que respete las reglas de juego, acorde al pluralismo de nuestra realidad política y social.

114. Aspiramos a una mejor autonomía, acorde a nuestra trayectoria histórica, a lo que aprobamos al votar el Estatuto y a los principios que están inspirando la construcción europea.

115. El Gobierno Vasco del Partido Popular regulará por ley la celebración del Día del País Vasco el 25 de octubre de cada año.

116. Abordaremos el pleno y leal desarrollo del Estatuto de Gernika, tomando como referencia los acuerdos alcanzados en el Parlamento Vasco en 1993. Ningún otro planteamiento defendido por el Gobierno Vasco ha recibido el respaldo de la cámara ni ha logrado mayor consenso político en Euskadi.

117. Defenderemos el Concierto Económico, su carácter solidario como elemento clave de nuestro autogobierno y pieza singular del sistema de financiación autonómico, frente a las pretensiones homogeneizadoras y los usos abusivos en clave de "soberanía fiscal".

118. Las recientes resoluciones judiciales, en diferentes ámbitos, que reconocen la capacidad normativa contenida en el Concierto, aportan la necesaria estabilidad para la gestión de un instrumento fundamental de nuestro autogobierno al servicio del interés general.

3.3. por un modelo equilibrado de país: autonomía foral y municipal

El modelo neocentralista del Gobierno Vasco

119. Tras treinta años de desarrollo autonómico, el balance de la autonomía vasca es notablemente positivo, tanto en su afianzamiento institucional como en la asunción de competencias.

120. El hecho de que cerca del 85% de los tributos recaudados en la Comunidad Autónoma se gestionen desde el propio País Vasco acredita sin discusión el desarrollo de nuestro autogobierno.

121. Menos positiva tiene que ser, sin embargo, la valoración del desarrollo autonómico que depende de nosotros mismos. La articulación interna de la Comunidad Autónoma se ha efectuado con criterios neocentralistas, en claro contraste con la legalidad y nuestra propia historia.

122. Por voluntad política de las mayorías que han formado los sucesivos ejecutivos, los principios contenidos en la Constitución y el Estatuto no han sido aplicados, impidiendo un desarrollo de nuestras Diputaciones Forales y Ayuntamientos paralelo al de las instituciones autonómicas.

123. Como consecuencia, el Gobierno Vasco administra hoy 7 de cada 10 euros del total de recursos públicos en la Comunidad Autónoma; restando, por tanto, apenas un 30% para instituciones forales y locales.

124. El Partido Popular del País Vasco denuncia la falta de sensibilidad que facilite el reconocimiento de la pluralidad interna del País Vasco y la ausencia de voluntad política para reequilibrar nuestro mapa institucional y la distribución de recursos financieros.

3

para la regeneración democrática de euskadi

Reformas para un modelo equilibrado y plural

125. La vigencia del régimen foral –con el amparo constitucional y el desarrollo estatutario- es hoy indiscutible; y el profundo arraigo de sus instituciones las convierte en el mejor cauce para la pluralidad social y política del País Vasco, tantas veces despreciada por el nacionalismo.

126. Para ello, el Partido Popular del País Vasco impulsará la revisión de la conocida como Ley de Territorios Históricos, reforzando la autonomía y las competencias forales.

127. La revisión de la L.T.H. incluirá también el refuerzo de las garantías de los órganos forales frente a la permanente invasión de sus competencias, en particular desde el Gobierno Vasco, tanto por vía de hecho como legislativa.

128. El Gobierno Vasco del Partido Popular procederá, en paralelo, a la reforma de la Ley de Aportaciones, revisando la disponibilidad y la distribución de recursos financieros entre Gobierno Vasco, Diputaciones y Ayuntamientos.

129. La aprobación de la Ley Municipal es un objetivo prioritario en la próxima legislatura, a fin de desarrollar el concepto de autonomía local, y completar el desarrollo institucional de la C.A.V.

130. Merece particular atención el protagonismo de los ayuntamientos, destinatarios de una demanda creciente de servicios por los ciudadanos, que exige no solo el ejercicio de mayores competencias, sino la transferencia de medios financieros.

131. Consideración especial deberá prestarse a las tres capitales y a la condición de Vitoria como Capital del País Vasco, tanto por la demanda de servicios que deriva de su posición de cabecera, como por el tratamiento que deba merecer el reconocimiento de servicios prestados a población ajena.

132. Debe procederse igualmente a la revisión de la composición del Consejo Vasco de Finanzas, a fin de regular la participación efectiva de los municipios –no de EUDEL- en la toma de decisiones sobre la distribución de los recursos financieros disponibles entre las diferentes administraciones.

133. El objetivo del conjunto de reformas planteadas es lograr un modelo institucional más equilibrado y garantizar a cada institución la suficiencia financiera para hacer frente a sus competencias y dar respuesta a las demandas de los ciudadanos.

3.4. proyección exterior: españa y europa, realidades y proyectos compartidos

134. Los vascos hemos acreditado en nuestra historia una larga tradición de apertura al exterior y voluntad de participar en la construcción de proyectos integradores. La voluntad endogámica del nacionalismo no es representativa del conjunto de la sociedad vasca.

135. Evitar el aislamiento del País Vasco y el ensimismamiento de nuestra sociedad es un reto fundamental para construir el futuro. Supone afrontar los retos y oportunidades de la globalización y, por tanto, la mejor alternativa al testimonialismo –derecho de autodeterminación-, la marginalidad –Europa de los pueblos- o las quimeras –independencia- que postulan los diferentes sectores nacionalistas.

136. El Partido Popular del País Vasco defiende la participación solidaria de Euskadi en la construcción y desarrollo del conjunto de España, así como nuestra presencia activa y comprometida en la Europa Unida.

Solidaridad y cooperación en la España de las Autonomías

137. La proyección de la presencia vasca en el resto de España, acorde al propio concepto de autonomía del texto constitucional, debe producirse desde los principios de solidaridad y cooperación.

138. El Partido Popular del País Vasco reforzará la cooperación con otras CC.AA. a fin de impulsar una concepción más dinámica del Estado Autonómico, de conformidad con el espíritu de la Constitución.

3

para la regeneración democrática de euskadi

139. Desde el Gobierno Vasco, en colaboración con las CC.AA. vecinas, se impulsarán las políticas de Cooperación Interregional, buscando el desarrollo armónico de territorios con los que mantenemos estrechos vínculos y superando los enfrentamientos estériles derivados de las políticas de anteriores ejecutivos.

140. Desde el Gobierno Vasco, en coherencia con la vocación vasca de apertura al exterior, se pondrán en marcha campañas de comunicación que resalten el carácter emprendedor y abierto de nuestra sociedad.

Juntos en Europa

141. A fin de contribuir al proyecto de la Europa Unida, deben reforzarse los mecanismos institucionales que facilitan la participación de las CC.AA. en la formación de la voluntad que España expresa en los foros comunitarios.

142. El PP del País Vasco entiende que deben mejorarse las fórmulas que, a partir de los acuerdos de 9 de diciembre de 2004, han permitido a consejeros de las CC.AA. formar parte de la representación de España en los Consejos de Ministros de la U.E.

143. Es preciso para ello, sobre la base de la lealtad institucional, garantizar la coordinación junto con el resto de las CC.AA. para poder participar de forma eficaz en la toma de decisiones de la Unión que afecten a competencias autonómicas.

144. El Comité de las Regiones y las Conferencias sectoriales son también cauces que permiten incorporar la visión regional a la toma de decisiones y al proceso de construcción europea. De manera conjunta y solidaria, debemos desarrollar estos instrumentos de cooperación, así como la Conferencia para Asuntos relacionados con las Comunidades Europeas, a fin de afianzar nuestra presencia en el espacio europeo.

145. Del mismo modo, en aquellas materias en que es competente el País Vasco y que no afectan a otras CC.AA., defendemos la idoneidad de la Comisión Bilateral para asuntos europeos.

146. El PP del País Vasco considera importante reforzar los sistemas de información entre las Instituciones Europeas y las CC.AA., como los sistemas de alerta rápida, al objeto de conocer los acuerdos que puedan afectar a sus intereses y competencias antes de que dichos acuerdos se formalicen.

147. Desde el Gobierno Vasco se debe contribuir a la identificación de la sociedad vasca con la Europa de los ciudadanos. En tal sentido defenderemos los criterios del Tratado de Lisboa, que contribuyen a la cercanía y transparencia en la toma de decisiones, y que incorporan las dimensiones regional y local al marco jurídico europeo.

3.5. vascos solidarios

148. Desde el PP del País Vasco se valora muy positivamente el alto desarrollo que entre nosotros ha venido teniendo el movimiento de solidaridad internacional. El calado de esta preocupación social se ha traducido en la implantación de un elevado número de ONG en nuestro territorio.

149. Hemos defendido y defenderemos el compromiso con la ayuda al desarrollo desde el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de los "objetivos del milenio" fijados por la O.N.U.

150. En consecuencia, el Gobierno Vasco del Partido Popular considerará la cooperación al desarrollo como elemento fundamental de nuestra proyección exterior y fijará en cada ejercicio el incremento de la aportación pública para ayuda al desarrollo hasta alcanzar el 1% del presupuesto.

151. El desarrollo reglamentario de la Ley de Cooperación al Desarrollo y la creación por Ley de la Agencia Vasca de Cooperación serán la prioridad del Partido Popular en su acción de gobierno.

152. La gestión del Gobierno Vasco en materia de cooperación debe basarse en la adopción de criterios objetivos, poniendo fin a las prácticas arbitrarias y políticas de reparto que solo buscan el control de los movimientos sociales.

3

para la regeneración democrática de euskadi

153. Defendemos una política de cooperación al desarrollo basada en la eficacia, no condicionada y transparente. Para ello es precisa una mejora en la gestión, la coherencia y la coordinación de las acciones, así como mecanismos de control que garanticen la calidad de las ayudas y programas .

154. Para ello es imprescindible una mejor colaboración con las organizaciones no gubernamentales y la participación real de los diferentes agentes sociales en los programas de cooperación, así como la evaluación final de resultados.

3.6. abrir las instituciones a todos los vascos

Un impulso de regeneración democrática

155. La alternativa política, liderada por el Partido Popular, debe representar un decidido impulso de regeneración democrática, al servicio de la convivencia y garante de las libertades de todos.

156. Es imprescindible para ello abrir las instituciones al conjunto de los ciudadanos y devolver el protagonismo a la sociedad. El afán de control e intervención partidista de una Administración desproporcionada debe formar cuanto antes parte del pasado.

157. Las reglas de juego deben ser iguales para todos. La politización de los mecanismos de control o el sesgo partidista de los medios de comunicación públicos han extendido la impresión, a menudo acertada, de un doble rasero en función de afinidades políticas, incompatible con una Administración basada en principios democráticos.

158. El Gobierno Vasco del Partido Popular postula los siguientes ejes para lograr la regeneración democrática de nuestra Administración:

- a) La salvaguarda de la persona, del individuo y sus valores, y del pleno ejercicio de sus derechos y libertades, sin cuya garantía no es concebible una sociedad construida a partir de referentes éticos y democráticos.
- b) El cumplimiento de la ley, principio básico en democracia, tanto en los

procedimientos y resoluciones como en los aspectos simbólicos y en las relaciones interinstitucionales.

c) La recuperación del prestigio de las instituciones y administraciones públicas, y de su dignidad política y social, desde la lealtad a los pactos y acuerdos políticos que rigen nuestra convivencia, y la defensa activa de su legitimidad.

d) Potenciación del Parlamento Vasco como eje central de la vida política, integrado por representantes de todos los vascos, y por tanto foro adecuado para el debate, con luz y taquígrafos, de cuantas cuestiones sean de su competencia. La democracia es incompatible con el secretismo o el oscurantismo.

e) La incorporación del Gobierno Vasco como factor de estabilidad política y generador de confianza en la sociedad a la que sirve. Atrás deben quedar los tiempos en que la acción de gobierno daba prioridad y cobertura a sucesivas apuestas de desbordamiento institucional.

f) La normalización de las relaciones entre instituciones, desde la lógica de la división de poderes y por medio de la cooperación, es imprescindible para superar la fractura social e institucional que se ha querido propiciar por los últimos ejecutivos nacionalistas.

g) El protagonismo de la sociedad vasca, de su libre actuación, renunciando a la ocupación por el poder político de todos los ámbitos de decisión. Vertebración política y articulación social deben sustituir a relaciones clientelares y tramas partidistas, permitiendo el pleno desarrollo de una sociedad plural como la vasca.

h) La defensa del interés general, abordando imprescindibles reformas legales que garanticen la igualdad y las libertades, en ámbitos como la política lingüística, la educación, el comercio o el acceso a la función pública.

3

para la regeneración democrática de euskadi

El Parlamento Vasco, eje de la vida política

159. El debate político debe tener por escenario el Parlamento Vasco. No cabe debate democrático a espaldas de la opinión pública y sin las garantías para el pluralismo que representa la Cámara Vasca. Ni el secreto ni el oscurantismo son terrenos propicios para la democracia.

160. Es preciso reforzar la autonomía y credibilidad social del Parlamento Vasco, evitando su sumisión a intereses gubernamentales, y garantizando la seguridad jurídica en la vida interna de la Cámara, en particular en las votaciones y la interpretación del Reglamento. La despolitización partidista de las decisiones de la Mesa, en la que se han producido notables avances en la última legislatura, es fundamental.

161. La reforma del Reglamento, tras la reforma parcial aprobada, debe servir para garantizar el cumplimiento de la ley, facilitar el seguimiento y control de la actividad política y presupuestaria del ejecutivo -mediante la correspondiente Oficina de Control Presupuestario-, y acortar la distancia entre los ciudadanos y su máxima institución representativa.

162. Para ello es importante reforzar instrumentos como las Comisiones parlamentarias de Investigación o las sesiones de control al gobierno. Los miembros del Partido Popular del País Vasco, desde la Cámara y desde el Ejecutivo, propiciarán la constitución de aquéllas y se someterán con regularidad a los requerimientos de los parlamentarios.

163. La divulgación de la labor parlamentaria y el acceso de los ciudadanos a sus tareas, así como la formulación de peticiones, deben fomentarse a través de las nuevas tecnologías, la emisión de programas informativos en directo y el incremento de programas de visitas.

164. La apertura a la participación ciudadana de las actividades institucionales de la Cámara, así como la colaboración del Parlamento Vasco en diferentes iniciativas sociales o la adopción de su sede como marco de actividades culturales o de otra índole representan otras tantas vías para potenciar la Cámara como referente y eje de la actividad política.

165. Se debe fortalecer la independencia y conexión entre el Parlamento Vasco y las instituciones de él dependientes, Ararteko y Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, garantizando el seguimiento de las tareas encomendadas, la dotación de recursos y la participación ciudadana.

166. El Parlamento Vasco respaldará y amparará los informes de tales instituciones, destacando su vinculación al Parlamento, y se opondrá a actuaciones o a la creación de órganos que supongan menoscabo o intrusismo en las funciones a ellas encomendadas.

Nuevos aires en la Administración: Reforma y eficacia al servicio de todos.

167. El Gobierno Vasco del Partido Popular pondrá en marcha, en los primeros seis meses desde su constitución, un Plan Integral de Reforma y Racionalización de la Administración Pública Vasca, incluyendo sus Organismos Autónomas, Entes Públicos y Sociedades Públicas o participadas.

168. El citado Plan tendrá por objetivos la modernización y racionalización de la Administración, sujetando su actuación a criterios de publicidad, objetividad, austeridad, eficiencia y eficacia.

169. Superar la atomización y la confusión de estructuras, y homogeneizar la denominación de servicios, programas y puestos de trabajo serán elementos importantes en la reforma de la Administración.

170. En relación con la proliferación de organismos y sociedades públicas en la Administración institucional vasca, denunciamos la frecuencia con que su constitución ha obedecido a la voluntad de eludir los controles y garantías, como ha quedado acreditado en los casos Guggenheim y Balenciaga, a las que debe sujetarse la actividad administrativa, antes que a criterios de eficacia en la prestación del servicio.

171. La credibilidad de tal proceso de reforma dependerá de la capacidad para poner coto a las actuales estructuras sobredimensionadas y burocratizadas, y para desterrar las prácticas arbitrarias basadas en el clientelismo, tanto en la contratación como en el acceso a la función pública.

3

para la regeneración democrática de euskadi

172. La Administración Pública dirigida por el Gobierno del Partido Popular el único carné que exigirá será el de identidad. Ninguna otra identificación será requerida ni supondrá mérito adicional alguno en las relaciones con los diferentes órganos de la Administración.

173. El acceso a la función pública y los métodos de selección del personal laboral o interino en ningún caso deben ser instrumentos de fidelización política.

174. El Plan de Reforma deberá identificar y suprimir las duplicidades inútiles y las complicaciones innecesarias para el ciudadano, tanto en estructuras como en programas, particularmente notables en relación con las Instituciones Forales y en áreas como cultura, agricultura, promoción económica o formación.

175. A tal efecto se elaborará un Mapa de Competencias que permita reformar la estructura administrativa y de servicios de los distintos niveles institucionales del País Vasco, la redistribución de recursos presupuestarios y la nacionalización de estructuras. Adicionalmente, se elaborará un Catálogo de Servicios que permita a los ciudadanos conocer los servicios prestados por cada administración.

176. Los acuerdos políticos entre las diferentes administraciones, previos a la conclusión del Mapa de Competencias y Catálogo de Servicios, tendrán reflejo en la reforma de la Ley de Territorios Históricos planteada para el reequilibrio institucional del País.

177. El Gobierno Vasco promoverá la aprobación por ley del Estatuto de la Empresa Pública Vasca, con el objetivo de redefinir el Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma.

178. Tal Estatuto de la Empresa Pública Vasca determinará la enajenación o privatización de las participaciones del Gobierno Vasco en sectores competitivos -corrigiendo vulneraciones a la libre competencia-, planteará la integración de participaciones o la reestructuración de organismos y dará impulso a iniciativas en nuevos nichos de crecimiento económico, en particular los que no estén cubiertos por la iniciativa privada.

Reformas y profesionalización en la función pública

179. El Partido Popular del País Vasco apuesta por la máxima profesionalización de la Administración Pública Vasca, como organización al servicio del conjunto de los ciudadanos, desechando cualquier tentación de politización.

180. Es imprescindible proceder a la racionalización de las plantillas, delimitando tanto su dimensión como las relaciones de puestos de trabajo, incluyendo sus cometidos y responsabilidades.

181. Actuaciones como el citado Catálogo de servicios, la elaboración o revisión de procedimientos de actuación –con especial incidencia en los plazos de ejecución y el acceso a informática de gestión–, la elaboración de una estadística unificada de servicios realizados o la confección del Organigrama General de la Administración deben servir a tal fin.

182. El Gobierno Vasco del Partido Popular suprimirá departamentos sobredimensionados o superfluos, racionalizando las unidades administrativas, sin afectar a la estabilidad del personal al servicio de la administración.

183. Procederemos a la reducción de altos cargos y cargos de libre designación; así como de la contratación temporal, interina o provisional para tareas propias de la función pública, evitando la sustitución masiva –supuestamente provisional– de funcionarios de carrera.

184. Replantearemos la exigencia de perfiles lingüísticos en el acceso a la función pública y las condiciones de euskaldunización, evitando que el euskera se convierta en un factor de discriminación que impida la incorporación a la administración.

185. A tal efecto se procederá a la reforma de la Ley de la Función Pública Vasca, racionalizando la valoración y exigencia del conocimiento del euskera. Se restablecerá la existencia de puestos de trabajo sin asignación de perfil lingüístico, puesto que el derecho a ser atendido en cualquiera de las dos lenguas oficiales no requiere para su ejercicio que todos los funcionarios conozcan el euskera.

3

para la regeneración democrática de euskadi

186. El Gobierno Vasco del Partido Popular velará especialmente en las sucesivas O.P.E. para evitar que la menor formación o experiencia pueda ser suplida mediante una exigencia o valoración desproporcionada del conocimiento del euskera, como hemos visto recientemente en Osakidetza.

187. La Administración Pública Vasca debe contar con los mejores, conozcan o no ambas lenguas oficiales de la C.A.V.; el objetivo debe ser incorporar al servicio de los ciudadanos a los mejores gestores públicos, a los mejores profesionales o a los técnicos más cualificados en las diferentes áreas de actividad. No se puede prescindir de los mejores currículos en función del grado de conocimiento del euskera.

188. Se establecerán procedimientos en los procesos de acceso a la función pública que acrediten la transparencia en la selección de personal a partir de los criterios de mérito y capacidad.

189. Se promoverá la existencia de directivos públicos profesionales, lo que contribuirá a reforzar la imagen de objetividad, eficacia y seriedad de la administración, facilitando su ascenso y el desarrollo de una verdadera carrera administrativa al margen de adhesiones políticas.

Objetividad e imparcialidad en los medios de comunicación públicos (EITB y RTVE)

190. Es una prioridad recuperar el crédito de la Radiotelevisión pública vasca ante la ciudadanía, garantizando el cumplimiento de los principios recogidos en la Ley de creación del Ente EITB, mejorando la oferta, acercando la programación a la realidad social y despolitizándola.

191. EITB vive una doble crisis: La derivada de la intervención gubernamental; y la provocada por el crecimiento constante del déficit –más de 800 millones de euros en los últimos años- y la reducción de la autofinanciación.

192. EITB ha seguido siendo instrumentalizada al servicio de un proyecto político, como lo acreditan las responsabilidades de partido asumidas sin solución de continuidad por su último director general. La situación irregular de este puesto, que lleva un año vacante, exige también actuaciones urgentes.

193. Para ello es preciso proceder a la reforma de la Ley 5/82, de modo que el candidato a Director General de EITB sea propuesto por el Gobierno al Parlamento Vasco en los tres primeros meses desde la toma de posesión; del mismo modo, la situación de interinidad al finalizar el mandato no podrá superar los 6 meses.

194. El Gobierno Vasco del Partido Popular velará por el cumplimiento de los principios generales para los que EITB fue creada, desde la objetividad, veracidad, imparcialidad y separación entre información y opinión.

195. EITB promoverá a través de todos sus medios los valores de la libertad, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el pluralismo. Ello supone igualmente el respeto de nuestra realidad socio-política, del estado de derecho y de los poderes que del mismo se derivan.

196. En consecuencia, no permitirá la presencia en su programación de formaciones o asociaciones ilegalizadas por su vinculación con el terrorismo o de personas que las representen o sean identificadas socialmente como sus portavoces.

197. Se reforzarán las competencias del Consejo de Administración de EITB en relación con la programación, presupuestos y personal; así como el papel de la Comisión Parlamentaria de Control de EITB en relación con futuros contratos-programa.

198. Apostamos por una televisión de calidad, en línea con la Directiva europea 89/ 552, sobre televisión sin fronteras, respetando los tiempos de publicidad y las medidas para la protección de menores.

199. Una ponencia en el seno de la Comisión Parlamentaria de Control estudiará la idoneidad de constituir un Consejo de lo Audiovisual en el País Vasco.

200. El Gobierno Vasco del Partido Popular pondrá límite al déficit de EITB, comenzando por la congelación de su importe, fijando objetivos para su drástica

3

para la regeneración democrática de euskadi

reducción a partir de la autofinanciación y adoptando medidas que permitan su cumplimiento, tomando como referencia su primer contrato-programa.

201. En consecuencia, y mientras tales planteamientos no sean desarrollados, se procederá a la suspensión de la puesta en marcha de ETB – 4 y se reconsiderarán otros proyectos de inversión.

202. El PP del País Vasco respalda el mantenimiento del Centro Territorial de RTVE, cree necesario ampliar su programación actual así como la producción propia, recuperando posiciones de referencia informativa en Euskadi.

203. La efectiva puesta en marcha del Consejo Asesor de RTVE en el País Vasco, con medios y financiación de los Presupuestos Generales de la CAV, debe contribuir a tal objetivo.





solución

solución ganar en prosperidad





4

de la crisis económica al pleno empleo

4.1. tres crisis en el país vasco

204. Aunque tanto el Gobierno de Rodríguez Zapatero como el de Ibarretxe han negado durante todo un año la existencia de la crisis económica, los hechos son tozudos y los vascos nos encontramos en plena crisis, que afecta directamente al empleo y al bienestar.

205. Negar la crisis, o afirmar como hacía el Lehendakari que los vascos estábamos mejor preparados que nadie, tan solo ha servido para que no se tomen a tiempo en el País Vasco las medidas necesarias.

206. Existen tres grandes causas que explican lo que sucede en el País Vasco:

a) Primero, es evidente que existe una crisis financiera internacional, que es sobre todo una crisis de confianza; en el conjunto de España y en el País Vasco puede agravarse, ya que el crecimiento de los últimos años se ha basado en el crédito exterior y ahora toca que pagar los créditos.

De hecho el endeudamiento es tan alto que tendrá dos consecuencias: la dificultad a la hora de colocar la nueva deuda pública que se emita y el encarecimiento de la misma.

Las medidas adoptadas por el Gobierno socialista tan solo han servido para que las entidades financieras paguen parte de sus deudas, no para financiar a familias y PYMES.

b) Segundo, en toda España y en el País Vasco, además, se ha producido una crisis inmobiliaria, que se ha trasladado a la economía real productiva, afectando al empleo en todo el sector industrial. La crisis económica es sobre todo crisis del empleo, y por tanto su mayor exponente es el incremento del paro en todos los sectores.

Pese a que los nacionalistas vascos insisten en presentar Euskadi como una burbuja económica, lo cierto es que cuando España va bien, Euskadi va bien; y cuando el conjunto de España va mal, Euskadi va mal. Basta con ver la evolución del empleo en el País Vasco con los sucesivos gobiernos.

c) Tercero, además podemos hablar de una crisis específicamente vasca. No se puede obviar el coste moral, social y económico que supone la actuación de la banda terrorista ETA, que atenta contra empresas y

empresarios, y utiliza el terror para impedir inversiones vitales para el País Vasco, como la "Y" ferroviaria, que permitirá la llegada del AVE

A ello debemos sumar la actuación de los sucesivos gobiernos del Sr. Ibarretxe, desde 1.998, cuya única prioridad ha sido desestabilizar el sistema democrático, primero con el Pacto de Estella, después con el llamado Plan de Ibarretxe y, en esta última legislatura, con su pretendido referendo

Todo ello ha incrementado la desconfianza de los empresarios, nacionales o extranjeros, a la hora de invertir en el País Vasco, de forma tal que desde 1998 un total de 188.326 vascos han abandonado Euskadi, de los que 67.094 eran menores de 35 años y lo hacían en busca de empleo.

La desmotivación es tal que una Comunidad como la vasca, caracterizada desde hace más de cien años por su carácter emprendedor, hoy ocupa el puesto 16 entre las 17 Comunidades Autónomas en la Tasa de Actividad Emprendedora, tal y como señala el Informe GEM-Instituto Vasco de Competitividad.

207. El común denominador de las tres crisis que padecemos los vascos es la falta de confianza: en el sistema financiero, en los gobiernos y sus medidas que no se trasladan ni a las familias ni a las empresas, y en un nacionalismo cuya única prioridad es la independencia.

208. En conclusión, el año 2.008 se cierra con más de tres millones de parados en España (el 95% de los nuevos parados en Europa), de los que más de cien mil son vascos.

209. Nacionalistas y socialistas, que negaron la existencia de la crisis, preveían al aprobar los Presupuestos para 2009, el pasado 29 de diciembre, un crecimiento económico del 1,5% y el pleno empleo. Apenas quince días después nos decían que el PIB crecerá solo el 0,5%, que la actividad industrial tendrá un recorte del 1,1%, que el paro aumentará, que el consumo privado descenderá al 0,3% y que las inversiones serán menores que en 2.008.

210. Es decir, a las dos semanas de aprobar un presupuesto que incrementa el gasto corriente y la deuda, y disminuye las inversiones reales, el propio Gobierno Vasco nos dice que la crisis "ya está aquí, ha llegado a la industria y lo ha hecho para quedarse".

4

de la crisis económica al pleno empleo

211. Solo la irresponsabilidad del PNV y del PSE explica que hayan esperado a enero de 2.009 para enterarse de que el paro aumentaba, también en el País Vasco, que las empresas tenían problemas de financiación y de impagos, que la confianza de los ciudadanos y consumidores vascos había caído a los niveles de 1993, o que los trabajadores afectados por Expedientes de Regulación de Empleo eran ya en noviembre un 47% más que el año anterior y en diciembre han duplicado los de todo el año.

212. Sin embargo, en Euskadi no se ha adoptado medida alguna, ni a instancias de Ibarretxe, ni a instancias del PSE, cuyas enmiendas más relevantes al presupuesto han sido para incrementar el gasto en euskera.

213. Por tanto, en el País Vasco sufrimos tres crisis a la vez: La financiera internacional; la del empleo en el conjunto de España, derivada de las políticas socialistas; y finalmente, la de Ibarretxe, como acelerador vasco, desestabilizando el marco estatutario que los vascos aprobamos.

214. La actuación de PNV y PSE, votando en contra de las medidas económicas planteadas por el PP vasco, sin proponer alternativas, nos ha hecho perder unos meses importantísimos para salir de la crisis cuanto antes y ponernos en disposición de aprovechar las oportunidades que, en toda época de crisis, surgen.

215. Por otra parte las medidas adoptadas por el Gobierno del PSOE tan solo han servido para paliar los problemas de los bancos y de los banqueros, de las constructoras y de los constructores, pero no han solucionada la falta de financiación de las familias o de las PYMES y autónomos, que son los que crean el empleo.

216. En época de crisis, lo primero es “apretarse el cinturón”, reducir el gasto corriente y liberar fondos que permitan crear riqueza, es decir, dedicarlos a inversiones productivas.

217. Incrementar el gasto corriente (más del 10%) y reducir las inversiones e incrementar la deuda en más de 500 millones de euros, como han hecho Ibarretxe y los socialistas en los presupuestos para 2.009, tan solo agrava los efectos de la crisis e impide reducir los impuestos.

218. Sin embargo, los vascos contamos con medios suficientes que nos permiten adoptar las medidas necesarias. Tenemos el Estatuto de Autonomía de Gernika y, además, el Concierto Económico aprobado por el último Gobierno del Partido Popular, que nos permite adoptar medidas fiscales incentivadoras de la actividad económica.

219. El que el Gobierno Vasco y sus leales socios socialistas no hayan querido utilizarlos para solucionar los problemas de los ciudadanos, no implica que el Partido Popular Vasco haga lo mismo; de hecho, ya hemos planteado enmiendas a los presupuestos en este sentido, tanto en las Juntas Generales como en el Parlamento Vasco, con escaso éxito debido al pacto del PNV con los socialistas.

220. Por todo ello, el Partido Popular del País Vasco tiene como ejes fundamentales de las políticas para salir cuanto antes de la crisis económica y recuperar la senda del empleo, la estabilidad política, las reformas institucionales, el rigor presupuestario y la recuperación de la confianza para crear empleo.

4.2. estabilidad política

221. Los sucesivos gobiernos del Sr. Ibarretxe se han caracterizado por la incertidumbre y la inseguridad jurídica, social y económica, poniendo en tela de juicio el marco institucional y legal del que los propios vascos nos hemos dotado.

222. En una crisis como la actual, basada en la desconfianza, la incertidumbre y la inseguridad jurídica agravan la falta de confianza de los consumidores y de los empresarios.

223. El Gobierno Vasco del Partido Popular no se puede quedar mirando, como hacen PNV y PSE, la caída de la inversión que prevén ambos para este año 2.009.

4

de la crisis económica al pleno empleo

224. Frente a la incertidumbre que crean los gobiernos nacionalistas el Partido Popular del País Vasco:

- a) Apuesta por un nuevo Gobierno Vasco que tenga como objetivo conseguir la estabilidad política, respetando la legalidad vigente y, desarrollando nuestro autogobierno, es decir el Estatuto de Gernika y el Concierto Económico y, como prioridad política la búsqueda del pleno empleo en condiciones estables, que es la mejor garantía del bienestar.
- b) Apoya plenamente a los empresarios amenazados por ETA, aportando todas las medidas de seguridad necesarias y combatiendo a la banda con todos los instrumentos que permite el Estado de Derecho.
- c) Impulsará un nuevo Gobierno Vasco más racional, en que cada departamento se dedique a ejercer sus competencias, evitando la dispersión de las mismas y duplicidades en el gasto.

4.3. reformas institucionales

225. Tras casi treinta años de desarrollo de nuestro autogobierno es necesario realizar reformas que favorezcan la competitividad también en la administración, ya que ello permitirá destinar más fondos públicos a solucionar los problemas reales de los vascos.

Ley de Territorios Históricos y Ley de Aportaciones

226. Es necesario realizar un catálogo de competencias que defina entre los tres niveles institucionales las de cada uno de ellos.

227. Especialmente en la última década hemos asistido a una injerencia del Gobierno Vasco tanto en competencias forales como municipales que han favorecido duplicidades en el gasto e ineficacia administrativa.

228. El mal reparto de los fondos derivados del Concierto Económico ha primado al Gobierno Vasco, que se queda con el más del 70%, mientras que Diputaciones y Ayuntamientos se reparten menos del 30%.

229. Los Ayuntamientos y Diputaciones carecen de los recursos necesarios para cumplir adecuadamente con los servicios y competencias que deben prestar a los ciudadanos; además han financiado competencias exclusivas del Gobierno Vasco por su dejación o falta de financiación adecuada; el ejemplo más palpable han sido las Ayudas de Emergencia Social.

230. Es por ello que el Gobierno del Partido Popular Vasco planteará la reforma de la LTH y de la Ley de Aportaciones, garantizando las competencias forales y municipales, así como la suficiencia financiera de los tres niveles institucionales, dando entrada a los Ayuntamientos en el Consejo Vasco de Finanzas.

Sector Público Vasco

231. El entramado societario y de fundaciones del Gobierno Vasco, - más de 150 sociedades y más de 20 fundaciones- exige racionalizar el sector público vasco. Hemos generado el sector público autonómico más grande, tanto en número como en proporción, de todas las administraciones públicas españolas.

232. Últimamente proliferan las fundaciones y las sociedades públicas al 50% entre dos o más administraciones, con el solo fin de evitar el control económico y parlamentario.

233. El innumerable caos de sociedades y fundaciones, en muchos casos con participaciones cruzadas, genera competencia desleal con empresas privadas, que crean empleos en sus sectores y, sin embargo, al propio Gobierno Vasco le generan gastos innecesarios.

234. Todo ello sin contar el clientelismo y prácticas arbitrarias en la contratación, que irremediablemente conlleva este sistema, tal y como reconoce el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, y que, además, en nada favorece la competitividad.

4

de la crisis económica al pleno empleo

235. Es necesaria una reforma de la propia Ley del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas que garantice la fiscalización real de todo el entramado societario y le dote de los medios necesarios para cumplir sus funciones.

236. El Gobierno Vasco del Partido Popular reformará:

a) El sector público vasco atendiendo a criterios de racionalidad y eficacia, teniendo como fin último el beneficio de los consumidores vascos y el menor coste para el Gobierno.

b) La Ley del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, para que su fiscalización incluya la racionalidad del gasto, el cumplimiento de objetivos y la verificación del destino de los fondos públicos.

Tribunal Vasco de la Competencia

237. La Comunidad Autónoma Vasca tiene las competencias suficientes para que un Tribunal de la Competencia vigile no solo a las empresas privadas, sino a las administraciones públicas, para que los requisitos de competencia se cumplan, velando por el interés de los consumidores.

238. El Gobierno Vasco hasta la fecha no ha dotado al órgano existente en la Comunidad autónoma de los medios y facultades necesarias para que su funcionamiento sea garantía de seguridad del tráfico jurídico.

239. Es necesario regular por Ley el Tribunal Vasco de la Competencia, a fin de dotarlo de la autonomía e independencia necesarias para que pueda operar como regulador del mercado, investigando las prácticas administrativas del propio Gobierno Vasco o de otras administraciones que pongan en riesgo el principio de la libre competencia en igualdad de condiciones.

240. No puede ser que existan programas o líneas de ayudas para unas empresas y no para otras que compiten en el mismo mercado, o que las ayudas no tengan una regulación específica a la que puedan atenerse los afectados. Con ello se crean las condiciones para que la discrecionalidad actúe en beneficio de unos y perjuicio de otros.

241. El Gobierno Vasco del Partido Popular impulsará una Ley de creación del Tribunal Vasco de la Competencia, como organismo autónomo e independiente del Gobierno, con capacidad de actuar tanto frente al sector privado como frente al sector público, teniendo como objetivo final el beneficio de los consumidores vascos frente a cualquier operador.

4.4. rigor presupuestario

242. La primera medida que un Gobierno serio y responsable debe adoptar, máxime en época de crisis, es la austeridad en el gasto y una política presupuestaria rigurosa basada en el equilibrio financiero.

243. Es decir, los gobiernos no pueden ni deben gastar más de lo que tienen y no deben acudir al endeudamiento para financiar el gasto corriente.

244. No puede ser, como ha ocurrido con los presupuestos aprobados por PNV-PSE, que cualquier parecido entre el presupuesto aprobado y su liquidación sea mera casualidad, y que su característica sea la falta de ejecución de las inversiones.

245. Todas las Leyes de Presupuestos han sido aprobadas con excepciones a la Ley Presupuestaria para permitir al Gobierno Vasco que durante la ejecución presupuestaria se modifiquen todo tipo de créditos para, finalmente, incrementar el gasto corriente a costa de las inversiones.

246. La planificación presupuestaria se debe realizar de forma plurianual y, en términos de equilibrio presupuestario, con programas de gasto rigurosos que permitan una verdadera evaluación de objetivos.

247. Para cumplir estos compromisos el Gobierno Vasco del Partido Popular:

- a) Presentará al Parlamento una reforma de la Ley Presupuestaria que establecerá como criterios básicos de los presupuestos su equilibrio, la austeridad y rigor en el gasto.

4

de la crisis económica al pleno empleo

b) No permitirá que los créditos destinados a inversiones reales sufran modificaciones para financiar el gasto corriente. La deuda solo se emitirá para financiar dichas inversiones.

c) Dará prioridad a la ejecución de las infraestructuras previstas en los presupuestos, acelerando la finalización de aquéllas cuya finalidad sea mejorar el tejido productivo y la competitividad de nuestras empresas.

d) Reformará la actual Ley de Presupuestos para 2.009, incorporando las medidas económicas relacionadas en este programa, para ayudar a que las PYMES y autónomos puedan crear empleo estable.

4.5. medidas para crear empleo

248. En situaciones como las actuales de crisis económica profunda, con un crecimiento de centenares de parados vascos diarios, la prioridad del Gobierno debe ser favorecer un marco estable y adecuado que genere confianza para posibilitar la creación de empleo.

249. La mejor política social es que todos los vascos tengan un trabajo estable; sin embargo, con las políticas aplicadas por PNV y PSOE, la CAPV es, tras Andalucía y Extremadura, la comunidad autónoma con menor porcentaje de contratos indefinidos.

250. Por ello, nuestras empresas deben incrementar su competitividad, que debe basarse en la investigación e innovación, por lo que gran parte de las medidas que planteamos van encaminadas en esa dirección.

251. No podemos olvidar que en nuestro tejido empresarial tiene un componente importantísimo el sector industrial y, dentro del mismo, el del automóvil y su auxiliar.

252. La importancia de las pequeñas y medianas empresas, así como de los autónomos a la hora de crear empleo es clave en el País Vasco, al igual que en el conjunto de España. También son muy importantes las cooperativas que, sin embargo, se han quedado fuera de las medidas fiscales aprobadas en diciembre pasado, por lo que el Partido Popular trasladará a estas empresas dichos beneficios.

253. Tenemos el Concierto Económico con las capacidades normativas fiscales y el Órgano de Coordinación Tributaria para plantear las reformas necesarias.

254. En primer lugar, procederemos a la supresión del Impuesto sobre el Patrimonio en Guipúzcoa, al igual que se ha suprimido en el resto de España, incluidas Álava y Vizcaya.

255. La política de austeridad permitirá una rebaja sustancial en el IRPF, (hoy los vascos tenemos el más alto de España), medida fiscal imprescindible para reactivar el consumo de los ciudadanos.

256. Además, en plena crisis económica, hay medidas específicas que afectan a las empresas y, con la mira puesta en el objetivo prioritario de la creación de empleo estable, que el Gobierno Vasco del Partido Popular impulsará, mediante un Plan de Choque por el Empleo en el País Vasco.

Medidas fiscales para PYMES, autónomos y cooperativas

257. Es preciso incrementar sustancialmente el número de empresas de tamaño medio que se benefician del tipo reducido del Impuesto sobre Sociedades.

258. La rebaja del tipo del impuesto para las PYMES es una exigencia de un mundo competitivo, en el que España tiene una presión fiscal alta para las empresas. Esto es especialmente verdad en el caso de las PYMES, que pueden aprovechar menos otras deducciones en el impuesto.

259. Además, en un momento como el actual con restricción del crédito, esta medida permitirá a muchas pequeñas y medianas empresas tener más autofinanciación, a través de impuestos sustancialmente menores a los beneficios no distribuidos. Para ello:

- a) Ampliaremos la consideración de “pequeña” empresa a efectos del Impuesto sobre Sociedades (IS) de 8 a 12 millones de euros de cifra de negocios; y el de mediana, de 40 a 55 millones de euros.

4

de la crisis económica al pleno empleo

b) Plantearemos la rebaja del tipo para PYMES en el Impuesto sobre Sociedades al 20 %.

260. Coyunturalmente, para 2.009 y 2.010, hemos conseguido aprobar la libertad de amortización para elementos nuevos de inmovilizado. Durante los próximos dos años, las inversiones en activos productivos para las empresas tendrán libertad de amortización, lo que equivale a poder deducirlos del impuesto (Sociedades e IRPF de actividades empresariales y profesionales) al 100%. Se fomenta así la inversión productiva, se difieren impuestos y se facilita a autofinanciación de las empresas.

261. Pero no es suficiente esa medida aislada; con la finalidad de favorecer la inversión, la investigación y la innovación, así como la autofinanciación, haremos posible que las empresas vascas:

- a) Puedan Incrementar las deducciones de los incentivos fiscales en I+D+i, así como la deducción por gastos en formación profesional.
- b) Puedan reducir a 3 meses del plazo de mora para dotar la provisión por insolvencias.
- c) Eleven al 3% la deducción en el Impuesto sobre Sociedades de las pérdidas derivadas de posibles insolvencias de los deudores.

262. Además de las medidas fiscales, tal y como ya planteamos en los presupuestos para 2.009, el Gobierno Vasco debe tomar medidas para que la falta de financiación no atenace el desarrollo de nuestras empresas y les permita sortear la crisis e, incluso, salir de la misma en mejores condiciones.

263. Por ello, el Gobierno Vasco del Partido Popular:

- a) Dotará con 200 millones de euros adicionales a la Sociedad Pública Gestión Capital Riesgo del País Vasco a fin de garantizar y avalar la financiación de las PYMES vascas. Esta medida se mantendrá o incrementará, en función de las necesidades, mientras dure la actual crisis económica.
- b) Creará un nuevo fondo de incentivos a la investigación dotado con 33 millones de euros para proyectos mixtos empresas-universidad.

c) Todas las líneas de ayuda o subvenciones tendrán una regulación que facilite el conocimiento de las mismas a las empresas y garantice la neutralidad y objetividad en su concesión.

Ayudas para autónomos y PYMES

264. Además de las medidas genéricas antes señaladas, hay sectores muy importantes por el nivel de empleo que generan que deben contar por medidas propias.

a) El Comercio minorista.

265. La importancia del comercio urbano como creador de empleo y desarrollo de nuestras ciudades debe contar con el compromiso del Gobierno Vasco materializado en programas concretos.

266. El comercio al por menor se redujo en octubre un 4,1% y un 8,7% en noviembre. La caída en este sector, tan relacionado con las actividades de autónomos y PYMES, mantiene tasas insostenibles de decrecimiento para el sostenimiento del empleo en nuestra Comunidad.

267. Los Populares Vascos conocemos la gravedad de la crisis y el modo en que está afectando a los comerciantes y los 180.000 autónomos del País Vasco, un 20% del total de los empleados. Conocemos la realidad y queremos contribuir a superarla.

268. El Gobierno Vasco del Partido Popular apuesta por mejorar la competitividad de estas empresas con:

a) Proyectos de cooperación empresarial que deben contar los recursos necesarios.

b) Proyectos de fidelización, al igual que ya han puesto en práctica otras Comunidades autónomas.

c) Implantación de sistemas de calidad en el sector, fomentando la gestión de la innovación.

4

de la crisis económica al pleno empleo

d) El incremento de las ayudas financieras a la inversión, reformando la gestión de las mismas y adaptándolas a las necesidades reales de las empresas.

e) Los Gabinetes de Asistencia Técnica al Comercio que deben orientarse al apoyo del desarrollo de proyectos que favorezcan la competitividad de las empresas.

f) La incorporación a los presupuestos para este año un Plan de Apoyo a comerciantes y profesionales autónomos, por importe de 60 millones de euros, para financiar ayudas, subvenciones y líneas de crédito para el establecimiento de nuevas actividades, incorporación de nuevas tecnologías y acceso a una financiación acorde a las necesidades del sector, así como exenciones y bonificaciones fiscales tanto en el ámbito municipal como en el IRPF.

b) El Sector del Automóvil.

269. La crisis está haciendo sufrir los resortes de la economía vasca. Así lo reflejan los principales indicadores. La producción industrial del País Vasco cayó ni más ni menos que un 11,9% en noviembre, y la matriculación de vehículos cayó un 38,5% en diciembre.

270. El sector del automóvil supone en el País Vasco más de 30.000 empleos directos, a los que debemos sumar los indirectos, por ello el Gobierno Vasco no puede limitarse a crear asociaciones o "clusters" sin adoptar medidas reales.

271. Además de las medidas que adoptaremos para cualquier PYME, el Gobierno Vasco del Partido Popular sabe que las empresas son competitivas si tienen un mercado al que poder acceder; por ello hemos planteado ya (veremos si socialistas y PNV lo apoyan), como medidas específicas para este sector:

a) Una bonificación temporal del 100% del importe de la cuota del impuesto de matriculación durante dos años.

b) La recuperación y ampliación de las deducciones en el Impuesto de matriculación contenidas en el Plan Prever, ampliando hasta los 1.000 euros el importe de la deducción, y permitiendo que también se pueda aplicar esta deducción (con un máximo de 500 euros) en el caso de compra de vehículos de turismo usados cuyo período de matriculación

no exceda de un año, para así fomentar también la compra de los vehículos de Kilómetro cero.

c) La creación de una línea de crédito ICO PYME para la adquisición de vehículos industriales; en caso de rechazo por los socialistas, la línea de crédito la abriremos con las Cajas de Ahorros tras acuerdo con el Gobierno Vasco.

d) El acceso prioritario de estas empresas a las ayudas establecidas en los programas de I+D+i.

c) Empresas relacionadas con la “Y vasca”

272. La ineficaz gestión de los Gobiernos del PSOE en toda España y del PNV en el País Vasco están consiguiendo que los vascos tengamos retrasos crecientes para que la alta velocidad llegue al País Vasco.

273. La inoperancia del Ministerio de Fomento de Rodríguez Zapatero llegó a tal punto que para ejecutar una obra como la “Y Vasca”, de competencia exclusiva del Estado, se llegó hace cuatro años a un acuerdo con el Gobierno Vasco, para que éste adjudicara y ejecutara el tramo guipuzcoano.

274. Pese a que la financiación corresponde al Estado, la incapacidad del Gobierno Vasco para ejecutar esta importantísima infraestructura, ha conseguido que en 2.007 se dejaran de invertir más de 200 millones de euros y, en plena crisis económica, en 2.008 tampoco se han ejecutado otros 500 millones de euros.

275. Es decir, en estos dos últimos años, los Gobiernos del PSOE-PNV han dejado de invertir en el País Vasco más de 700 millones de euros, con lo que ello supone para los puestos de trabajo que se podían haber generado.

276. Por si fuera poco, ETA ha decidido atacar a las empresas, trabajadores y empresarios relacionados con esta obra.

277. Por ello, el Gobierno Vasco del Partido Popular tendrá como prioridad:

a) La ejecución de la llamada “Y vasca” como principal infraestructura dinamizadora del sector de la construcción, agilizando los trámites para recuperar, este mismo año, las inversiones no ejecutadas.

4

de la crisis económica al pleno empleo

b) La seguridad de empresas y personas relacionadas con dicha infraestructura.

La economía social: Cooperativas y Sociedades Laborales

278. La economía social tiene un peso esencial en la actividad productiva, de servicios y distribución, entre otras, en Euskadi. Se constituye en un instrumento básico generador de riqueza y de trabajo en nuestra sociedad y a la actividad legislativa y formativa de nuestras instituciones hay que sumar la especialización y cualificación de los distintos sectores que la componen.

279. Cooperativas y sociedades laborales vascas, y otras expresiones de la economía social, lideran este concreto panorama empresarial en nuestro entorno.

280. La Resolución del Parlamento Europeo de 13 de Julio de 2006 sobre un modelo social europeo para el futuro declaraba en sus "considerando" que la economía social es una de las piedras angulares del modelo social europeo.

281. El Partido Popular se compromete a trabajar en favor de la economía social y hacerlo con claves muy concretas:

a) Fomento y potenciación del sector de la Economía Social, creando los instrumentos que faciliten el acceso a la financiación dirigidos a las empresas de Economía Social, en especial cooperativas y sociedades laborales.

b) Generar acciones, iniciativas de mediación e incentivos fiscales que favorezcan la concentración empresarial.

c) Dar apoyo y crear planes de recuperación empresarial en empresas de Economía Social con dificultades o que actúan en sectores en crisis, eliminando las restricciones que distorsionan el acceso a las ayudas por parte de las empresas de Economía Social.

d) Armonizar en el régimen cooperativo los beneficios fiscales contemplados para las PYME.

4.6. el pleno empleo, objetivo del nuevo gobierno

282. La creación de empleo, el crecimiento económico y la garantía de un mayor bienestar han supuesto y suponen ejes fundamentales en la acción política impulsada por el Partido Popular del País Vasco.

283. La generación de puestos de trabajo, el incremento de nuestras tasas de actividad y el aumento del número de quienes cotizan a la Seguridad Social, son objetivos esenciales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos vascos y la mejor política para combatir la exclusión social y la pobreza.

284. Desde el Partido Popular del País Vasco planteamos un programa que contiene medidas para superar los problemas de desempleo, un programa eficaz para la resolución de los problemas que en el ámbito laboral tenemos planteados en Euskadi.

285. La falta de la transferencia en materia de políticas activas de empleo es una carencia que ha vaciado de contenido sustantivo la acción del Gobierno Vasco en esta materia.

286. Desde el Partido Popular del País Vasco impulsaremos que se complete la transferencia en políticas activas de empleo, sabedores de que sólo de esta manera se contará con un instrumento válido para desarrollar las políticas que son necesarias en cada uno de los territorios en relación con la gestión de programas de apoyo al empleo y formación profesional ocupacional, así como las funciones de los correspondientes Servicios Públicos de Empleo, con sus acciones y planes presupuestarios.

287. La dispersión de los recursos públicos que provoca esta irresponsable gestión de los sucesivos gobiernos nacionalistas no es sino un inconveniente más que impide la necesaria generación de empleo. Cuando todas las estrategias de empleo europeas establecen la conveniencia de facilitar ventanillas únicas, desde el Gobierno Vasco se han pretendido multiplicar, obligando a los ciudadanos a un molesto peregrinaje por las distintas administraciones.

4

de la crisis económica al pleno empleo

288. Desde el Partido Popular del País Vasco impulsaremos la creación de un Servicio de Empleo acorde con los principios de universalidad, equidad y sencillez en el acceso a la prestación de los servicios públicos de empleo.

289. Promover el pleno empleo a lo largo de toda la vida laboral del trabajador, incentivar la inserción laboral, aumentar las tasas de actividad, potenciar la estabilidad y la calidad en el empleo son los fundamentos de nuestra política económica

290. La protección del trabajador, la búsqueda permanente de nuevas oportunidades en el empleo debe ser impulsada desde las administraciones públicas. La política de empleo debe propiciar que el trabajador pueda acceder a lo largo de toda su vida activa a mejores oportunidades de empleo con garantía de las condiciones de seguridad y salud laboral, de conformidad con su formación y expectativas profesionales.

291. Promover la mejora de la formación del trabajador, reforzar la seguridad y salud laboral e incentivar la inversión en estas materias, se muestra como requisito indispensable para conseguir mejorar las tasas de actividad en Euskadi.

292. Desde el Partido Popular del País Vasco:

- a) Impulsaremos el trabajo conjunto y coordinado de las políticas de empleo y formación, así como de seguridad y salud laboral, para favorecer la búsqueda de oportunidades en nuestro mercado de trabajo.
- b) Impulsaremos el diálogo social y político para afrontar con garantías la política de empleo en Euskadi.

293. El diálogo con los interlocutores sociales, el impulso de las reformas legislativas imprescindibles en órganos como el Consejo de Relaciones Laborales de Euskadi o el Consejo Económico y Social, y la mejora de las condiciones de trabajo y las condiciones de seguridad y salud laboral, supondrán también núcleo esencial en la política de empleo a desarrollar por el Partido Popular del País Vasco.

294. Nuestro objetivo pasa por no renunciar a la consecución del pleno empleo y para ello es imprescindible la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, entre mayores y jóvenes, en nuestro mercado de trabajo.

295. La conciliación de la vida laboral y familiar sigue siendo a día de hoy una asignatura pendiente en Euskadi.

296. Impulsar políticas de igualdad para la incorporación de las mujeres al mercado laboral requiere acciones conjuntas entre las administraciones y los interlocutores sociales.

297. Desde el Partido Popular del País Vasco:

- a) Fomentaremos la contratación de mujeres de manera que las tasas de actividad y ocupación entre hombres y mujeres se equiparen, de conformidad con los retos establecidos por la Unión Europea.
- b) Incentivaremos económicamente a las empresas que contraten mujeres desempleadas con dificultades de acceso al mercado laboral.
- c) Promoveremos incentivos para la contratación indefinida de mujeres menores de 30 años.
- d) Fomentaremos el autoempleo y la creación de pequeñas y medianas empresas entre las mujeres.

298. Los jóvenes representan otra parte de la sociedad vasca necesitada de políticas de empleo acordes con los retos establecidos para su integración en el mercado de trabajo. Para ello:

- a) Propondremos para los jóvenes desempleados completar la formación adquirida en la Universidad y en la Formación Profesional.
- b) Se establecerán medidas para incentivar la formación de aquellos jóvenes que presenten falta de cualificación para acceder a los empleos ofertados.
- c) Primaremos las experiencias que combinen formación y empleo sabedores que la experiencia es una de las cualidades más demandadas por las ofertas de empleo existentes.



d) Impulsaremos medidas que animen a los jóvenes al autoempleo y a la creación de pequeñas y medianas empresas.

299. La búsqueda de oportunidades para las personas discapacitadas constituye otro de los déficits que se perciben en Euskadi. Por ello, y en cumplimiento del principio de no discriminación, impulsaremos las medidas y planes necesarios para remover las especiales dificultades con las que se encuentran las personas con discapacidad en el mercado de trabajo actual.

5

infraestructuras modernas y sostenibles

300. Una sociedad moderna y desarrollada necesita de infraestructuras de transporte que vertebran el territorio, sirvan de conexión eficaz, y proporcionen alternativas. Pero una sociedad moderna y competitiva también se dota de infraestructuras respetuosas con el medioambiente.

301. Si un sistema de comunicaciones eficaz es sinónimo de desarrollo, progreso y prosperidad, el Partido Popular del País Vasco defiende que el desarrollo sostenible de nuestras infraestructuras es exigencia irrenunciable de una sociedad avanzada.

302. Durante la última legislatura hemos denunciado el inexplicable retraso en la modernización de nuestros sistemas de transporte. No se han ejecutado las inversiones previstas, ni siquiera en la Y ferroviaria; ni ha existido una planificación eficaz para materializar los proyectos destinados a garantizar la capacidad y competitividad de las redes.

303. El Partido Popular dará prioridad desde el Gobierno Vasco a la inversión en sistemas de transporte y comunicaciones, con el objetivo de consolidar un país moderno, competitivo, dinámico e integrado con el resto de España y Europa, todo ello desde una planificación rigurosa y sostenible.

304. Potenciaremos la mejora de nuestras infraestructuras para favorecer la competitividad de nuestras empresas y la creación de puestos de trabajo.

305. Impulsaremos la colaboración interinstitucional, coordinando las competencias de las diferentes administraciones, a fin de ganar en eficacia.

306. Estableceremos la sostenibilidad ambiental como referencia básica en el desarrollo de nuestras infraestructuras y elemento clave en su diseño y ejecución.

307. Potenciaremos y reforzaremos los esfuerzos para optar a ayudas europeas, posibilitando el ahorro de recursos. Para ello crearemos una unidad específica administrativa destinada a la obtención de recursos y ayudas.

308. Estableceremos nuevas fórmulas de financiación, dando entrada a la iniciativa privada. Los recursos económicos son limitados y por ello los gestionaremos con prudencia, eficacia y rentabilidad social.

309. Los criterios de adjudicación en la contratación de obra pública se establecerán en base a criterios exclusivamente objetivos, impulsando la libre competencia. El clientelismo y las adjudicaciones “a dedo” deben ser parte del pasado.

310. Controlaremos de manera rigurosa las condiciones laborales y las condiciones de seguridad de los trabajadores que ejecuten la obra pública. Por tanto, en los concursos se penalizará a aquellas empresas que hayan incurrido en graves retrasos, incumplimiento de plazos, desvíos presupuestarios o vulneración de los derechos de los trabajadores.

5.1. carreteras más seguras y modernas

311. Revisaremos y reordenaremos el Plan General de Carreteras del País Vasco, con el objetivo de modernizar nuestra red de carreteras, incorporando nuevos proyectos de interés general.

infraestructuras modernas y sostenibles

312. En este nuevo Plan General las vías de alta capacidad tendrán un protagonismo relevante, así como el entorno urbano de las ciudades, facilitando y mejorando la accesibilidad a las mismas.

313. En el citado Plan se incluirá como obra de interés general la Autopista "Supersur", en Vizcaya, en cuya financiación debe implicarse el Gobierno Vasco, de modo que su ejecución pueda completarse en el año 2012 .

314. No implantaremos ningún sistema de cobro, peaje o viñeta para gravar la entrada y circulación en ninguna ciudad del País Vasco. Donde se han aplicado medidas similares se ha hecho habiendo ofreciendo previamente alternativas de transporte al vehículo particular, algo que hoy día no sucede en Euskadi.

315. Impulsaremos una política de convenios en materia de carreteras con el Ministerio de Fomento, con las Diputaciones y Ayuntamientos. La colaboración entre administraciones debe de contribuir a hacer mejor las cosas y en menos tiempo.

316. Coordinaremos desde el Gobierno Vasco la realización de las mejoras necesarias en la red viaria principal para solucionar los problemas generados por el tráfico pesado de mercancías, reduciendo al máximo su recorrido por carretera.

317. Estableceremos mecanismos de coordinación y colaboración con el sector del transporte de mercancías por carretera, con el fin de mejorar las condiciones de los profesionales del transporte, reducir su impacto en la red viaria y superar la actual política de confrontación.

318. Promoveremos la colaboración entre Diputaciones y Gobierno vasco para completar la red viaria del País Vasco y sus conexiones con el exterior, conectando eficazmente nuestra Comunidad Autónoma con las redes transeuropeas y potenciando el llamado "eje Atlántico".

319. Esta colaboración debe de implementar criterios de eficiencia en la gestión y mantenimiento de las infraestructuras viarias. De esta manera, definiremos aquellas infraestructuras viarias que por su trascendencia e importancia necesitan del compromiso inversor de más de una administración.

320. Promoveremos las iniciativas necesarias que establezcan que las autopistas amortizadas reduzcan el peaje al coste de mantenimiento, llegando en su caso a la gratuidad, especialmente en aquellos itinerarios que carezcan de alternativas gratuitas.

321. Priorizaremos la lucha contra la siniestralidad en la carretera y pondremos en marcha, junto con las Diputaciones Forales, un Plan de Seguridad Vial actualizado y ambicioso. Este plan reforzará los sistemas de aviso y alerta en carretera, moderniza la señalización horizontal, vertical y de balizamiento, y pondrá especial atención a la seguridad de los motoristas.

5.2. ferrocarriles: más destinos en menos tiempo

322. El ferrocarril es el medio de transporte de alta capacidad que cuenta con más posibilidades de futuro. El ferrocarril puede contribuir a modernizar nuestras ciudades, conectándolas entre sí de forma más rápida y respetuosa con el medio ambiente.

323. El Partido Popular apuesta por el ferrocarril como el gran elemento vertebrador del País Vasco. Convertiremos el tren en un medio de transporte cotidiano entre los vascos y modernizaremos la infraestructura adaptándola al transporte eficaz de mercancías. Todo ello reducirá el transporte por carretera y contribuirá a reducir las emisiones de CO2 a la atmósfera.

El AVE en Euskadi: Impulsar la “Y” vasca.

324. El ferrocarril debe ser también el gran instrumento de comunicación del País Vasco con el resto de España y Europa. Por ello respaldamos la llegada del AVE a Euskadi, mediante la “Y Vasca”, como una infraestructura moderna y medioambientalmente sostenible.

infraestructuras modernas y sostenibles

325. El AVE es una necesidad y una oportunidad irrenunciable para la sociedad vasca. Por lo tanto daremos prioridad a la ejecución de una decisión de nuestras instituciones democráticas, que supone la mayor inversión de la historia de Euskadi.

326. Denunciamos los continuos retrasos en la ejecución de las obras, en particular del ramal guipuzcoano a cargo del Gobierno Vasco, donde se han dejado de gastar 700 millones de euros ya presupuestados entre 2007 y 2008.

327. El Gobierno Vasco del Partido Popular apoyará y respaldará frente a las amenazas de ETA, con todos los medios a su alcance, a las personas y empresas implicadas en la construcción de la Y vasca, sin ceder a las pretensiones de la banda de alterar o impedir la ejecución del proyecto.

328. El tren de alta velocidad servirá para dar servicio al transporte de mercancías y colaborar en la descongestión de nuestras carreteras.

329. El Gobierno Vasco debe comprometerse a financiar, en la parte que corresponda, las obras de soterramiento del AVE a su paso por Vitoria.

Mejorar la red convencional actual

330. Potenciaremos la red de cercanías, complementándola con servicios que favorezcan la intermodalidad real, modernizando los trazados, estaciones, electrificación e instalaciones de seguridad. De esta manera potenciaremos el tráfico de mercancías por vía férrea, así como la accesibilidad del ferrocarril a los centros de generación de cargas.

331. Desarrollaremos actuaciones en núcleos urbanos que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas.

332. Aprobaremos con este fin un nuevo Plan estratégico que diseñe y planifique el tren del siglo XXI, incluyendo el desdoblamiento de las vías de

EuskoTren, la modernización de sus vagones y locomotoras, la eliminación de puntos negros, el criterio básico de menor impacto en los núcleos urbanos y la intermodalidad con RENFE y con el transporte público por carretera.

333. La seguridad será para el Gobierno Vasco del Partido Popular una prioridad, por ello se aprobará un plan para la supresión de los pasos a nivel en toda la red de EuskoTren.

334. Prolongaremos el soterramiento del “topo” desde la estación de Anoeta hasta el centro de San Sebastián, en el entorno de la Plaza de Zaragoza, trasladaremos el trazado actual del “topo” en Irún, procederemos al soterramiento de la línea a su paso por Zarauz y a su traslado en Rentaría y Pasajes.

335. El Gobierno Vasco del Partido Popular impulsará el necesario convenio con el Ministerio de Fomento para la conexión con Cantabria mediante la línea Muskiz – Castro.

Mejorar la red del Metro de Bilbao e implantar tranvías

336. Apoyaremos la mejora continua de la red del Metro de Bilbao y el servicio que presta a los ciudadanos, implantando un horario desde las 5 de la mañana a las 12 de la noche.

337. Construiremos, como ha sido siempre nuestro compromiso, la línea 3 del Metro de Bilbao, de Rekalde a Otxarkoaga, en trazado metro, y sin esperar a la finalización de la línea 2.

338. Nos comprometemos a incorporar una nueva parada del metro en Sarratu (Basauri), acorde a la demanda vecinal.

339. Fomentaremos la implantación del tranvía en nuestras ciudades, siempre y cuando este medio de transporte sea el más útil y eficaz en cada caso.

infraestructuras modernas y sostenibles

340. En concreto, cumpliremos el compromiso de conectar Leioa con la UPV-EHU mediante tranvía, y desarrollaremos el tranvía de Barakaldo, dando prioridad a las zonas peor comunicadas del municipio.

5.3. aeropuertos en euskadi: abiertos al mundo

341. El Partido Popular impulsará desde el Gobierno Vasco, en el ámbito de sus competencias y desde la colaboración institucional, los aeropuertos de nuestra Comunidad Autónoma. Los aeropuertos de Bilbao, Foronda y San Sebastián son básicos para nuestro desarrollo económico y social, además de situar a Euskadi como un destino cómodo y accesible.

342. El Partido Popular apuesta por una Euskadi mejor conectada con el resto de España y abierta al mundo, que facilite el trabajo y la competitividad de nuestras empresas y emprendedores, y que sea referente en el sector servicios y turístico. Nuestros aeropuertos son fundamentales para tales objetivos.

343. Intensificaremos las acciones que permitan la potenciación de Foronda como aeropuerto de transporte de carga de proyección internacional.

344. Impulsaremos las medidas necesarias para garantizar la viabilidad y operatividad del aeropuerto de San Sebastián en Hondarribia, desde el riguroso respeto medioambiental y conjugando los intereses de los vecinos de la zona. Será prioritario garantizar las conexiones con Madrid y Barcelona, y la del propio aeropuerto, mediante EuskoTren, con San Sebastián.

345. Desarrollaremos las políticas necesarias para convertir el aeropuerto de Bilbao en el referente de los aeropuertos del noroeste de España.

346. Intensificaremos la coordinación interinstitucional para impulsar y complementar las potencialidades de los tres aeropuertos vascos, además de continuar demandando de la administración competente nuevas inversiones.

5.4. nuestros puertos: el mar como autopista

347. El Gobierno Vasco del Partido Popular potenciará de manera decidida nuestros puertos comerciales como motores de desarrollo económico y social.

348. Nuestros puertos comerciales responden a una demanda socioeconómica de primer nivel, generan riqueza y empleo, y son infraestructuras fundamentales en una Europa cada vez más competitiva y necesitada de alternativas eficaces de transporte.

349. Para atender esta realidad, debemos convertir nuestros puertos en eficaces intercambiadores de modos de transporte marítimos y terrestres, lo que permitirá desviar tráfico pesado de nuestras carreteras mediante las llamadas “autopistas del mar”.

350. Aprobaremos para ello una Ley de Puertos que ordene el mapa portuario y desarrolle las competencias de nuestra Comunidad Autónoma en la materia.

351. Desarrollaremos nuevos modelos de gestión, para responder con eficacia a las necesidades de un sector importantísimo de la economía vasca.

352. Los criterios medioambientales serán claves en todas y cada una de las intervenciones en nuestros puertos. El litoral vasco es un bien a proteger y respetar, por lo que, a diferencia de lo hecho hasta ahora, acometeremos sólo aquellas inversiones que respeten escrupulosamente el medio ambiente.

353. Potenciaremos la colaboración y la relación entre los puertos de Pasajes y Bilbao, pues no se entiende que dos puertos de esta entidad no traten de combinar potencialidades y lograr sinergias.

354. Mejoraremos los accesos al Puerto de Pasajes mediante la entrada directa de EuskoTren al puerto y nuevos accesos viarios.



355. Regeneraremos La Herrera y el conjunto de la Bahía de Pasajes, buscando superar la actual y “difícil” convivencia del puerto con su entorno a través de una mayor armonía urbana y mejores servicios.

356. Revisaremos en profundidad las potencialidades del actual espacio físico ocupado por el Puerto de Pasajes, como primera opción para garantizar su viabilidad, teniendo en cuenta que hasta la fecha nadie ha sido capaz de demostrar la viabilidad económica y medioambiental de un “puerto exterior”.

6

por el futuro
del sector
primario

6.1. objetivos: sostenibilidad y calidad de vida

357. Desde el Partido Popular del País Vasco propiciaremos un sector primario viable y de futuro en el conjunto de la Comunidad Autónoma Vasca, porque fija la población en zonas rurales y genera diversidad en los modos de producción y alimentación; estas medidas son esenciales para el equilibrio natural, el mantenimiento de los paisajes y contribuir a la cohesión social.

358. Trabajaremos con y para los agricultores y ganaderos, para desarrollar, modernizar e impulsar estrategias que permitan superar las dificultades que tiene el sector primario, en particular las inherentes a la reforma de la PAC.

359. El Gobierno Vasco del Partido Popular impulsará medidas para que la agricultura, la ganadería y la industria agroalimentaria sean ambientalmente sostenibles, viables económicamente y generen una oferta de alimentos y productos, basada en la calidad y seguridad alimentaria.

360. Avanzaremos en el desarrollo y en la mejora de la calidad de vida del mundo rural, trabajando en el acercamiento de los servicios e infraestructuras, con el objeto de generar empleo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

361. Potenciaremos el papel de la mujer en el desarrollo de actividades agrarias y del medio rural, con programas específicos que avalen el fomento y creación de canales y redes de información, formación y empleo, que favorezcan su participación activa. Se trata de igualar las condiciones que tienen con los hombres en todos los ámbitos del sector primario.

362. Generaremos entre los jóvenes agricultores y ganaderos posibilidades reales de futuro, incrementando y priorizando los incentivos en la concesión de ayudas que contribuyan a la sostenibilidad, ampliación y modernización de sus explotaciones en el medio rural.

6.2. agricultura, ganadería y desarrollo rural: una oportunidad para el siglo xxi

363. El Partido Popular del País Vasco da prioridad a la mejora de las estructuras productivas de las explotaciones, generando medidas que posibiliten una mejor dimensión económica y un nivel organizativo adaptado a las necesidades de futuro.

364. La igualdad de oportunidades para los productores vascos requiere aplicar al menos las mismas ayudas que en otras comunidades autónomas, sin excluir aquellos beneficios que podamos ofrecer a determinados sectores más necesitados.

365. Apoyaremos a la empresa agraria, priorizando la familiar, sin olvidar otras realidades como la del mundo cooperativo o asociativo, los productores mixtos y la industria agroalimentaria en sus diferentes modalidades, que sirven como elementos vertebradores del territorio.

366. Ampliaremos las ayudas compensatorias para zonas con especiales dificultades y que cumplen una función social importante, manteniendo la cultura, la población y el territorio.

367. Ofreceremos alicientes a los jóvenes y las mujeres para ejercer la actividad de agricultor, ganadero o empresario de la industria alimentaria. Es

6

por el futuro
del sector
primario

prioritario para el Partido Popular priorizar políticas estructurales que animen, ayuden y pongan los medios necesarios para que los jóvenes y las mujeres puedan plantearse iniciativas en el medio rural y asumir la dirección de la empresa agraria.

368. El Gobierno Vasco del Partido Popular completará el Plan de Regadíos de Álava. Los regadíos contribuyen a la mejora de las explotaciones tradicionales, a la implantación de nuevos cultivos y por ello a fijar la población. Para ello, adaptaremos los regadíos a infraestructuras hidráulicas que permitan abastecer usos agrarios, domésticos e industriales, teniendo en cuenta la Directiva Marco de Aguas Europea y discriminando positivamente al agricultor en la financiación de las obras. Se suprimirá el mal llamado “Canon Ecológico” en la Ley de Aguas.

369. Apoyaremos las inversiones en explotaciones que impulsen sus especificidades y diversifiquen su producción con el fin de generar economías complementarias.

370. Propiciaremos la implantación de empresas transformadoras de nuestros productos con el fin de generar valor añadido al sector primario, posibilitando mediante las ayudas necesarias la venta en mercados locales de sus productos.

371. Potenciaremos la creación de la interprofesional de la patata, con nuevas variedades de patatas que permitan potenciar una indicación geográfica protegida y reactive el buen recuerdo del consumidor de la marca “Patata de Álava”.

372. Impulsaremos la seguridad y calidad alimentaria. Para ello proponemos una Ley de Sanidad Agraria que propicie la mejora sanitaria en la producción agrícola y ganadera, para la protección de la salud humana, la eliminación de riesgos y la mejora de la rentabilidad de las explotaciones agrarias vascas.

373. Garantizar adecuadas rentas agrarias es objetivo básico para el Partido Popular. Para ello crearemos el “Observatorio Agrario de Euskadi”, con el fin de conocer en cada momento la situación y evaluación de las rentas agrarias y poder proponer actuaciones. Así mismo este observatorio informaría sobre los precios agrarios en origen y destino.

374. Fomentaremos el suelo agrario, con la creación de los Fondos de Suelo Agrario, que se nutran de aquellos suelos que aporten los titulares voluntariamente mediante contratos de arrendamiento u otras figuras jurídicas acordadas entre el titular y la Administración.

375. Formaremos a los agricultores y ganaderos, los actuales y los futuros. Para ello el Partido Popular elaborará un Plan de información y formación para preparar a nuestros productores ante un mercado cada vez más exigente, con el fin de hacer de la agricultura y la ganadería vascas sectores más competitivos.

376. Impulsaremos la investigación, desarrollo e innovación en colaboración con la universidad y las sociedades públicas, estableciendo líneas de trabajo que puedan generar nuevas posibilidades al sector agroindustrial.

377. Apoyaremos la investigación general y aplicada en proyectos agrícolas, ganaderos y agroalimentarios con diferentes técnicas que no excluyan la biotecnología con la finalidad de obtener alimentos seguros.

378. El Gobierno Vasco del Partido Popular creará la Viceconsejería de "Desarrollo Rural", que sirva para coordinar e informar sobre la cambiante Política Agraria Comunitaria y que establezca instrumentos para el seguimiento, la evolución y la adaptación de los continuos cambios en la actividad agraria y rural vasca.

379. Es importante el pleno desarrollo de la Ley de Desarrollo Rural, priorizando el pleno funcionamiento de las Asociaciones de Desarrollo Rural y dotándoles de los medios humanos y económicos para su funcionamiento.

380. Diseñaremos Planes de Desarrollo Rural Locales en las distintas comarcas de nuestra Comunidad Autónoma, aprovechando las potencialidades de cada zona, desde el turismo rural, pasando por revalorizar los recursos naturales y la recuperación de las actividades productivas tradicionales. Todo ello manteniendo un medio equilibrado, en el que se aseguren más infraestructuras rurales, servicios públicos y una calidad de vida digna para sus habitantes

6

por el futuro del sector primario

381. Promoveremos el acceso de la población rural a la sociedad del conocimiento mejorando la extensión, la calidad y empleo de las telecomunicaciones y otras tecnologías de la información en el medio rural. Promoveremos además los trabajos técnicos para la plena utilización de las tecnologías de la información en el sector primario.

382. Diseñaremos nuevos planes sectoriales de carne y leche adaptados a los mercados y que sirvan para potenciar estos sectores que se encuentran en un claro retroceso en nuestra Comunidad Autónoma.

383. Estableceremos y propiciaremos todos los mecanismos necesarios para que nuestros ganaderos del sector lácteo obtengan un precio que cubra costes y remunere su trabajo, elemento básico para la continuidad de las explotaciones lácteas.

384. Fomentaremos y apoyaremos todos aquellos proyectos que primen el producto de calidad de nuestra comunidad, aportando mayor rentabilidad a nuestros productores.

385. Potenciaremos las ayudas agroambientales, con el objetivo de propiciar que se puedan acoger a ellas el mayor número de productores, haciéndolas compatibles con las características de nuestras zonas y las diferentes estructuras de nuestras explotaciones.

386. El Gobierno Vasco del Partido Popular desarrollará el Plan de riesgos laborales, con el fin de evitar al máximo los accidentes laborales en el sector primario dado el alto riesgo que algunas actividades de sector conllevan.

387. Fomentaremos el II Plan de temporeros, teniendo en cuenta las posibilidades que pueden aportar al sector agroalimentario de la Comunidad Autónoma Vasca, poniendo en marcha las medidas necesarias para su integración en la empresa agraria y en la vida de nuestros pueblos.

6.3. por la producción integrada

388. Desde el Partido Popular del País Vasco impulsaremos la producción integrada, como una alternativa entre la producción convencional y ecológica.

389. En consecuencia, adecuaremos la normativa relativa a las entidades de certificación de productos agrarios.

390. Fomentaremos la producción integrada, ampliando al máximo el número de cultivos y propiciando las ayudas necesarias para incentivar dicha producción.

391. Realizaremos campañas informativas para que el consumidor conozca el significado de la producción integrada y su vinculación con la agricultura sostenible, protección medioambiental y calidad y sanidad alimentaria.

6.4. fomento de la producción ecológica

392. El Gobierno Vasco del Partido Popular establecerá un Plan para el fomento de la agricultura ecológica.

393. Para ello, impulsaremos la transformación y elaboración de productos de la agricultura ecológica.

394. Propiciaremos industrias que se dediquen a la transformación de productos ecológicos.

395. Mejoraremos las condiciones de comercialización y venta, potenciando la presencia de productos ecológicos en los mercados locales y en grandes y medianas superficies.

6

por el futuro
del sector
primario

396. Propiciaremos la puesta en marcha de mataderos, salas de despiece y transformación específicas para la agricultura ecológica.

397. Fomentaremos la investigación y el desarrollo de nuevas semillas de productos locales, así como todos los aspectos relacionados con la lucha contra plagas y enfermedades.

6.5. para potenciar la vitivinicultura

398. El Partido Popular del País Vasco considera importante fomentar medidas de reestructuración y reconversión del viñedo.

399. El Gobierno Vasco del Partido Popular elaborará un Plan Estratégico de Fomento y comercialización del Txakoli y elaborará un Plan de recuperación de la Sidra en la Comunidad Autónoma Vasca.

400. Impulsaremos las plantaciones de viñedo, que permitan introducir las nuevas variedades reconocidas por el Consejo Regulador del vino de Rioja.

401. Fomentaremos la investigación y experimentación de nuevas plantaciones de viñedo en zonas sin éste cultivo del País Vasco.

402. Apoyaremos las Rutas del Vino, del Txakoli y del Queso, como elementos turísticos que permitan incorporar nuevas rentas a explotaciones agrarias dedicadas a las citadas producciones.

6.6. impulso del cooperativismo y asociacionismo

403. Fomentar el cooperativismo como elemento imprescindible para la definición y el desarrollo de la actividad agraria y adoptar medidas que posibiliten a las cooperativas la expansión comercial de sus productos.

404. Para ello, fomentaremos e impulsaremos formulas asociativas con el objeto último de mejorar la calidad de vida de nuestros agricultores y ganaderos.

405. Vertebraremos los diferentes subsectores productivos a través de entidades de carácter interprofesional.

406. Fomentaremos la participación de cooperativas y asociaciones en los órganos consultivos del Gobierno Vasco con el fin de que puedan aportar propuestas que enriquezcan y complementen las iniciativas institucionales.

6.7. reforzar la industria agroalimentaria

407. Desde el Partido Popular del País Vasco apoyaremos la implantación de pequeñas y medianas industrias transformadoras ligadas al territorio.

408.. Ayudaremos al establecimiento de empresas o cooperativas que diversifiquen la producción o creen nuevas líneas de transformación, que abran nuevos mercados e incrementen el valor añadido.

409. Fomentaremos la I+D+i en el sector agroalimentario, en coordinación con los Programas Nacionales y Europeos.

410. Promocionaremos nuevas marcas de calidad, que reconozcan la producción de la Comunidad Autónoma Vasca y aseguren al consumidor la trazabilidad de los productos agrarios, desde la producción hasta la comercialización.

411. Impulsaremos, apoyaremos y desarrollaremos desde el Gobierno Vasco una política de calidad relacionada con aspectos geográficos, denominaciones de origen, indicaciones geográficas protegidas, métodos tradicionales de producción, indicaciones específicas, y producciones ecológicas que atiendan las demandas sociales y de mercado.

6

por el futuro
del sector
primario

6.8. montes: silvicultura sostenible

412. El Gobierno Vasco del Partido Popular elaborará un Plan de Fomento del Mercado de la Madera con el fin de paliar los efectos provocados por el descenso en el volumen de las cortas y el bajo precio de la madera, impulsando la certificación de las producciones forestales.

413. Elaboraremos un Plan de prevención de plagas y enfermedades para evitar los daños que se están produciendo en nuestros montes y las pérdidas económicas que ello supone para los productores.

414. Incrementaremos la oferta de asesoramiento y fomento sostenible de los montes particulares, con el fin de facilitar a los propietarios los medios necesarios para una correcta gestión.

415. En coordinación con Diputaciones Forales y Ayuntamientos, estableceremos programas de limpieza y adecuación de los espacios forestales, con el fin de propiciar un desarrollo natural del propio monte, garantizar la sostenibilidad de la explotación y su certificación ambiental.

416. Fomentaremos el conocimiento de nuestros montes, de sus producciones como base de futuro y sostenimiento de nuestra masa forestal.

6.9. prevenir los efectos del cambio climático

417. En coherencia con las prioridades ambientales, el Partido Popular fomentará el desarrollo de la agroenergía, potenciando los cultivos energéticos y elaborará un Plan para la autonomía energética de las explotaciones agrarias.

418. Elaboraremos un Plan de Gestión de Residuos Agrarios, que contemple medidas para reducir su generación, fomentar el reciclado y su eliminación con sistemas ambientalmente adecuados.

419. Impulsaremos prácticas agrícolas sostenibles para optimizar la eficiencia en el uso de fertilizantes y plaguicidas.

6.10. mejorar la coordinación e información

420. Desde el Gobierno Vasco del Partido Popular estableceremos un marco de colaboración y relaciones fluidas con los Territorios Históricos y con la Administración General del Estado, en particular en todo lo referente a las negociaciones ante las instituciones europeas de la aplicación de las líneas de desarrollo de la PAC.

421. Adaptaremos las Oficinas Comarcales Agrarias para que sirvan de ventanilla única ante el agricultor, favoreciendo la comodidad y rapidez burocrática, siendo la primera fuente de información y preformación, así como de registro ante la Diputación y el Gobierno Vasco.

6.11. pesca sostenible

422. El valor de la actividad económica relacionada con el Sector pesquero vasco representa aproximadamente el 50% del Agrícola y, una producción bruta de 47.000 toneladas en 2.007.

423. Pero la pesca en nuestro país no tiene solo un valor económico, sino que es, además, la forma de vida tradicional de nuestros municipios costeros.

424. A nadie se le oculta que en los últimos años el sector pesquero vasco ha disminuido paulatinamente. El personal ocupado en el Sector extractivo en 1.996 ascendía a 7.000 personas, en 1.997 a 5.038 y, en 1.998 (último dato EUSTAT) a 4.302 personas.

425. Sin embargo, el paro en el sector es prácticamente nulo. La dureza de la profesión del arrantzale no tiene entre los jóvenes el atractivo necesario.

6

por el futuro
del sector
primario

426. A ello, debemos añadir la difícil situación de nuestros recursos pesqueros, cuya sobreexplotación pone en peligro la viabilidad futura del sector, así como el menor número de barcos existentes debido a la reestructuración de la flota.

427. En este sentido es necesario que la política pesquera de la Unión Europea haga hincapié en primar la supervivencia de los recursos en niveles aceptables para la explotación.

428. Cabe añadir que la política desarrollada hasta ahora por el Gobierno Vasco es prácticamente nula. La pesca tan sólo ha merecido un programa del Presupuesto referido principalmente a la renovación de la flota aprovechando los fondos europeos destinados a tal fin.

429. No ha existido una política referida al subsector de la acuicultura, que tendrá un desarrollo importante en la Unión Europea y puede incrementar el número de empleos en el sector.

430. El marisqueo es prácticamente inexistente e imposible de fomentar mientras la calidad del agua de nuestras rías y costas no disminuya las altas cotas de contaminación.

431. Los puertos pesqueros, sin las infraestructuras y servicios suficientes para el sector, carecen de una política definida que además los haga útiles para otras actividades compatibles, como son las recreativas, que mantienen e incrementan su importancia económica y el empleo.

432. A todo ello debemos sumar la paralización de la pesca de la anchoa y las restricciones en la del atún rojo, debidas a la crítica situación de ambas especies, que afectan directamente a la flota de bajura.

433. El sector pesquero no solo es extractivo; lo constituyen todas las actividades económicas que dependen del mismo: Astilleros, talleres, lonjas, mercados, empresas transformadoras, etc.

434. El Gobierno Vasco del Partido Popular aprobará un Plan Sectorial que desarrolle, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Pesca y la Unión Europea, una política global para el sector pesquero, que lo contemple en su conjunto e incluya los puertos.

435. Daremos prioridad a la recuperación de los recursos marinos, estableciendo cupos para todas las especies y, en su caso, las vedas necesarias que permitan mantener una explotación racional sostenible y selectiva, así como la prohibición de cualquier tipo de red en determinadas zonas marítimas acotadas tradicionalmente.

436. Reforzaremos los medios de inspección y control para que la legislación sea aplicada con eficacia. Es necesario dotar al Servicio de Inspección Pesquera del personal y medios materiales adecuados.

437. Avanzaremos en la investigación oceanográfica y pesquera potenciando las actividades del Instituto AZTI.

438. Dedicaremos especial atención a la flota de bajura. La flota pesquera artesanal ocupa a más de la mitad del personal del sector extractivo, utilizando medios más selectivos. Es en esta flota donde deben priorizarse las ayudas para renovación y modernización de los buques, haciendo hincapié en la seguridad y habitabilidad de los mismos.

436. Impulsaremos los acuerdos con terceros países, en coordinación con el Gobierno de la Nación y la Unión Europea, para la apertura de nuevos mercados y la obtención de permisos, licencias y cuotas de pesca en caladeros hasta ahora no explotados por nuestra flota, unido al estudio y explotación de especies hoy escasamente comerciales o que hasta la fecha no han sido consideradas.

437. Fomentaremos la acuicultura y el marisqueo. En la actualidad estas actividades son casi nulas en el País vasco pese al auge que tiene en otras Comunidades Autónomas y Estados de la U.E.

6

por el futuro del sector primario

438. Mejoraremos la comercialización de los productos pesqueros. El Gobierno Vasco del Partido Popular, junto con el sector pesquero, efectuará las inversiones precisas para que los productos lleguen al consumidor con las garantías de calidad y certificación de origen.

439. Propondremos acuerdos con las Comunidades Autónomas del Cantábrico a fin de crear el “label pesquero”, que garantice la captura de especies cumpliendo la legalidad vigente y diferenciándolo de productos de importación, menores de la talla legal o pescados con artes ilegales.

440. Fomentaremos la industria transformadora, especialmente en la diversificación de los productos así como en la búsqueda de nuevas preparaciones y mercados.

441. Mejoraremos la comercialización de los productos pesqueros. El Gobierno Vasco del Partido Popular, junto con el sector pesquero, efectuará las inversiones precisas para que los productos lleguen al consumidor con las garantías de calidad y certificación de origen.

442. Propondremos acuerdos con las Comunidades Autónomas del Cantábrico a fin de crear el “label pesquero”, que garantice la captura de especies cumpliendo la legalidad vigente y diferenciándolo de productos de importación, menores de la talla legal o pescados con artes ilegales.

443. Fomentaremos la industria transformadora, especialmente en la diversificación de los productos así como en la búsqueda de nuevas preparaciones y mercados.

proteger el medio ambiente y la calidad de vida

7.1. los retos del desarrollo sostenible

444. Para el Partido Popular del País Vasco alcanzar un desarrollo sostenible en la Comunidad Autónoma Vasca es un compromiso ineludible de la acción política, de modo que la satisfacción de las necesidades del presente no ponga en riesgo la posibilidad para las futuras generaciones de cubrir las suyas.

445. La conservación y mejora del medio natural nos compromete a todos y cada uno. Su protección requiere asumir criterios de sostenibilidad en todas las políticas públicas, adoptando metas ambientales más ambiciosas y el uso racional de los recursos naturales.

446. Economía y ecología han dejado de ser escenarios enfrentados. Es imprescindible compatibilizar el crecimiento económico con la protección del entorno y del clima, mediante un enfoque ambicioso e integral, en línea con la actuación de los países más competitivos y productivos.

447. Respaldamos la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020, actualizada por los sucesivos Programas Marco, como el vigente 2007-2010, coherente con las actuaciones de Naciones Unidas y la Unión Europea.

448. El objetivo principal es impulsar el carácter transversal de la política medioambiental, integrándola en todas las políticas sectoriales. Para ello es fundamental, atendiendo a la complejidad institucional del País Vasco, la colaboración y coordinación eficaz entre las diferentes administraciones.

449. Los objetivos ambientales deben, pues, ser prioritarios tanto para administraciones como empresas. La I + D + i ambiental es clave para una gestión de la calidad ambiental que permita identificar las causas y efectos de los problemas ambientales y aplicar las soluciones más eficaces.

450. El Gobierno Vasco del Partido Popular buscará el máximo consenso y participación en la elaboración de las políticas ambientales y en la toma de decisiones, reforzando los mecanismos de información y comunicación que contribuyan a la mayor transparencia.

7

proteger el medio ambiente y la calidad de vida

451. Las organizaciones ecologistas y conservacionistas juegan un papel fundamental en la toma de conciencia por los ciudadanos y a la hora de asumir responsabilidades en el avance hacia un desarrollo sostenible, compatible con la lucha contra el cambio climático y la protección del entorno.

452. Lograr el arraigo de las políticas ambientales en el conjunto de la sociedad será prioritario para el Gobierno Vasco del Partido Popular. A tal fin se desarrollarán campañas de socialización y sensibilización, se incorporará la formación ambiental a los programas educativos, se potenciará la colaboración interinstitucional y se impulsará la cooperación entre el sector público y el privado.

453. La calidad de vida de los vascos deberá ser valorada, por tanto, no solo en términos económicos o materiales, sino también por los diferentes valores ambientales.

454. De hecho, los principales retos a los que se enfrenta el País Vasco en materia medioambiental están fuertemente vinculados a la calidad del entorno donde se desarrolla la vida cotidiana de las personas. Luchar contra el cambio climático, lograr un consumo sostenible de recursos y la eficiencia de los procesos productivos son nuestros principales desafíos.

455. Instituciones y ciudadanos debemos, pues, afrontar nuestra vulnerabilidad frente al cambio climático y reducir nuestras emisiones de gases de efecto invernadero, cumpliendo los compromisos del Protocolo de Kioto. Pero, además, es necesario combatir los efectos de la contaminación del aire o las aguas, la contaminación acústica o lumínica y los problemas derivados de la gestión de residuos.

7.2. la lucha contra el cambio climático

456. Los vascos debemos actuar ante el cambio climático y hacer frente a sus consecuencias. Tales son los objetivos del Plan Vasco de Lucha contra el Cambio Climático (PVLCC), que hemos respaldado, instrumento fundamental para afrontar tan complejo reto.

457. Debemos contribuir al cumplimiento de los compromisos del Protocolo de Kioto para 2012, así como los establecidos por la Unión Europea, como medio para avanzar hacia objetivos más ambiciosos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

458. El Gobierno Vasco del Partido Popular hará un seguimiento permanente del cumplimiento del centenar de medidas concretas que contempla el PVLCC y que concretan las líneas de actuación aprobadas para incidir en el conjunto de sectores económicos con responsabilidad en esta materia.

459. Avanzar hacia pautas de producción y consumo no dependientes del carbono requiere disminuir el consumo energético por unidad de producto, aumentar el peso de las energías renovables, potenciar el uso de biocarburantes y combustibles sintéticos, primar el esfuerzo en I + D + i relacionado con la eficiencia energética y promover la movilidad sostenible.

460. En coherencia, el Gobierno Vasco del Partido Popular pondrá en marcha un Plan de Eficiencia Energética del conjunto de edificios e instalaciones dependientes de la Administración, así como sus Entes y Sociedades Públicas u Organismos Autónomos.

461. Se dará prioridad a la adquisición de vehículos ecológicos o que utilicen biocombustibles por parte de las administraciones.

462. Se apoyarán las iniciativas forales o municipales en materia de eficiencia energética y se incorporará la eficiencia medioambiental en los Planes Generales de Ordenación Urbana.

463. Se reforzará la apuesta por las energías renovables, sin que tal opción sirva para justificar la degradación del medio natural o del paisaje, por ejemplo, "ensuciando" la producción de energía mediante la ocupación de las cumbres montañosas o la alteración de los ríos.

7

proteger el medio ambiente y la calidad de vida

464. Se turbinarán todos los pies de presa no explotados actualmente o, en su caso, se modernizarán.

465. Fomentaremos el desarrollo de la agroenergía, potenciando los cultivos energéticos y la autonomía energética de las explotaciones agrarias, así como desarrollando prácticas agrícolas sostenibles que optimicen la eficiencia en el uso de maquinaria, plaguicidas y fertilizantes, reduciendo las emisiones de óxido nítrico.

466. Se reforzarán las actuaciones en el sector forestal, al objeto de aumentar la superficie de bosques y cultivos forestales, así como “cinturones verdes” en los diferentes municipios, potenciando su utilización como sumideros de CO₂.

467. Se impulsará la producción energética descentralizada para el medio rural procedente de fuentes renovables locales, así como la microgeneración para viviendas, comercios y pequeñas y medianas empresas.

468. Se establecerán incentivos, a través del Impuesto de Circulación, a la adquisición de vehículos más eficientes y se intensificará el uso de biocarburantes.

469. El Gobierno Vasco del Partido Popular incluirá criterios de eficiencia energética en la rehabilitación de edificios y promoverá con tal fin acuerdos con comunidades de vecinos y ayuntamientos, que permitan la reducción del Impuesto sobre Bienes Inmuebles vinculado a mejoras de un 50% en el rendimiento energético.

470. Se promoverán acuerdos voluntarios con asociaciones empresariales para incorporar nuevas tecnologías, más eficientes, y reducir las emisiones de gases fluorados y otros gases de efecto invernadero.

471. Se impulsará la elaboración de memorias de sostenibilidad en el sector industrial y empresarial.

472. El Gobierno Vasco del Partido Popular impulsará programas de prevención en relación con los efectos del cambio climático y los riesgos naturales, en particular en el litoral.

473. Impulsaremos iniciativas de educación y concienciación, facilitando a los ciudadanos conocer la “huella de carbono” de los productos o la derivada de su propia actividad.

7.3. proteger el medio natural y la biodiversidad

474. El Partido Popular del País Vasco considera la preservación de la diversidad biológica, así como la variedad de paisajes y ecosistemas, y el fomento de su uso sostenible como un elemento clave de la política ambiental.

475. En la actualidad, cerca del 25% de la superficie de Euskadi está amparada por diferentes figuras de protección y herramientas jurídicas al servicio de su conservación, desde parques naturales y reservas de la Biosfera, a la Red Natura 2000 o la red RAMSAR.

476. El Gobierno Vasco del Partido Popular se fijará como objetivo clave en esta materia la aprobación de la Estrategia de Biodiversidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco, destinada a preservar la diversidad biológica, pilar fundamental del desarrollo sostenible, e invertir dentro de la próxima legislatura el actual proceso de pérdida permanente.

477. La potenciación del Centro de la Biodiversidad de Euskadi Torre Madariaga, en Busturia (Vizcaya), permitirá contar con una importante referencia para el conocimiento de nuestro patrimonio natural y la biodiversidad, tanto dentro como fuera del País Vasco.

478. La Estrategia de Biodiversidad debe contribuir también a diagnosticar la necesidad de nuevos espacios naturales protegidos, la idoneidad de las figuras jurídicas existentes, así como la oportunidad de reformas legales o acuerdos institucionales que permitan mejorar la gestión.

7

proteger el
medio
ambiente
y la calidad
de vida

479. El Gobierno Vasco del Partido Popular dará prioridad a la aprobación de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y otras figuras de gestión, que garanticen la efectiva incorporación como espacios protegidos de todas las áreas amparadas por figuras de protección, muy en particular las que forman parte de la Red Natura 2000.

480. En coherencia con lo anterior, nos opondremos a la ubicación de instalaciones energéticas en tales espacios, y procederemos a la revisión en profundidad del Plan Territorial Sectorial de Energía Eólica, integrando criterios ambientales y sometiendo cada instalación, con independencia del número de aerogeneradores, a Evaluación de Impacto Ambiental.

481. Asimismo, en coherencia con el Plan Territorial Sectorial de Protección del Litoral, se impulsarán actuaciones, bajo la denominación Costa Natura, sobre espacios tanto litorales como sumergidos para la conservación y recuperación de sus valores ambientales. Igualmente se extenderá la Red Natura 2000 al medio marino.

482. En colaboración con el Gobierno de la Nación, se demandará de la Unión Europea una financiación adecuada para la gestión de la Red Natura 2000, que facilite la implicación de los habitantes de tales áreas en los objetivos de conservación, protección y uso sostenible que se persiguen.

483. Impulsaremos la recuperación de hábitats y la vertebración de los diferentes espacios naturales, evitando su aislamiento mediante corredores ecológicos, de modo que se garantice el intercambio de poblaciones de una misma especie, el mantenimiento o difusión de la biodiversidad y la conservación de los ecosistemas.

484. El Catálogo Vasco de Especies Amenazadas, con especial atención a las especies en peligro de extinción, será la principal referencia para la colaboración entre Gobierno Vasco y Diputaciones Forales en la aprobación de Planes de Gestión para la recuperación de especies y de sus hábitats.

485. El objetivo es contar con tales planes para la totalidad de las especies que los precisen dentro de la próxima legislatura, en la que también se ampliará el Catálogo, abriéndolo a invertebrados, y se mejorará la actuación respecto a las especies de flora.

486. Igualmente, se elaborarán planes de erradicación de especies invasoras de fauna y flora, cuando representen una amenaza para las especies autóctonas o los ecosistemas.

487. El Gobierno Vasco del Partido Popular procederá a la creación de un Servicio de Protección de la Naturaleza dentro de la Ertzaintza, que permita actuar sobre el territorio en la persecución de delitos ecológicos y otras actividades que dañen o pongan en peligro el medio ambiente.

7.4. garantizar la calidad del aire, agua y suelos

488. La degradación del agua, el aire o los suelos afecta directamente a los ecosistemas y a los ciudadanos. La apuesta por la calidad de vida exige garantizar el derecho de las personas a disfrutar de un aire, agua o suelo limpios.

Controlar las emisiones a la atmósfera

489. Además de las actuaciones destinadas a la lucha contra el cambio climático, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero, debe prevenirse la contaminación atmosférica por emisiones procedentes del tráfico o la actividad industrial, con especial atención a los óxidos de nitrógeno o de azufre y la emisión de partículas.

490. El Gobierno Vasco del Partido Popular fomentará la sustitución de instalaciones obsoletas por otras más eficientes y menos contaminantes, en particular en el caso de centrales térmicas, y hará un seguimiento constante de la calidad del aire.

7

proteger el medio ambiente y la calidad de vida

491. El mantenimiento y permanente mejora de la Red de Control y Calidad del Aire es el instrumento fundamental para detectar anomalías y adoptar medidas correctoras, en garantía de la salud de las personas, los ecosistemas y el patrimonio natural o cultural.

492. La contaminación acústica derivada de la actividad humana afecta de modo permanente a la población. El ruido constituye uno de los contaminantes más nocivos y difusos. Adoptar medidas que reduzcan sus efectos debe ser una prioridad de las administraciones públicas.

493. La variable acústica debe ser tomada en cuenta por el planeamiento urbanístico con carácter previo a la promoción de nuevos desarrollos.

494. Aprobaremos por ley medidas que permitan prevenir o corregir la contaminación lumínica, que afecta tanto a los ecosistemas como a la calidad de los paisajes urbanos y del cielo nocturno. Su aplicación debe contribuir de forma importante al ahorro y eficiencia energética en el alumbrado público.

Aguas limpias

495. El agua es uno de los recursos más valiosos. Contar con aguas limpias y no contaminadas, tanto superficiales como subterráneas, y garantizar el suministro es un objetivo permanente de cualquier administración ambiental.

496. El Gobierno Vasco del Partido Popular seguirá apoyando los esfuerzos de Diputaciones Forales y Consorcios de Aguas para garantizar el éxito en el desarrollo y gestión de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.

497. En coherencia, promoveremos la recuperación de nuestros cauces fluviales, riberas, costas y litoral, e impulsaremos la protección de nuestros acuíferos, desde la cooperación entre las distintas instituciones.

498. A pesar del gran esfuerzo de los últimos años, en 2006 apenas un 46% de las aguas de la CAV podían considerarse limpias o no contaminadas. Nuestro objetivo es alcanzar esta calidad en el 100% de aguas superficiales o subterráneas antes del 31 de diciembre de 2015.

499. A través de la Agencia Vasca del Agua impulsaremos una política para la gestión del agua en el País Vasco basada en criterios de eficacia, sostenibilidad y participación.

500. Reformaremos la Ley de Aguas a fin de evitar mecanismos fiscales de doble imposición –como el mal llamado “Canon Ecológico- y garantizar el respeto a las competencias de las Diputaciones Forales y ayuntamientos. La estructura de la Agencia Vasca del Agua deberá reflejar tales reformas.

501. Dentro de la próxima legislatura se completará la red de saneamiento de las cuencas y se garantizará el suministro suficiente de agua en buen estado en todos los municipios vascos.

502. El Gobierno Vasco del Partido Popular dará especial importancia a la concienciación en materia de consumo responsable del agua, la prevención de inundaciones y los mecanismos para hacer frente a eventuales sequías.

Suelos: Superar la herencia del desorden industrial

503. El suelo es un recurso no renovable, que en el País Vasco ha estado sometido, a lo largo de décadas de industrialización, una fuerte presión. Herencia de aquella industrialización desordenada es un fuerte pasivo industrial, en forma de suelos contaminados o potencialmente contaminados.

504. La vigente legislación y el Plan de Suelos Contaminados 2007-2012 son instrumentos útiles para abordar esta situación, pero que requieren un importante refuerzo de la financiación disponible para desarrollar las correspondientes actuaciones.

505. La aplicación eficaz de tales políticas debe contemplar tanto actuaciones preventivas y de protección de la calidad de los suelos, como las dirigidas a la rehabilitación de suelos contaminados y su reutilización, tenga o no interés urbanístico.

7

proteger el medio ambiente y la calidad de vida

506. El proceso solo estará completo mediante el tratamiento, inertización, depósito o destrucción de los materiales contaminantes y las tierras afectadas. Se apoyará a los centros tecnológicos y al IHOBE en el desarrollo de tratamientos eficaces para la resolución de estos problemas.

7.5. gestión responsable de los recursos naturales y los residuos

507. El fomento de una producción sostenible y un consumo responsable forma parte esencial de una política ambiental orientada al logro de un desarrollo sostenible. Cambiar los modos de producción y consumo de bienes supone también cambiar nuestro modo de vida.

508. Respalamos los compromisos en materia de consumo y producción ambientalmente sostenibles que contiene el vigente Programa Marco Ambiental.

509. Compartimos los objetivos del Plan Vasco de Consumo Ambientalmente Sostenible (2006-2010), que plantean la reducción del impacto ambiental del consumo mediante información de los efectos a los ciudadanos, campañas de sensibilización e impulso de la oferta de productos sostenibles por el mercado.

510. El Plan de Gestión de Residuos Peligrosos (2008-2012) debe mejorar la recogida selectiva e incorporar técnicas avanzadas de tratamiento. El PP del País Vasco entiende que el Plan debe poner el acento en la reducción del impacto ambiental y una más eficiente reutilización de los recursos procedentes de estos residuos.

511. La planificación y gestión de los residuos sólidos urbanos, generados en los domicilios y comercios, debe efectuarse sobre bases consensuadas entre Gobierno Vasco, Diputaciones y ayuntamientos, más allá de las actuales Directrices, dando prioridad a la prevención y reducción, la reutilización, diferentes modos de reciclaje y valorización, y como última opción la eliminación.

512. Por tanto, el Gobierno Vasco del Partido Popular potenciará la reutilización de materiales y el compostaje de los residuos orgánicos, siendo la valorización energética una opción contemplable por las diferentes administraciones, siempre desde el estricto cumplimiento de la legislación vigente.

513. Las directivas europeas serán la referencia fundamental en toda la política de gestión de residuos, en cuya aplicación se tratará de contar con el más alto grado de consenso social e institucional.

7.6. bases de actuación en la ordenación del territorio

514. Las cambiantes circunstancias de nuestros modos de vida y el carácter limitado del territorio como recurso hacen necesario adaptar y reelaborar los modelos de ordenación territorial, de modo que la expansión urbana no se haga a costa de las escasas áreas silvestres del litoral o la montaña.

515. El Partido Popular del País Vasco impulsará una nueva Estrategia Territorial, en cuya gestión, conforme a los criterios de la Unión Europea, se seguirán los principios de cautela, transparencia, participación y colaboración.

516. El Gobierno Vasco del Partido Popular será un agente activo en la aplicación de la normativa de ordenación territorial, pieza clave de la política medioambiental, dando prioridad a los Planes Territoriales Parciales (PTP) –que aportan una visión de conjunto al planeamiento urbanístico municipal–.

517. Entendemos que la nueva Estrategia Territorial debe rectificar la práctica de los últimos años, en la que los Planes Territoriales Sectoriales (PTS) han tenido más peso en la ordenación territorial que los PTP. Ello ha supuesto impulsar desarrollos en base a los intereses de sectores concretos, antes de la aprobación o aplicación en la zona del PTP correspondiente.

518. Respaldamos el Plan Territorial Sectorial de Zonas Húmedas, así como el PTS de Protección y Ordenación del Litoral, que debe contribuir a evitar la consumación de determinados despropósitos en nuestra costa y franja litoral, más inspirados en la propaganda y la desmesura faraónica que en el uso racional de los recursos naturales y el territorio.

7

proteger el medio ambiente y la calidad de vida

519. Procederemos a la revisión a fondo del Plan Territorial Sectorial de Energía Eólica, incorporando criterios ambientales y excluyendo las áreas protegidas de las posibles ubicaciones de aerogeneradores. Además, como queda dicho anteriormente, todas y cada una de las instalaciones serán sometidas a Evaluación de Impacto Ambiental.

520. El Gobierno Vasco del Partido Popular incrementará el rigor en la tramitación de los procedimientos de Declaración de Impacto Ambiental, dando el peso que deben tener a las variables ambientales frente a los intereses económicos, políticos y estratégicos, que a veces son apoyados más allá de todo criterio técnico o racional.

521. En ningún caso puede prescindirse de las consideraciones ambientales en función del interés económico, estratégico o político de un proyecto. En ningún caso se puede burlar la ley o prescindir de la aplicación de la ley. Por ello, en todos los grandes proyectos de Infraestructuras se debe considerar como prioritaria la variable ambiental, sin que la Declaración de Impacto Ambiental pueda quedar reducida a un trámite cosmético.



Proteger el medio ambiente y la calidad de vida



solución

mejorar las políticas sociales





8

servicios sociales, garantía de bienestar

522. En el Partido Popular del País Vasco creemos que una sociedad que dedica sus esfuerzos a proteger a las personas más vulnerables es una sociedad más justa y solidaria y, por tanto, más democrática.

523. La política social del Partido Popular en el Gobierno Vasco tendrá dos pilares básicos: la justicia social y la solidaridad con las personas que necesitan una atención especial (Personas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de exclusión social, menores en situación de desprotección, etc.)

524. Creemos firmemente que el desarrollo económico del País Vasco debe estar al servicio del bienestar social de sus ciudadanos y en una sociedad abierta e integradora.

525. Por ello, la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades no pueden quedarse en meras declaraciones de intenciones, sino que serán los ejes de la política social de un gobierno del Partido Popular.

8.1 atención a la dependencia

526. Los datos nos demuestran que uno de los retos de la sociedad vasca en los próximos años será la atención a la dependencia; para ello es preciso contar con unos servicios sociales que sean capaces de hacer frente al progresivo aumento de la demanda de los diferentes recursos sociales.

527. En este sentido, el Gobierno Vasco debe ser eficaz y resolutivo en la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de Dependencia.

528. Articularemos una red de recursos que mejoren la calidad de vida de las personas dependientes, así como una atención específica a las personas que cuidan de ellas, casi siempre un familiar, que requieren un apoyo económico, material y psicológico que les permita afrontar esta tarea fundamental para nuestra sociedad.

529. Desde el Partido Popular Vasco reconocemos y ensalzamos la labor de las personas que cuidan de dependientes y por ello impulsaremos aquellas actuaciones, como programas de respiro y programas de formación a través de las asociaciones y movimientos sociales que aglutinan a este colectivo, que les permitan mejorar y aligerar su trabajo y dedicación.

8.2 el acceso a los servicios sociales: derecho de todos

530. El derecho de acceso a los servicios sociales de todos los ciudadanos vascos, aprobado en la Ley de Servicios Sociales, sólo será una realidad si cada una de las personas que demanden un recurso social, reciben una contestación rápida y satisfactoria por parte de la Administración.

531. Para ello es imprescindible consignar en los presupuestos de las distintas Administraciones, y muy especialmente del Gobierno Vasco, cantidades suficientes que permitan abordar de forma inmediata todas las necesidades y acabar con las listas de espera.

532. Desde el Partido Popular Vasco, nos oponemos a que una de las fuentes de financiación sea la contribución del ciudadano a través del denominado "copago", en los términos recogidos en la actual Ley de Servicios Sociales.

533. Las Administraciones vascas cuentan con recursos suficientes para abordar las actuales necesidades, por ello plantearemos la modificación de la Ley de Aportaciones para liberar más recursos para las Diputaciones y Ayuntamientos, que en los últimos tiempos se han visto obligados a recurrir al endeudamiento para hacer frente a sus compromisos sociales.

534. La atención social en nuestra comunidad es responsabilidad de distintas Administraciones, lo que requiere la coordinación de las mismas y la implantación de una misma Cartera de Servicios en toda la comunidad, que elimine las desigualdades existentes en la actualidad **en los tres territorios y en los municipios de una misma provincia.**

8

servicios sociales, garantía de bienestar

8.3 servicios sociales eficaces

535. Nuestros servicios sociales se encuentran en una situación de saturación y colapso que es preciso abordar de manera urgente. Esta situación se ha producido fundamentalmente por el aumento de la demanda de servicios por parte de los ciudadanos y la existencia de unas estructuras obsoletas y manifiestamente insuficientes que no son capaces de dar respuesta a las necesidades actuales.

536. La falta de recursos tanto materiales como personales está generando un sentimiento de frustración en los profesionales que trabajan en los servicios sociales, ya que la saturación existente les impide realizar su trabajo con la dedicación y esmero que requiere cada caso. En concreto, es pública la queja de los trabajadores sociales en relación con el excesivo tiempo que dedican a labores administrativas en lugar de a labores propias de su profesión.

537. Desde el Partido Popular consideramos que es necesario abordar una reorganización de los actuales servicios sociales que permita por un lado dar respuesta inmediata a las actuales necesidades, así como adaptarse a las nuevas realidades, y por otro mejorar su gestión e incrementar su eficacia. Por ello es preciso dotarlos de más medios humanos y materiales.

538. Por otra parte, es preciso agilizar los trámites administrativos que además de facilitar la solicitud por parte de los ciudadanos a su vez agilicen la respuesta de la Administración.

539. En este sentido, fomentaremos el uso de las nuevas tecnologías que permitan trasladar la información de unas instancias a otras, sin necesidad de “marear” al ciudadano con la solicitud de información que ya se encuentra en la base de datos de la Administración.

540. La atención a los dependientes no se reduce a la actuación de los servicios sociales, sino que requiere de la actuación conjunta de otros Departamentos como Sanidad, Educación, y del trabajo que realizan entidades y el conjunto del movimiento asociativo, que la Administración debe fomentar.

541. Por ello, desde el Partido Popular del País Vasco proponemos la aprobación de dos leyes imprescindibles para la atención social como son la

ley que regule el espacio socio-sanitario y la ley que regule el espacio socio-educativo.

542. En la futura Ley del espacio socio-sanitario quedará definida claramente el catálogo de servicios y prestaciones contenidas en dicho ámbito, así como la Administración competente y la financiación de dichas prestaciones.

543. Desde el Partido Popular del País Vasco somos conscientes del importante papel que desarrollan las familias en relación con el cuidado de personas dependientes por ello, aumentaremos las ayudas destinadas a las personas cuidadoras así como los recursos destinados a “programas de respiro”.

544. Agilizaremos los trámites en las solicitudes de ayudas de las entidades sociales que eviten situaciones de incertidumbre que dificulten el desarrollo de iniciativas.

8.4 protección social

545. Desde el Partido Popular Vasco consideramos que la mejor política social es aquella dirigida a la inserción laboral de las personas en situación de exclusión o en riesgo de exclusión. Por ello, las políticas de inserción social deben tener como objetivo principal la incorporación de estas personas al mercado laboral y salir del círculo de la pobreza.

546. Para ello es preciso reforzar la coordinación de las diferentes administraciones que permita una actuación eficaz.

547. Garantizaremos las prestaciones reguladas en la Ley para la Garantías de Ingreso y para la Inserción social y mejoraremos la gestión de las mismas, mediante la optimización de los recursos existentes en cada una de las Administraciones que participan en el proceso de recepción de las solicitudes y pago de las mismas.

548. Reforzaremos los convenios de inserción para que sean instrumentos eficaces en la consecución de la inserción socio- laboral de las personas en exclusión o en riesgo de exclusión y eviten su cronificación.

8

servicios sociales, garantía de bienestar

549. Garantizaremos la existencia de recursos hasta cubrir las necesidades en el caso de las Ayudas de Emergencia Social, que corrijan la situación de insuficiencia actual y permitan dar respuesta a todas las solicitudes.

550. Crearemos un servicio de inspección de las ayudas sociales que controle su gestión y verifique el correcto uso y destino de las mismas.

551. Crearemos el Fondo de garantía de pago de pensiones en procesos de separación y divorcio, y lo dotaremos de recursos suficientes para abordar la demanda existente.

552. Elaboraremos un Programa de Atención a las mujeres embarazadas en situación de exclusión o en riesgo de exclusión, que les permita llevar a término su embarazo, mediante la atención personalizada e integral de sus necesidades.

8.5 atención a los mayores

553. En el Partido Popular del País vasco consideramos que las personas mayores constituyen un elemento esencial y enriquecedor de la sociedad. Son verdaderos activos de nuestra sociedad y disponen de valores añadidos como la experiencia de la vida y la disponibilidad de sus tiempo difíciles de hallar en otros colectivos.

554. Los avances en salud y calidad de vida permiten que los mayores tengan una mayor capacidad de participación en todas las facetas de la vida social.

555. La sociedad vasca tiene un importante índice de envejecimiento lo que obliga a las diferentes administraciones públicas a dirigir y orientar sus políticas al colectivo de personas mayores.

556. Desde el Partido Popular Vasco queremos ofrecer a nuestros mayores la oportunidad de emprender nuevos proyectos personales, formativos, laborales, culturales y en cualesquiera otros ámbitos de la vida social.

557. Fomentaremos una mayor calidad de vida de las personas mayores, promoviendo su salud, su autonomía personal y una mejor protección en los casos de dependencia.

558. Para ello aprobaremos una Ley del Mayor que reconozca a los mayores más derechos y oportunidades de elección de su modelo de vida.

559. Elaboraremos un plan integral contra el maltrato a mayores, cuyos objetivos serán la prevención, el apoyo en las denuncias y la atención posterior a la persona mayor víctima de malos tratos.

560. Promoveremos programas de solidaridad intergeneracional con el objetivo de poner en contacto a mayores con viviendas parcialmente ocupadas y jóvenes que buscan un lugar donde vivir mientras trabajan o estudian, a cambio de su compañía y de compartir gastos comunes.

561. Propondremos incorporar al Consejo de Atención Sociosanitaria a un representante de las personas mayores.

562. Elaboraremos un Plan de Prevención de accidentes domésticos con la colaboración del resto de instituciones y las propias asociaciones de mayores con el objeto de que vivan en las mejores condiciones de seguridad y bienestar.

8.6 atención a la discapacidad

563. El País Vasco debe lograr la plena integración y participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad. Las personas con discapacidad tienen derecho a recibir el apoyo necesario para el desarrollo de su vida personal y profesional.

564. El Gobierno Vasco, junto con otras Administraciones, tiene la obligación de garantizar a los discapacitados, el ejercicio de sus derechos en igualdad

8

servicios sociales, garantía de bienestar

de oportunidades con el resto de ciudadanos, afrontando las reformas legales necesarias.

565. Nos comprometemos a incluir en el organigrama del próximo gobierno vasco una Dirección de Discapacidad.

566. Incorporaremos a todas las iniciativas legislativas que promueva el Gobierno Vasco un informe sobre valoración del impacto de la discapacidad.

567. Aprobaremos una nueva Ley de accesibilidad que se adecue a las nuevas situaciones y mejore la accesibilidad de las personas con discapacidad a los transportes, servicios públicos y nuevas tecnologías, así como al ocio, a la cultura y al deporte, en desarrollo de las leyes marco nacionales.

568. Mejoraremos su calidad de vida a través de la promoción de la autonomía personal y el desarrollo de la atención socio-sanitaria, mediante un plan específico destinado a las personas con discapacidad.

569. Promoveremos las adaptaciones necesarias en los centros educativos, y formativos, incluido el transporte escolar, a las necesidades de los discapacitados.

570. Impulsaremos la formación del profesorado a fin de que puedan atender en condiciones de calidad las necesidades específicas de este colectivo como primer elemento del plan de atención educativa a personas con discapacidad.

571. Elaboraremos un Plan para el acceso al Empleo de las personas discapacitadas, incorporando medidas de acción positiva que faciliten su incorporación al mercado laboral.

9.1 igualdad de oportunidades para las mujeres

572. La igualdad entre mujeres y hombres debe ser una de las prioridades del Gobierno Vasco, ya que una sociedad libre es aquella que ofrece igualdad de oportunidades a hombres y mujeres.

573. Consideramos que las políticas de discriminación positiva basadas fundamentalmente en la imposición de la presencia de la mujer en todos los ámbitos de la vida social, sólo por el hecho de serlo, sin tener en cuenta otros aspectos, no es la fórmula más eficaz para avanzar en materia de igualdad y tampoco que desean las propias mujeres.

9

para la efectiva
igualdad de
las mujeres

574. Las mujeres vascas deseamos participar en todos los ámbitos de la sociedad pero no en virtud de mandatos legales, sino en virtud de criterios de mérito y capacitación, al igual que ocurre con los hombres.

575. Proponemos abordar una modificación de la actual Ley de para la igualdad de mujeres y hombres, que incida en aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, en lugar de la imposición de cuotas.

576. Un aspecto clave para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres es la educación; por ello, desde el Partido Popular Vasco desarrollaremos programas de educación en igualdad que llevaremos a todos los ámbitos de la sociedad y muy especialmente a los colegios.

Más empleo de calidad para las mujeres

577. Desde el Partido Popular Vasco consideramos que el objetivo principal de la acción de gobierno debe ser la incorporación de la mujer al mercado laboral en igualdad de oportunidades respecto a los hombres. Por ello, nos comprometemos a incrementar en los próximos cuatro años la tasa de actividad femenina hasta alcanzar el 70 % establecido como objetivo por el Tratado de Lisboa.

578. Fomentaremos que los convenios colectivos favorezcan la contratación de la mujer para determinados sectores, con la finalidad de aumentar su participación en el mercado laboral.

educación en y para la libertad

579. Adoptaremos medidas que favorezcan la incorporación de las mujeres en puestos de responsabilidad y puestos directivos de empresas, sin necesidad de recurrir a los cupos, para ello consignaremos recursos dirigidos a incrementar la formación y capacitación profesional de las mujeres.

580. Los datos sobre el empleo nos señalan que el número de mujeres que ocupan puestos de trabajo de carácter fijo son menores que el de hombres; por ello, impulsaremos medidas dirigidas a reducir la tasa de temporalidad femenina.

581. Fomentaremos la calidad en el empleo de las mujeres mediante acciones de vigilancia y sanción de aquellas empresas que tengan desigualdades salariales por razón de género.

9.2 combatir la violencia contra las mujeres

582. La violencia contra las mujeres es una lacra que es preciso erradicar mediante la acción decidida del Gobierno Vasco, que debe estar orientada hacia la prevención de las posibles situaciones de violencia y la protección de las mujeres que ya la han sufrido.

583. Para ello, consideramos fundamental la coordinación entre las administraciones implicadas en la atención de estas mujeres, mediante la puesta en marcha de un servicio de atención a la víctima que dé respuesta a sus necesidades de forma integral, sin necesidad de que estas mujeres se vean obligadas a un peregrinaje por las Administraciones, que no hace sino agravar su dolor.

584. Impulsaremos el desarrollo de la Ley de Mediación Familiar en lo referente a la resolución de situaciones conflictivas entre las parejas y regularemos los servicios de mediación familiar, de forma que se garantice un trato adecuado a los usuarios, así como a los profesionales que desarrollan su actividad en dichos recursos.

585. Aumentaremos los recursos asistenciales de acogida de estas mujeres y sus hijos, en los que reciban una atención integral y acorde con su situación personal.

586. Desarrollaremos un programa personalizado de protección a las víctimas de la violencia, que analice los riesgos reales de cada mujer, así como de las personas a su cargo, con evaluaciones continuadas del riesgo y proponga las medidas que considere más adecuadas para garantizar su seguridad.

587. Crearemos el Observatorio Vasco de la Violencia contra las Mujeres que investigue las causas de la violencia sexista, evalúe los recursos actuales y proponga nuevas medidas de actuación que contribuyan a su erradicación.

588. Potenciaremos programas de prevención y sensibilización contra la violencia de género e incrementaremos los programas formativos y de apoyo a la inserción laboral de las mujeres víctimas de la violencia de género.

10.1 un problema que afecta a mujeres y hombres

589. Desde el Partido Popular del País Vasco consideramos que la conciliación de la vida familiar afecta a mujeres y hombres; también los hombres deben implicarse y acogerse a las medidas que las Administraciones adoptan para facilitar que el hecho de tener hijos o personas dependientes a las que cuidar, no sea incompatible con el desarrollo de una carrera profesional.

590. Sin embargo, la realidad nos señala que la responsabilidad del cuidado de los hijos o de personas dependientes recae fundamentalmente en las mujeres, y son ellas las que deben hacer un mayor esfuerzo en conciliación que los hombres. Una realidad que ha llevado a numerosas mujeres a abandonar su carrera profesional, en contra de su deseo, al no encontrar en el Gobierno Vasco los recursos de apoyo suficientes.

10

conciliación de la vida familiar, laboral y personal

591. Esta misma dificultad la sufren aquellas mujeres que, tras dedicar gran parte de su vida al cuidado de su familia, desean incorporarse al mercado laboral.

592. Desde el Partido Popular Vasco queremos expresar nuestro reconocimiento y agradecimiento a las amas de casa y demás mujeres que se dedican al cuidado de sus familias, ya que su trabajo supone un gran valor para nuestra sociedad en términos de calidad de vida y de Producto Interior Bruto.

593. Por ello, desde el Partido Popular Vasco nos proponemos adoptar las siguientes medidas dirigidas a facilitar la conciliación de la vida familiar, laboral y personal:

- a) Incrementaremos las bonificaciones de las cotizaciones sociales para las mujeres que hayan sido madres y se incorporen o reincorporen al empleo con un contrato indefinido, en los 3 años siguientes a la fecha del nacimiento o adopción y durante un periodo de 4 años.
- b) Potenciaremos y facilitaremos la adopción por parte de las empresas de fórmulas de trabajo flexible. Para ello, estableceremos una línea de ayudas económicas a las empresas vascas para apoyar la flexibilidad y la reordenación del tiempo de trabajo.
- c) Elaboraremos una guía de buenas prácticas de la “Empresa Flexible” y una guía para la “Igualdad de Oportunidades”, para ofrecer herramientas a las empresas que les permitan aplicar políticas de igualdad.
- d) Crearemos un distintivo para las empresas “familiarmente responsables”.
- e) Adoptaremos medidas específicas para favorecer el empleo, la igualdad de oportunidades y la formación profesional de las amas de casa que deseen incorporarse al mercado laboral o retornar al trabajo fuera de casa.
- f) Uno de los aspectos que más está dificultando la conciliación en nuestra comunidad es el déficit de plazas de guardería; por ello, nos comprometemos a ampliar el número de plazas de guardería hasta cubrir el total de la demanda.

Por ello, fomentaremos la implantación de escuelas infantiles cercanas a los centros de trabajo, que permitan la atención y cuidado a niños de 0 a 2 años que se encuentren a cargo del personal que trabaje en dichos centros. Para facilitar su implantación crearemos un programa de ayuda y asesoramiento para aquellos centros de trabajo que se muestren interesados en implantar este servicio dirigido a facilitar la conciliación.

10.2 protección a la familia

594. La familia es uno de los pilares básicos de nuestra sociedad y de su estabilidad depende el bienestar y el progreso de nuestra sociedad. Constituye la red de protección social más importante que en los momentos de dificultad juega un papel fundamental.

595. El Partido Popular del País Vasco defiende una política de familia dinámica, acorde con los cambios sociales y las distintas modalidades de familia, consecuencia de la realidad cambiante y en permanente evolución, con especial atención a las familias numerosas y familias monoparentales.

596. Crearemos el Instituto de la Familia, como órgano de impulso y coordinación de las políticas de familia.

597. Incrementaremos la cuantía de las ayudas por nacimiento y adopción de hijos y aceleraremos el plazo establecido por la ley de Protección a la Familia en relación con la ampliación de las ayudas por nacimiento de hijos hasta los dieciocho años así como la revisión anual de las cuantías en función del incremento del IPC.

11

la inmigración: oportunidad para la integración

598. Los fenómenos migratorios no son nuevos, han estado siempre presentes a lo largo de la historia. La inmigración es hoy una realidad creciente. Muchas personas se ven empujadas a abandonar sus países de origen para buscar un futuro mejor, que garantice su subsistencia económica y la de sus familias.

599. Según los datos del Observatorio Vasco de Inmigración, Ikuspegi, en el año 2008 la población extranjera supone el 5,4% de la población total. En la década de 1.998-2.008 el País Vasco ha pasado de acoger a 15.198 personas inmigrantes, lo que suponía un 0,7% de la población total, a 116.650 personas en la actualidad, lo que ha supuesto un incremento del 4,7% del índice de inmigración.

600. Desde el Partido Popular del País Vasco creemos que asumir la inmigración ilegal como procedimiento normal de permanencia en el país de acogida nada tiene que ver con la solidaridad. Al contrario, condena a la persona inmigrante a ser objeto del tráfico de mafias y a la marginación social.

601. Los inmigrantes son personas a las que se debe dar soluciones adecuadas, respuestas concretas a sus problemas concretos. No podemos permitirnos discursos demagógicos, revestidos de un falso progresismo alejado de la nueva realidad.

602. Ya se han visto las nefastas consecuencias de las políticas basadas en "papeles para todos". Por ello, la ordenación adecuada de los flujos migratorios debe estar basada en la capacidad de acogida disponible. Esta capacidad de acogida es limitada y debe ajustarse a las posibilidades reales de los países receptores para garantizar la integración sociolaboral de las personas inmigrantes y sus familias.

603. Desde el Partido Popular del País Vasco creemos que la inserción laboral es la clave para la integración. Es preciso que las personas inmigrantes que lleguen a nuestro territorio lo hagan en condiciones de trabajar, mantenerse y vivir con dignidad. Para ello es fundamental promover la contratación en origen.

604. Fomentaremos acciones formativas para ayudar a las personas inmigrantes a buscar un trabajo y mejorar sus condiciones laborales.

605. Impulsaremos acciones concretas para informar a las personas inmigrantes de sus derechos y deberes laborales.

606. Potenciaremos programas de alfabetización y de interculturalidad, que faciliten una verdadera integración del colectivo de las personas inmigrantes en la sociedad vasca.

12

hacer frente a las drogo- dependencias

607. Las políticas sobre drogas deben orientarse hacia nuevos escenarios donde adquieren mayor relevancia factores relacionados con las formas y “modas” de consumo y la aparición en el mercado ilícito de nuevas sustancias.

608. El Partido Popular propugna que la lucha contra la droga y el fenómeno de la drogodependencia deben de contemplarse integralmente, desde una perspectiva de prevención, protección, promoción de la salud y de reducción del daño asociado al consumo.

12.1 protección a la familia

609. La preocupante extensión de los llamados “consumos recreativos de drogas”, que llevan a cabo muchos jóvenes los fines de semana, nos llevan a priorizar los programas preventivos, sobre todo ante los crecientes consumos de alcohol, cánnabis, cocaína y drogas de síntesis.

12

hacer frente a las drogo- dependencias

610. Garantizaremos una cobertura asistencial plena y de calidad a todos los drogodependientes en el marco del Servicio Vasco de Salud. Nuestro compromiso es desarrollar una red asistencial amplia, que incluya programas destinados a la abstinencia de las drogas y programas de reducción de daños, adecuados a los consumidores de las diferentes drogas, a los que se apoyara en los problemas asociados al consumo.

611. Generaremos nuevas alternativas laborales para drogodependientes rehabilitados en estrecha coordinación con las redes forales y municipales de asistencia social y empleo. En colaboración con la iniciativa municipal y foral se desarrollarán programas de empleo e inserción socio-laboral.

612. Consideramos una prioridad la investigación, la información y la evaluación del fenómeno de las drogas.

613. Impulsaremos un conocimiento cada vez mayor del fenómeno y de la eficacia de los programas preventivos y de tratamiento, apoyando la investigación, tanto básica como aplicada.

614. Colaboraremos estrechamente con asociaciones, colectivos, ONG e instituciones, públicas y privadas, que han dedicado sus esfuerzos y recursos al tratamiento, la prevención y la reinserción, y superar los efectos de las drogas en nuestra sociedad.

615. Se impulsará la coordinación desde el Gobierno Vasco con los Ayuntamientos y las Diputaciones en la redacción del Plan Vasco de Drogodependencias. Y se colaborará estrechamente en el ámbito estatal adecuando y coordinando las actuaciones vascas en la lucha contra las drogodependencias a las estrategias marcadas por el Plan Nacional sobre drogas.

616. Se abordará una importante evaluación y revisión de la Ley Vasca de Drogodependencias y se promoverán las reformas necesarias para mejorar

las políticas destinadas a neutralizar eficazmente la incidencia de las drogas en la sociedad.

12.2 prevención y asistencia

617. Daremos prioridad a los programas de prevención en los ámbitos familiar, escolar, comunitario y laboral con la puesta en práctica de actividades y campañas informativas y de sensibilización, centrando la información temprana en el ámbito escolar.

618. Fomentaremos el ocio y los hábitos de vida saludable entre los jóvenes y las actuaciones preventivas en relación con los consumos de alcohol, cánnabis, cocaína y drogas de síntesis y diseño.

619. El apoyo a las familias donde se manifiesten los problemas de consumo de drogas es esencial y por ello las estrategias avanzadas de información y formación mejorarán la acción del entorno social con especial atención a las situaciones de especial riesgo.

620. En el Gobierno Vasco las actuaciones en relación con la articulación de las políticas sobre drogodependencias se han caracterizado en los últimos años por la dispersión, la falta de coordinación y el deficiente funcionamiento de organismos establecidos en la legislación como es el Consejo Asesor de drogodependencias.

621. Propiciaremos una actuación coordinada y unitaria que sea capaz de aunar con eficiencia las actuaciones sanitarias y sociales en asistencia, prevención e integración social.

622. Se diseñarán nuevas propuestas de intervención desde el ámbito de la salud mental para afrontar las patologías asociadas al consumo.

12

hacer frente a las drogo- dependencias

623. La violencia doméstica y el consumo de drogas van en la mayor parte de los casos estrechamente ligados. Se desarrollarán específicos programas que aborden esta situación de riesgo para la mujer, bien drogodependiente o que sufre los efectos del consumo de drogas en su entorno.

624. El Partido Popular del País Vasco considera que cualquier experiencia con drogas o utilización de las mismas con fines terapéuticos o en programas de reducción de daños deberá sustentarse en el aval científico y sanitario de la Comunidad Internacional.

12.3 integración social

625. Potenciaremos programas de rehabilitación y reinserción familiar, social y laboral al margen de las drogas y orientadas a las personas que debido al consumo de drogas se han visto abocadas a situaciones de exclusión social.

626. Se reforzarán y actualizarán los programas de prevención de la drogodependencia y tratamiento de los consumidores de drogas en las prisiones en colaboración con Instituciones Penitenciarias.

12.4 control de la oferta

627. Reforzaremos, en el marco de nuestras competencias, la lucha contra el tráfico de drogas acometiendo tanto la persecución de las redes de narcotraficantes como la lucha contra el menudeo.

628. Crearemos en el seno de la Policía Autónoma Vasca una unidad especial de drogas y narcotráfico. Y mejoraremos la coordinación de esta con el resto de fuerzas y cuerpos de seguridad.

629. Ampliaremos medidas disuasorias basadas en la mayor presencia policial en determinadas zonas urbanas y se pondrán en marcha actuaciones preventivas encaminadas a generar seguridad en las vías y lugares públicos para evitar que sean utilizadas por los traficantes.

las mejores oportunidades para la juventud vasca

630. Los jóvenes vascos son una prioridad para el Partido Popular del País Vasco, porque sabemos que son nuestro futuro y para ello tenemos que ayudarles a prosperar en el presente.

631. Los jóvenes han de enfrentarse al reto de la emancipación y para alcanzarlo el camino está lleno de dificultades. La juventud tiene problemas específicos que reclaman soluciones concretas.

632. La dificultad de acceso a la vivienda y las complicaciones para alcanzar un empleo estable serán las prioridades para un gobierno del Partido Popular.

633. Elaboraremos una Ley de Juventud que se ocupe de los problemas reales de los jóvenes.

13.1. primero, el empleo

634. El empleo es elemental para que un joven pueda alcanzar la emancipación. Éste es uno de los principales problemas a los que se enfrenta la juventud vasca, cada vez en una situación laboral más precaria, con el paro juvenil duplicándose en los últimos meses y superando a la media de España.

635. Muchos jóvenes en el País Vasco se han visto obligados a salir de Euskadi para poder acceder a un empleo adaptado a su formación.

636. Para el Partido Popular será una prioridad fomentar el empleo de calidad para la juventud, reduciendo el paro juvenil y la precariedad laboral.

637. La futura Ley de Juventud apostará por el autoempleo, y apoyaremos especialmente a los jóvenes emprendedores que adopten esta opción. Para ello, estrecharemos la colaboración con Ajobask e impulsaremos rebajas fiscales en los 3 primeros años de vida de una empresa creada por menores de 30 años.

13

las mejores oportunidades para la juventud vasca

638. Promoveremos la constitución de hipotecas blandas con aval público para la adquisición de locales u oficinas para empresas de nueva creación de jóvenes emprendedores.

639. Potenciaremos los “semilleros de empresas” en colaboración con las Diputaciones y Ayuntamientos vascos.

640. El Partido Popular creará un ambicioso Plan Primer Empleo. Un Plan autonómico que a su vez sea desarrollado por Diputaciones y Ayuntamientos, que contemple ayudas específicas para acceder al primer empleo.

641. Este plan contemplará rebajas fiscales a la empresa que realice el primer contrato de un joven y la colaboración con Instituciones y Empresas para promover prácticas o becas en mejores condiciones .

642.. Desarrollaremos convenios de colaboración para realizar prácticas remuneradas, en Instituciones y Empresas Públicas.

643. El Partido Popular del País Vasco, desarrollará los derechos laborales de jóvenes investigadores, becarios y colaboradores de ONG y Asociaciones, que están realizando jornadas laborales, pero que no están contratados como tales.

644. Ajustaremos continuamente la formación ofrecida desde el ámbito privado y público a la demanda real del mercado y trasladaremos a los jóvenes la información necesaria para que sean conocedores de cómo evoluciona el mercado laboral.

645. Elaboraremos el Plan laboral mujer joven, el cual vigilará la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y perseguirá las discriminaciones laborales.

13.2. mejorar la educación

646. La educación es fundamental para construir una buena base sobre la cual asentar el futuro proyecto vital y la principal herramienta de la que disponen los jóvenes para competir en un mundo globalizado.

647. El Partido Popular Vasco apostará por una educación de calidad, que posibilite la formación integral y fomente el esfuerzo.

648. Para el Partido Popular es fundamental un sistema educativo que garantice el aprendizaje de otras lenguas, por lo que impulsaremos una educación trilingüe.

649. Garantizaremos el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos.

650. Desde un gobierno del Partido Popular impulsaremos el papel de la UPV- EHU, para convertir nuestra universidad en un centro competitivo y adaptado a los nuevos tiempos, con mejores instalaciones, ampliación de campus y reforzando la investigación e innovación.

651. Nos comprometemos a actualizar el Mapa Escolar, dando respuesta a las necesidades reales de todos los pueblos y ciudades del País Vasco, creando nuevas escuelas en las zonas de expansión.

652. El Partido Popular promoverá la Formación Profesional facilitando los recursos más avanzados.

13.3 vivienda, sinónimo de emancipación

653. La vivienda, es uno de los principales elementos para conseguir la emancipación. La búsqueda de una vivienda se ha convertido en un verdadero

13

las mejores oportunidades para la juventud vasca

problema para los jóvenes del País Vasco en donde el metro cuadrado de vivienda es el más caro de toda España.

654. Con el objeto de facilitar el acceso de los jóvenes a la vivienda, el Gobierno Vasco del Partido Popular impulsará la construcción de VPO con baremos, sin sorteos en donde se reserve un cupo para los jóvenes.

655. Fomentaremos la construcción de vivienda protegida en propiedad y en alquiler con opción a compra, para ayudar a los jóvenes a ahorrar y a ir invirtiendo en su vivienda.

656. En el Partido Popular del País Vasco, nos comprometemos a impulsar ayudas para pagar el alquiler a los jóvenes que, por motivos fundamentalmente de estudios, tengan que trasladarse a otro municipio del País Vasco y que se vean obligados a alquilar un piso, compartir el alquiler de una vivienda o pagar una residencia.

13.4. atender la salud

657. También en cuestiones de salud, la juventud tiene peculiaridades que desde la sanidad vasca se tienen que atender.

658. Desde el Gobierno Vasco del Partido Popular garantizaremos que se de una respuesta eficaz a problemas cada vez más comunes entre la juventud, como trastornos alimenticios, depresiones o trastornos psicológicos fruto del consumo de drogas.

659. Fomentaremos hábitos saludables y la detección precoz de comportamientos de riesgo.

660. El Partido Popular trabajará en campos de divulgación de información encaminada a evitar las drogodependencias, la transmisión del VIH-SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual, así como la prevención de embarazos no deseados.

661. Propondremos nuevos programas de concienciación y detección precoz de trastornos alimenticios e información para el consumo responsable de alcohol y el no consumo de sustancias psicotrópicas. Promoveremos la práctica del ejercicio físico entre los jóvenes.

13.5. ocio juvenil

662. El ocio de nuestros jóvenes no puede ser considerado una cuestión menor. Nos enfrentamos a la necesidad de combatir los efectos nocivos de ciertas prácticas, tales como pasar demasiado tiempo delante de la TV o la diversión unida a la ingesta de alcohol y el consumo de drogas los fines de semana, así como las conductas violentas.

663. Promoveremos alternativas de ocio para los jóvenes relacionadas con la cultura, el deporte y los viajes.

664. Fomentaremos el ocio saludable entre los jóvenes con actuaciones preventivas del consumo de alcohol y drogas.

665. Impulsaremos el asociacionismo juvenil y las actividades vinculadas al voluntariado.



d.

solución

reforzar los servicios públicos





populares vascos 
ppvasco.com

vasco.com

educación en y para la libertad

14.1 libertad para elegir la educación de nuestros hijos

666. El Partido Popular del País Vasco considera que el logro de la **sociedad próspera, avanzada y socialmente justa** que deseamos para el futuro de todos depende en buena medida de los proyectos y modelos educativos.

667. Porque la educación es el medio fundamental de formación del individuo, de transmisión de conocimientos, de capacitación laboral y también **de transmisión de valores**.

668. Hoy en el País Vasco es necesario que la educación contribuya a la formación de ciudadanos para una **sociedad libre, abierta y democrática**, superando largos años de instrumentalización al servicio de los objetivos excluyentes del nacionalismo, en los que se ha subordinado la educación a la euskaldunización y el adoctrinamiento.

669. Nuestro modelo tiene por objetivo una educación capaz de formar **ciudadanos libres**, con capacidad crítica, conscientes de sus derechos y de sus deberes, de su responsabilidad social, del valor de sus ideas.

670. Por tanto, queremos una educación que proporcione a la persona los conocimientos necesarios para su **pleno desarrollo intelectual**. Una educación que prepare a los vascos **para aprovechar mejor sus oportunidades**. O lo que es lo mismo, queremos un sistema educativo de **calidad** que promueva el **esfuerzo**, premie el **mérito** y busque la **excelencia**.

671. Es el momento de recobrar el protagonismo de las personas -profesores, alumnos, familias- como alternativa a un sistema educativo burocratizado. Por este motivo, **defendemos que los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos**.

672. El Gobierno Vasco del Partido Popular defenderá la recuperación de espacios de **libertad en todos los ámbitos de la educación**:

- a) Con carácter fundamental, la **libertad de las familias para elegir la lengua vehicular** en la que se van a educar sus hijos, **el tipo de educación y el centro docente**.

- b) La **libertad de creación de centros docentes** de iniciativa social y privada, para configurar junto a la escuela pública una oferta plural de proyectos educativos.
- c) La **libertad docente** de los profesores y **una mayor autonomía real** para los centros.

673. Consideramos **los idiomas** como instrumentos de comunicación, al servicio del **entendimiento y la convivencia** entre las personas, y la vertebración de la sociedad. Con tal objetivo defendemos la preservación y fomento tanto del **euskera como del castellano**, ambas lenguas propias de la CAV, que forman parte de nuestro patrimonio cultural.

674. Por este motivo, El PP del País Vasco defiende el **derecho de todos los vascos a recibir la educación en cualquiera de las dos lenguas oficiales**, castellano o euskera. En consecuencia, el Gobierno Vasco **debe garantizar por ley el derecho de las familias a la libre elección de la lengua vehicular** en la enseñanza, así como el derecho de **escolarización en la lengua materna** en todo el territorio de la C.A.V.

675. Se **garantizará la mencionada libertad de elección cualesquiera que sean las eventuales reformas de la Ley de la Escuela Pública Vasca**. Y se denunciarán las propuestas de reforma basadas en informes fraudulentos o que pretendan la vulneración de derechos de familias y alumnos, como ha sucedido en la pasada legislatura.

676. El Partido Popular defiende **la igualdad de derechos** de quienes matriculan a sus hijos en cualquiera de los actuales **tres modelos educativos (A, B y D)** y la legitimidad de su opción. Familias y centros accederán en **idénticas condiciones** a los conciertos educativos o cualquier otra vía de financiación pública, con independencia del modelo de enseñanza.

677. Desde el Departamento de Educación se impulsarán modelos de **enseñanza trilingüe** (castellano, euskera e inglés) en la red pública vasca, y se promoverán **programas de aprendizaje de inglés para el profesorado**. Igualmente se impartirán programas de ayuda a alumnos de educación secundaria para el **aprendizaje del inglés en períodos vacacionales**.

educación en y para la libertad

678. Garantizaremos una escuela libre, que garantice las **enseñanzas comunes** y **facilite la movilidad de los alumnos y sus familias**. Al objeto de garantizar dicho derecho **se regulará la exención del euskera** en la educación.

679. **Fortaleceremos la escuela pública** en toda su amplitud, ya que defendemos una escuela pública **atractiva y de calidad**. Mejoraremos los modelos de gestión de los centros públicos y daremos más apoyo y más recursos a los centros que más lo necesitan.

680. Impulsaremos el reconocimiento y regulación de la **educación en el hogar**, como legítima opción de un número creciente de familias vascas.

14.2 dignificar y mejorar la profesión docente

681. **El profesorado es la clave del éxito o del fracaso de cualquier sistema educativo**. Por ello, la política educativa debe estar siempre abierta a nuevas iniciativas que potencien y mejoren la actividad docente.

682. El Gobierno Vasco del Partido Popular reforzará la **función directiva** y su profesionalización, e introducirá la fórmula de **centros de innovación con gestión autónoma**.

683. Además, **apoyaremos la función docente**, con el objetivo de que los profesores reciban la retribución, el trato y el respeto acordes con el desempeño de su tarea profesional. Para ello contarán **con la consideración legal de autoridad pública en el desempeño de su función**.

684. Así mismo, para prevenir fenómenos como el acoso escolar, fortaleceremos la **disciplina** en los centros, garantizando un **clima escolar favorable al estudio**. Además, impulsaremos en cada centro planes de **promoción de la convivencia y prevención de la violencia en las aulas**.

14.3 mejorar la calidad de la educación

685. La situación presente en el País Vasco requiere pactos **por la calidad de la educación**, con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.

686. Son imprescindibles nuevos sistemas de **colaboración con la iniciativa social** para atender la demanda educativa y garantizar la elección de centro.

687. El Partido Popular del País Vasco se compromete a aumentar el importe de los **conciertos educativos**, con el objetivo de ampliar la libertad de elección de centro por parte de las familias, de modo que la oferta de plazas en **centros de iniciativa social** sea adecuada a la demanda, y asegurar una enseñanza de calidad en condiciones de igualdad.

688. El Gobierno Vasco del Partido Popular desarrollará **evaluaciones generales de diagnóstico de carácter externo, en todos los centros** y en cada una de las etapas educativas, con la finalidad de comprobar el grado de adquisición de los conocimientos.

689. Tras años de incumplimientos de los sucesivos consejeros de educación, garantiremos una oferta de **plazas suficientes** para niños de **cero a tres años** de edad, creando un mínimo de 5.000 nuevas plazas en esta legislatura. Además, extenderemos las ayudas directas a las familias para este primer ciclo de educación infantil.

690. **Ampliaremos la oferta de los centros** con medidas de apoyo, actividades extraescolares y medios adecuados, en función de las necesidades educativas y de las familias. Mejoraremos la dotación de los centros en informática, nuevas tecnologías y actualización de sus bibliotecas, potenciando los programas de lectura.

691. Así mismo, estableceremos un plan de **alimentación sana en la escuela**, con amplia información a las familias, que desarrolle hábitos de alimentación saludables.

educación en y para la libertad

692. El Gobierno Vasco del Partido Popular introducirá el criterio de renta familiar “per capita” para acceder a las becas y ayudas públicas, a fin de **garantizar la igualdad de oportunidades, en particular de los miembros de familias numerosas.**

693. Extenderemos la **gratuidad de los libros de texto** a través de ayudas directas a las familias, en forma de **bono libro**, comenzando por aquellas que acrediten su condición de **familia numerosa.**

694. Estableceremos en cada centro educativo, al final de la educación secundaria obligatoria, **premios al estudio** para reconocer el esfuerzo y rendimiento de los alumnos.

14.4 prevenir el fracaso escolar

695. El fracaso escolar es uno de los factores más determinantes de **exclusión social.** Por ello, un sistema educativo moderno y avanzado debe contener **medidas concretas para evitar el fracaso escolar.** Pero además las administraciones educativas pueden y deben desarrollar actuaciones complementarias.

696. Las causas del fracaso escolar obedecen a múltiples variables. Por ello, un **programa de prevención** deberá contemplar el **desarrollo y perfeccionamiento de habilidades** perceptivas, motrices, cognitivas, lingüísticas y sociales, dirigidas principalmente a los alumnos de educación infantil y primaria, con el fin de impedir que puedan producirse procesos irreparables de fracaso escolar.

697. Implantaremos medidas de **apoyo y refuerzo** en educación primaria y secundaria, destinadas a aquellos alumnos que no han alcanzado inicialmente los objetivos marcados.

698. Promoveremos un programa de **becas-salario** para alumnos de educación secundaria, con la finalidad de prevenir el abandono prematuro de la escuela.

699. Además, reformularemos los **programas de cualificación profesional inicial** para convertirlos en una nueva oportunidad para los jóvenes, de modo que les permita incorporarse al mundo del trabajo sin cerrar otras vías formativas.

14.5 atender los retos de la diversidad

700. El creciente número de alumnos extranjeros procedentes de la **inmigración** requiere la adopción de medidas que favorezcan su **incorporación al sistema educativo**, especialmente en los casos de alumnos que desconocen la lengua castellana, o aquellos otros que presentan un grave desfase curricular, como consecuencia de su falta de escolarización previa en el país de origen.

701. Para estos supuestos, desde el Partido Popular del País Vasco, proponemos **programas de “escolarización especial transitoria”**, que pretenden una integración y adaptación al medio de este alumnado en las mejores condiciones.

702. En este sentido, promoveremos **la integración del alumnado inmigrante** con la plena asunción de los valores y principios constitucionales que rigen nuestra convivencia y con los mismos derechos y deberes. Se establecerán **aulas de enlace** para quienes lo necesiten y aquellas actuaciones de compensación educativa que se precisen. Así mismo, fomentaremos una educación que combata cualquier tipo de **discriminación por razón de raza, religión o sexo**.

14.6 una formación profesional competitiva y de calidad

703. Los vascos sabemos desde hace mucho tiempo que **el éxito de nuestras empresas recae en el capital humano**. Empresa y escuela, en el País Vasco, han ido de la mano, dando lugar a varias generaciones de **trabajadores cualificados con rápida inserción laboral**. Esta cultura de relación escuela-empresa ha ido calando en nuestra comunidad gracias al esfuerzo de todas las partes implicadas.

704. Para el Partido Popular **una Formación Profesional competitiva y de calidad constituye un elemento estratégico para el desarrollo socio-económico de la C.A.V.**

705. Por ello, consideramos prioritario acometer una **mejora de los sistemas de financiación** de los centros de formación profesional, que permita la rápida adaptación a la evolución de los procesos tecnológicos, y que no debe quedar subordinada a requisitos ajenos a tal finalidad (Euskaldunización, intervención de la administración, etc...).

706. Es preciso **profundizar en las relaciones con el tejido industrial** a través de acuerdos con asociaciones y centros empresariales para **incrementar las prácticas y orientar los programas formativos**.

707. **Realizaremos actuaciones de promoción de la FP** entre los ciudadanos vascos, dando prioridad a las dirigidas a las mujeres, a fin de aumentar el número de estudiantes matriculados y mejorar el acceso al empleo de los titulados, así como **la calidad del mismo**.

708. Además, **propiciaremos la movilidad de docentes y estudiantes** mediante convenios con otros centros punteros de FP del resto de España y Europa.

709. Por otra parte, potenciaremos los **centros integrados de formación profesional** como centros de alta cualificación tecnológica para facilitar el aprendizaje a lo largo de toda la vida profesional.

14.7 mejorar la educación de las personas adultas

710. Cada vez son más las personas adultas que están interesadas en realizar estudios y así ampliar su formación. Por ello, desde el Partido Popular del País Vasco proponemos **fomentar la educación de personas adultas y la educación permanente**, como medio de formación personal y de promoción profesional.

711. En este sentido, facilitaremos que **todas las personas mayores puedan alcanzar una educación básica**, acorde a sus condiciones y necesidades, y promoveremos las **actuaciones específicas** necesarias para el desarrollo y mejora de estas enseñanzas.

14.8 universidades: el reto de la estabilidad y la calidad

712. Es necesaria una **renovación profunda de nuestras universidades** para que puedan cumplir fielmente con las funciones que han de asumir en la sociedad del conocimiento. El Partido Popular del País Vasco considera imprescindible la **cooperación de los poderes públicos con la comunidad universitaria** en esta tarea.

713. Con este propósito, potenciaremos la **proyección internacional de nuestro sistema de enseñanza superior**, sin olvidar el objetivo de convertirnos en el sistema universitario de referencia para el resto de España.

714. Promoveremos y garantizaremos la **libertad universitaria** de todos: estudiantes, profesores y centros para ejercer sus derechos y obligaciones, en función de su capacidad y de su compromiso con la educación superior. Para ello promoveremos la **igualdad de oportunidades en función del mérito y la capacidad**. Los estudiantes deben poder elegir libremente carrera y centro en función de su capacidad y vocación intelectual.

715. Reformularemos y mejoraremos el **sistema retributivo de los profesores** mediante el reconocimiento de méritos docentes e Investigadores, estableciendo complementos retributivos basados en la calidad docente y la excelencia investigadora y fijados de forma objetiva.

716. Suprimiremos cualquier tipo de barrera lingüística que dificulte el acceso de los estudiantes y profesores a las universidades y promoveremos, en el marco de la autonomía universitaria, **sistemas de selección del profesorado homogéneos**, que reconozcan el mérito y aseguren la calidad de la enseñanza.

717. Promoveremos la **movilidad nacional e internacional de profesores y estudiantes** como instrumento fundamental para incrementar la excelencia y lograr universidades abiertas y en sintonía con las necesidades de la sociedad actual.

718. Asimismo, impulsaremos la **diversidad, la especialización y la competencia** para asegurar el éxito en un mundo cada vez más complejo, en el que el sistema universitario debe atender a necesidades formativas muy diversas y heterogéneas.

719. Facilitaremos el **asesoramiento laboral** de los titulados por parte de la universidad; con esta finalidad, constituiremos un **banco de datos** de titulados recientes de las universidades, accesible a las empresas, para favorecer al acceso al primer empleo.

720. Promoveremos **becas de excelencia** que permitan a los estudiantes, en función de sus méritos, elegir carrera y centro universitario y proseguir sus estudios allí donde puedan obtener mayor aprovechamiento; además impulsaremos **becas de movilidad** dentro de España, en el espacio europeo de enseñanza superior y en el continente americano.

721. Implantaremos la **exención total de tasas y precios públicos** en los estudios superiores **para las familias numerosas**.

722. Favoreceremos las **contribuciones de empresas, fundaciones** y otras personas físicas o jurídicas, para ayudar a las universidades en el desarrollo de sus tareas investigadoras y programas formativos. Asimismo, impulsaremos un modelo de **financiación de nuestra universidad pública vinculado a resultados objetivos, públicos y conocidos** por todos, que fomente la diversidad y la excelencia.

723. Fomentaremos la excelencia de las universidades con un modelo de **evaluación externa y pública de los resultados de cada universidad**, de sus

titulaciones, centros, actividad investigadora y personal docente e investigador, realizado por agentes independientes que garanticen y respondan de la objetividad de sus conclusiones.

15

recuperar el
prestigio de
la sanidad
pública vasca

15.1 la sanidad, prioridad de todos

724. La sanidad es un pilar fundamental para el bienestar colectivo y la cohesión social, por lo que proporcionar a los ciudadanos **la mejor atención sanitaria** será uno de los **principales retos** de un gobierno del Partido Popular.

725. La Sanidad Pública Vasca ha ido retrocediendo posiciones en relación a la posición de liderazgo que ocupaba en el pasado y ha sufrido un deterioro progresivo y generalizado, claramente percibido por los ciudadanos vascos que señalan constantemente que **“la sanidad pública vasca ya no es lo que era”**.

726. Así, entre **la encuesta de salud del año 2002 y la encuesta de 2007**, el porcentaje de personas satisfechas con el sistema sanitario vasco ha retrocedido un 6%; mientras que el porcentaje de insatisfechos ha pasado de un 9% a un 15%, es decir, ha crecido un 66%.

727. Para el Partido Popular del País Vasco será una **prioridad la política sanitaria**, con la **dotación suficiente de recursos económicos** para garantizar el conjunto de las prestaciones sanitarias, realizar las inversiones necesarias, tanto en infraestructuras como en equipamientos, e incrementar el personal cualificado de forma que se garantice una mejora permanente de la calidad asistencial. Hace falta un esfuerzo inversor importante a lo largo de los próximos 4 años para recuperar las posiciones perdidas en las dos últimas legislaturas.

728. **La demanda de servicios sanitarios se dispara** por múltiples razones; pero una de las más importantes es el envejecimiento de la población vasca,

15

recuperar el prestigio de la sanidad pública vasca

que se produce a un ritmo superior a la media española. El porcentaje de **mayores de 65 años** se ha doblado en un cuarto de siglo, lo que acarrea abundancia de males crónicos y un gran aumento de las visitas al médico, pruebas diagnósticas, tratamientos e intervenciones.

729. Los **presupuestos** destinados a sanidad deberán ajustarse a la **realidad social de nuestra comunidad autónoma** y a las características de su población, cada vez más envejecida y por tanto con más y nuevas necesidades.

730. El **paciente ha de ser el centro de la actividad asistencial** y a sus necesidades tiene que ir orientada toda actuación en materia sanitaria. La **cercanía** de los servicios sanitarios a los ciudadanos, la rapidez en la atención profesional al paciente y la **mejora continua de la calidad asistencial** son los objetivos que debe perseguir toda política sanitaria.

15.2 nuestros profesionales

Motivar y ampliar las plantillas

731. La plantilla de Osakidetza, formada por excelentes profesionales sanitarios, es claramente insuficiente para hacer frente a las necesidades que tiene nuestra sanidad, lo que conlleva que el personal está saturado y sobrecargado. **Faltan médicos, personal de enfermería y matronas.**

732. Hay que añadir que tenemos una plantilla con una **media de edad de 45-50 años** y que en futuro no muy lejano se planteará su jubilación.

733. El Partido Popular del País Vasco seguirá reclamando que se **incremente el personal sanitario en las categorías de médicos, enfermería y matronas** actualmente deficitario para hacer frente a las necesidades crecientes, así como realizar una **planificación de los recursos humanos** y una previsión adecuada, especialmente en los momentos en los que es necesario **reforzar al plantilla**, como en los **periodos vacacionales o de incidencia de la gripe.**

734. Esta legislatura ha sido una legislatura complicada en relación a las **condiciones laborales** del personal de Osakidetza con constantes movilizaciones y protestas por parte de los sindicatos.

735. El Partido Popular del País Vasco considera que **nuestros profesionales son el eje de la sanidad pública vasca** por lo que, aparte de incrementar su número, proponemos una mayor **implicación del personal sanitario** en el diseño de las **políticas sanitarias** y en la elaboración y desarrollo de los **planes** que se pongan en marcha.

736. Hoy existe **descontento y falta de motivación** en buena parte del sector sanitario y ello constituye un lujo que no nos podemos permitir. Es preciso despolitizar a los gestores profesionalizándolos, así como **revisar las carreras profesionales y actualizar las retribuciones e incentivos**.

737. Es preciso definir las funciones específicas de cada puesto, para lo que elaboraremos una **Plan de Definición de Funciones Específicas de cada puesto**.

738. Se ha **disparado la demanda de los servicios de enfermería**, debido a que ha aumentado el número de tareas que realizan entre otras las visitas a domicilio a enfermos crónicos o a pacientes que son dados de alta tras una intervención quirúrgica, campañas de vacunación y controles.

739. **Impulsaremos el papel de la enfermería** como eslabón clave del servicio asistencial y **regularemos el cupo máximo de pacientes**, actualmente no regulado, y que conlleva a que en ocasiones trabajen para dos facultativos.

Garantizar la igualdad en el acceso a una plaza en Osakidetza

740. En las últimas Ofertas Públicas de empleo convocadas en Osakidetza el euskera se ha **valorado de forma excesiva en relación con otros méritos, como la experiencia o la formación profesional**, lo que provoca que muchos profesionales con buena formación y una experiencia acreditada se queden sin opción de obtener una plaza o poder consolidar su puesto.

15

recuperar el prestigio de la sanidad pública vasca

741. El conocimiento del euskera se convierte en un **elemento determinante y discriminatorio** a la hora de acceder a un puesto en la sanidad pública vasca. Este hecho atenta claramente contra el principio constitucional de igualdad en el acceso a la función pública, aparte de constituir una clara injusticia y generar malestar entre los aspirantes.

742. En definitiva, consideramos que:

- No puede primarse el euskera sobre la experiencia o la formación.
- No puede seguir discriminándose a profesionales por no saber euskera.
- No podemos prescindir de nuestro personal sanitario por no saber euskera.
- **Queremos los mejores profesionales en la sanidad pública vasca, sepan o no euskera.**

743. El Partido Popular ha planteado en repetidas ocasiones a lo largo de esta legislatura **la revisión de la excesiva valoración del euskera para que no sea un elemento discriminatorio y la modificación de la normativa vigente para garantizar la igualdad en el acceso en las próximas ofertas de empleo.** Estas iniciativas han sido rechazadas por todos los demás partidos con representación parlamentaria.

744. El Gobierno Vasco del Partido Popular, modificará tanto la **normativa** relativa a la asignación de los perfiles lingüísticos, como la valoración otorgada al euskera como mérito, de modo que no sustituya a la formación o la experiencia.

15.3 mejora de la calidad asistencial

La atención primaria

745. La **atención primaria** ocupa un lugar destacado dentro de cualquier sistema sanitario al constituir el **primer nivel asistencial** al que acuden los ciudadanos y donde se da respuesta a la inmensa mayoría de las necesidades sanitarias.

746. Son múltiples los **problemas** que afectan a la atención primaria entre los que destaca especialmente **la falta de especialistas y la sobrecarga de trabajo** existente para atender a una demanda asistencial creciente, en base al aumento de la esperanza de vida, el incremento de la población inmigrante y la necesidad constante de mejorar la calidad de vida que se presta a los ciudadanos.

747. El **catálogo de pruebas diagnósticas** deberá estar adaptado a las necesidades de los pacientes y habrá que incrementar los procedimientos y técnicas en Atención Primaria para que esta pueda desarrollar una **mayor capacidad de resolución de los problemas de salud**.

748. Elaboraremos un **Plan de Mejora de la Atención Primaria**, dotándola de **más recursos humanos y económicos** y de mayor capacidad resolutiva.

749. Revisaremos los **horarios de los centros de salud**, proponiendo su apertura en el **horario de tarde**.

Servicios Asistenciales y Prestaciones

750. Con el objeto de frenar la incidencia de la gripe proponemos **ampliar la vacuna contra la gripe desde los 60 años**.

751. Dentro del calendario vacunal infantil ofertaremos **la inclusión de la vacuna antineumocócica y la vacunación de la varicela a los niños antes de los 10 años**.

752. Plantearemos que **la atención bucodental** se extienda a otros colectivos, como **personas mayores de 65 años y discapacitados**, así como la **ampliación de la cobertura del Programa Asistencia dental infantil (PADI) hasta los 18 años**, por la repercusión que tiene la salud bucodental en la salud integral de las personas.

753. Implantaremos **unidades de Ictus en los hospitales de agudos** de nuestra comunidad autónoma para atender con mayor celeridad a los afectados.

15

recuperar el prestigio de la sanidad pública vasca

754. Incorporaremos dentro de la cartera de servicios **la atención Podológica a los diabéticos**.

755. Crearemos **Unidades de Atención Geriátrica**, así como **unidades del dolor en hospitales** de los tres territorios.

756. Impulsaremos la concesión de **ayudas económicas para los celíacos**.

757. Crearemos **Unidades especializadas en el tratamiento de la anorexia y la bulimia**.

758. Fomentaremos la **gratuidad de los medicamentos** para los **niños menores de un año**.

759. Potenciaremos la **Asistencia Psiquiátrica y la Salud Mental**.

760. Impulsaremos **un plan especial para la asistencia sanitaria en el medio rural**.

Infraestructuras y equipamientos

761. De acuerdo con el criterio general de atender de manera efectiva a los ciudadanos, es imprescindible crear **nuevos recursos**, así como **mejorar** los ya **existentes** para que estén acordes con las necesidades actuales y futuras de la población y conlleven una **mejora continua de la calidad asistencial** del sistema sanitario vasco.

762. En el País Vasco ha descendido en los últimos años el **número de camas hospitalarias**. Estamos por debajo de las recomendaciones de la OMS, de la media europea y de la española.

763. No tenemos las necesarias **camas especializadas para la atención de mayores con patologías agudas**, ni para personas con enfermedades crónicas, ni para los pacientes que precisan cuidados paliativos.

764. Hay que plantearse de manera urgente, como lo están haciendo otras comunidades autónomas, alcanzar “ratios” de camas suficientes para la población de nuestra Comunidad Autónoma.

765. Es una evidencia que las personas mayores son los principales usuarios del sistema de salud ya que precisan acudir con mayor frecuencia a los hospitales para ser tratados. Los ingresos hospitalarios de personas de tercera edad suponen un 50% del total. Esta cifra seguirá aumentando de forma progresiva durante los próximos años. Además la estancia media de un paciente mayor supera en 2 ó 3 días a las estancias del resto de pacientes.

766. En Euskadi en el año 2010 más del 20% de la población será mayor de 65 años. Los ingresos hospitalarios de personas de tercera edad suponen un 50% del total.

767. En consecuencia los cambios actuales y futuros en la pirámide geográfica tendrán una clara repercusión sobre las necesidades asistenciales de nuestra comunidad autónoma, con un mayor número de ingresos y estancias más largas.

768. La margen derecha de Vizcaya tiene la urgente necesidad de contar con un hospital. Así, el Gobierno Vasco del Partido Popular construirá un nuevo hospital en la margen derecha del Nervión, en Vizcaya.

769. Desde la construcción del Hospital de Txagorritxu, Vitoria ha experimentado un crecimiento de 50.000 habitantes, por lo que se obvio que es necesaria una nueva infraestructura hospitalaria, que además ha sido reclamada por colectivos sanitarios, sociales y de apoyo a la tercera edad en Álava.

770. El Gobierno Vasco del Partido Popular construirá un nuevo hospital en Vitoria, orientado a la asistencia de enfermos crónicos, la tercera edad y la asistencia rehabilitadora de larga duración.

771. El Partido Popular entiende que los alaveses y vitorianos deben de ser atendidos también en lo relativo a la cirugía cardiaca en Álava. Hay que ser

15

recuperar el prestigio de la sanidad pública vasca

sensible con esta reivindicación de miles de alaveses, a los que el Departamento de Sanidad ha dado sistemáticamente la espalda, ignorando las más de 25.000 firmas que trasladaron al Parlamento Vasco pidiendo que la cirugía cardiaca se efectúe en Vitoria, a través de Osakidetza o estableciendo un concierto sanitario con la Policlínica San José.

772. En consecuencia, garantizaremos en el primer año de mandato que los ciudadanos alaveses puedan ser atendidos en cirugía cardiaca en Vitoria y no tengan que trasladarse a centros hospitalarios de otros territorios.

773. Impulsaremos la creación de nuevos Centros de Salud en las ciudades y municipios del País Vasco, como los tres retrasados en Vitoria (Lakua-Arriaga, Zabalzana y Salburua) y los de Miribilla, en Bilbao y el Carmelo en Santutxu, (Bilbao) cuya construcción se iniciará en 2009.

774. Teniendo en cuenta que más del 40% de los fallecimientos suceden en los hospitales, promoveremos la creación de unidades especializadas en Ciudadanos Paliativos en los hospitales, así como habitaciones individuales.

775. Implantaremos unidades de alta resolución en todos los hospitales.

776. Con el objeto de atender mejor a los enfermos de Alzheimer crearemos un Centro de Atención Integral para el Alzheimer.

777. Impulsaremos la creación de una unidad de Consejo Genético sobre el cáncer en Álava.

778. Adquiriremos equipos de tomografía de emisión de positrones (PET) para los hospitales para el tratamiento y diagnóstico del cáncer.

Listas de espera

779. El acceso de los ciudadanos a la sanidad debe estar presidido por el principio de equidad, es decir, ejercicio del derecho de todos los ciudadanos en

las mismas prestaciones sanitarias en términos de acceso, utilización y gasto. Las listas de espera rompen dicho equilibrio.

780. Reduiremos las listas de espera quirúrgicas.

781. Implantaremos un sistema de información sobre situación en las listas de espera, individualizado, y a través de Internet.

782. Propondremos la espera máxima de 30 días para consultas de Especialistas y Pruebas complementarias.

783. Maximizaremos el uso y rendimiento de los quirófanos.

15.4 diagnóstico precoz y campañas preventivas

784. La asistencia preventiva y diagnóstico precoz deber ser dos de los pilares del sistema sanitario.

785. Ampliaremos el Programa de cribado neonatal para la detección de enfermedades.

786. Implantaremos totalmente el Plan de detección del cáncer de colon y rectal.

787. Impulsaremos políticas contra el consumo de Drogas y Alcohol, especialmente entre los adolescentes y jóvenes.

788. Impulsaremos y mejoraremos los tratamientos para la deshabituación del tabaco y financiaremos los fármacos para la deshabituación tabáquica.

789. Diseñaremos Programas para frenar la Obesidad, especialmente la infantil, tanto en medios de comunicación como con programas de salud que apoyen el trabajo de los Pediatras y Dietistas.

15

recuperar el prestigio de la sanidad pública vasca

790. Impulsaremos un Plan de lucha contra la Ludopatía.

791. Mejoraremos la detección precoz de la Enfermedad Celíaca.

792. Promoveremos campañas para la promoción de hábitos saludables.

15.5 programa especial para mujeres

793. Morfológica y fisiológicamente mujeres y hombres somos diferentes. Además las mujeres viven más, desarrollan tumores propios de su sexo y patologías ligadas al ciclo menstrual o su genotipo.

794. Dentro de nuestro programa de sanidad proponemos un programa específico de mujer y salud que proporcione respuestas a las necesidades específicas de la mujer.

795. Ampliaremos el Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama (PDPCM) desde los 45 años.

796. Propondremos la gratuidad de la vacuna del virus del papiloma humano (VPH), causante del cáncer de cérvix, y estudio de su extensión a tramos de edad más allá de la adolescencia.

797. Desde el Gobierno Vasco del Partido Popular impulsaremos la creación de Unidades de tratamiento integral de la Fibromialgia y del Síndrome de Fatiga Crónica.

798. Promoveremos un Plan de Prevención y tratamiento de la Osteoporosis, así como la detección precoz y tratamiento de las migrañas.

799. Implantaremos un Programa de Revisiones Ginecológicas desde los 25 años, que incluirá en cada caso, cribaje de cáncer de cuello de útero, infecciones, tumores benignos, atención en la menopausia.

800. El Partido Popular dispensará atención Bucodental a las embarazadas.

801. Implantaremos una red de recogida del cordón umbilical.

802. Potenciaremos las Unidades de tratamiento de la fertilidad, y ampliaremos la prestación a las mujeres hasta los 45 años.

803. Propondremos la creación de Bancos de leche materna.

804. Fomentaremos la prevención y detección del maltrato en mujeres y personas mayores.

805. El Partido Popular proporcionará atención sanitaria prioritaria para las cuidadoras de enfermos discapacitados y dependientes mediante la tarjeta preferente.

15.6 farmacia

806. Impulsaremos el incremento del uso de genéricos, mediante campañas informativas y su mayor utilización en los hospitales y centros de salud.

807. Impulsaremos un acuerdo con los colegios de Farmacéuticos para fomentar el sistema personalizado de dosificación de medicamentos. (Dispensación de recetas por dosis).

808. Promocionaremos servicios para el reciclaje de Medicamentos.

15.7 investigación, desarrollo y nuevas tecnologías

809. Apoyaremos la investigación y desarrollo de una vacuna preventiva del sida como medida más eficaz frente a la pandemia.

15

recuperar el prestigio de la sanidad pública vasca

810. Desde el Partido Popular implantaremos la Receta Electrónica en todo el País Vasco, la Historia clínica digital y la telemedicina (dermatología, enfermos crónicos etc...)

811. Procederemos a la digitalización de pruebas e informes, así como la mejora y compatibilidad de los sistemas informáticos usados para facilitar la gestión, las interconsultas entre diferentes centros y las segundas y/o simultáneas opiniones.

812. Promoveremos la coordinación informática entre todos los Centros sanitarios de toda España y Europa. (Tarjeta sanitaria informática única).

813. Potenciaremos el uso de la robótica para determinadas operaciones quirúrgicas que reducen los efectos secundarios.

814. Incentivaremos la inversión pública y privada en Investigación sobre el cáncer.

815. Aumentaremos la investigación y uso de nanomateriales, con la finalidad de realizar intervenciones quirúrgicas menos agresivas, y lograr la reducción de estancia en los hospitales.

816. Mejoraremos la relación (citas...) con los pacientes a través de las nuevas tecnologías (sms, e-mail).

15.8 donaciones y bancos

817. Fomentaremos la donación de órganos y sangre, mediante campañas que permitan mantener e incrementar las cifras actuales.

818. Potenciaremos y facilitaremos la donación de médula ósea.

819. Implantaremos un banco de leche materna y otro de cordón umbilical.

820. Potenciaremos bancos de ADN [investigación de Alzheimer, Parkinson, esclerosis, diabetes, obesidad, cáncer, Fibromialgia y SFC...], claves para la investigación de enfermedades degenerativas.

821. Potenciaremos el Banco de Cerebros incrementando la implicación de las instituciones.

16

derecho de acceso a la vivienda

822. El acceso a la vivienda sigue siendo uno de los problemas que más preocupa a la sociedad vasca. Al desorbitado precio de la vivienda libre y la escasa oferta de vivienda pública se une en estos momentos la dificultad de obtener un crédito hipotecario.

823. Todo ello dificulta a los ciudadanos, fundamentalmente jóvenes, el acceso a su primera vivienda y por tanto su deseo de emancipación y desarrollo de su proyecto vital. Desde el Partido Popular del País Vasco proponemos diferentes medidas para facilitar el acceso a la vivienda, sabiendo que la vivienda en propiedad es una aspiración fundamental para las nuevas generaciones.

824. Incrementaremos la deducción en el Impuesto sobre la Renta por adquisición de la primera vivienda, con el fin de facilitar el acceso a todo tipo de vivienda y reactivar el mercado inmobiliario.

825. Impulsaremos desde el Gobierno Vasco la construcción de vivienda protegida en sus distintas modalidades (régimen general, sociales, vivienda tasada, apartamentos tutelados, etc.), mediante la consecución de un pacto entre los diferentes agentes implicados: Ayuntamientos, Diputaciones, promotores y constructores.

16

derecho de acceso a la vivienda

826. Favoreceremos un parque suficiente de vivienda protegida en régimen de alquiler, que presentarían una doble modalidad:

- a) Viviendas protegidas en régimen de alquiler rotatorio: podrían ser utilizadas por un periodo máximo de 3 años, prorrogables hasta 5 años.
- b) Viviendas protegidas en régimen de alquiler y con opción de compra: se establecerían una serie de requisitos para poder ejercer dicha opción de compra.

827. Modificaremos el sistema de adjudicación de las viviendas protegidas mediante la incorporación de un sistema de baremación, que permita destinar dichas viviendas a aquellas personas que tengan mayor necesidad. Se puntuará de forma especial a jóvenes, familias numerosas y familias monoparentales.

828. Impulsaremos la construcción de viviendas sociales en régimen de alquiler para las personas en riesgo de exclusión social; es decir, aquellos que reciben ayudas sociales, que no resuelven su situación y fomentan la existencia de los llamados “pisos patera”.

829. Propondremos la modificación del destino de la cuenta ahorro-vivienda, siempre que se invierta en actuaciones dirigidas a la creación de empleo, o autoempleo.

830. Respetaremos la libertad de los ayuntamientos a la hora de fijar los requisitos de acceso a las viviendas protegidas municipales, de tal forma que puedan ajustar la adjudicación a la demanda real del municipio.

831. Reformaremos la actual Ley del Suelo, para agilizar la planificación y gestión urbanística, para abaratar la disponibilidad de suelo urbanizable destinado a viviendas y equipamientos sociales.

832. Aprobaremos la Ley de Vivienda que regule la tipología actual de las viviendas protegidas, así como las garantías de uso y disfrute de los adjudicatarios.

833. Fomentaremos la rehabilitación y adecuación como viviendas de inmuebles con usos obsoletos, infrautilizadas o degradadas aprobando la normativa necesaria.

834. Diseñaremos un plan de movilización de viviendas vacías que contemple medidas que permitan su incorporación al mercado, mediante actuaciones como la contratación por parte de la Administración de seguros que cubran los posibles impagos o desperfectos.

835. Daremos garantías al arrendador en cuanto a la seguridad e integridad de la vivienda y el cobro de la renta.

836. Impulsaremos programas de rehabilitación de zonas urbanas degradadas.

837. Aumentaremos los recursos dirigidos a la rehabilitación de viviendas.

838. Avalaremos a los jóvenes hasta un 15% de la entrada de un piso adquirido con una hipoteca, dando prioridad a los adjudicatarios de una vivienda protegida, de modo que no tengan que renunciar a la misma por falta de financiación de entidades de crédito.

839. Destinaremos las Ayudas de Emergencia Social a aquellas personas que se encuentren en dificultades para hacer frente al pago de la hipoteca de su vivienda por pérdida de su empleo.

840. Crearemos un servicio público de inspección de viviendas protegidas que garantice y vele por el correcto uso y efectiva ocupación de las mismas.

17.1 por una política cultural, abierta y renovada

841. Las diferentes formas de actividad, expresión e iniciativa de las personas que englobamos bajo el concepto de cultura deben ser entendidas y preservadas desde el respeto a la pluralidad y en libertad

842. Por tanto, el Partido Popular del País Vasco entiende la promoción de la cultura y la defensa del patrimonio y los valores culturales o lingüísticos desde una concepción amplia y abierta a todas sus expresiones.

843. Consideramos que la política cultural y lingüística debe estar al servicio del desarrollo de las personas y de sus iniciativas o inquietudes, en vez de pretender reducir al ciudadano a la condición de sujeto pasivo de proyectos basados en una concepción excluyente de lo vasco.

844. El Gobierno Vasco del Partido Popular actuará como garante de una política cultural abierta, dinámica y tolerante, en la que sea el ciudadano quien decida sus formas de expresión, comunicación o relación.

845. Las realidades culturales y las lenguas se enriquecen y transforman cada día, por el ejercicio de la libertad de las personas. No son, por tanto, como sucede en la concepción nacionalista, estructuras inmutables a las que el individuo deba plegarse o que le puedan ser impuestas desde el poder político.

846. En consecuencia, la promoción y fomento de la cultura, así como la política lingüística, debe caracterizarse por la aceptación de una realidad plural. Una nueva política cultural debe tener por objetivo estimular y preservar todas las expresiones culturales, sin apriorismos, filtros lingüísticos o censuras políticas.

847. Para el Gobierno Vasco del Partido Popular será prioritario renovar la política cultural abriéndola al conjunto de los ciudadanos y su más libre expresión, superando así concepciones limitadas y empobrecedoras, que durante décadas han pretendido encorsetar la creatividad, expresividad y dinamismo de la cultura en el País Vasco.

848. El dirigismo cultural es el mayor enemigo de la cultura. Es preciso reconsiderar determinadas estructuras públicas, desarrolladas a partir de un concepto cerrado y particularista de lo vasco y de la cultura vasca, más destinadas al clientelismo o la propaganda que a la expresión en libertad de los ciudadanos

849. Los escándalos en la política cultural, que han marcado la anterior legislatura, tienen mucho que ver con una concepción de la cultura intervenida desde el poder político. El descontrol en el Museo Guggenheim-Bilbao y en su gestión financiera o las irregularidades del Museo Balenciaga, puestas de manifiesto por comisiones parlamentarias de investigación constituidas a propuesta del Grupo Popular Vasco, forman parte de una reciente historia que nunca se debe repetir.

850. Denunciamos el neo-centralismo cultural practicado desde el Gobierno Vasco, con una clara voluntad de uniformar, que invade competencias de las Diputaciones Forales o los Ayuntamientos.

851. El Partido Popular del País Vasco considera la riqueza cultural y lingüística de Euskadi como elemento fundamental para el desarrollo del país desde una concepción cada día más plural y tolerante, abierta al carácter universal de la cultura. Los recelos ante el pluralismo o la expresión cultural y lingüística en libertad responden tan solo a los complejos de supuesta identidad del nacionalismo.

17.2 objetivos para una nueva política cultural

852. Para el PP del País Vasco, ninguna manifestación cultural en Euskadi puede considerarse ajena. Las administraciones públicas alentarán y fomentarán el pluralismo.

853. Garantizaremos la libertad de expresión y de creación, tanto en euskera como en castellano, de los intelectuales y artistas, así como de los medios de comunicación. Cualquier elemento de discriminación por criterios políticos, basados en la identificación de lo vasco con lo nacionalista, debe ser superado.

854. La cultura en el País Vasco debe estar abierta a recibir aportaciones de

todo tipo. Las instituciones deben facilitar a creadores, pensadores o gestores lugares de encuentro, en vez de ámbitos hostiles, acordes a la era de la comunicación sin fronteras y las nuevas tecnologías.

855. El Gobierno Vasco del Partido Popular trabajará en coordinación con Diputaciones y Ayuntamientos, respetando las respectivas competencias y asegurando la colaboración con los programas culturales del resto de España y de Europa.

856. Se impulsarán la creatividad artística y las actividades de difusión y extensión cultural, al servicio del enriquecimiento humano y disfrute de los ciudadanos. Consideramos fundamental el apoyo, sin pretender su condicionamiento, a la dimensión social de la cultura.

857. El Gobierno Vasco del Partido Popular apoyará a creadores y artistas sin gravar al consumidor de cultura o arte. Rechazamos, por tanto, el canon digital impuesto por el Gobierno socialista y adoptará iniciativas para su derogación.

17.3 compromisos y propuestas de actuación

858. El Partido Popular del País Vasco considera prioritario lograr una mejor coordinación de las diferentes instituciones vascas en la protección efectiva de los bienes culturales. Actualizaremos y revisaremos con esta finalidad los instrumentos de la Ley de Patrimonio Cultural Vasco.

859. Se promocionarán y mejorarán nuestros museos, bibliotecas y archivos, con independencia de su titularidad, mejorando instalaciones, potenciando las colecciones y mejorando la capacidad de compra, restauración, catalogación, investigación, archivo e informatización.

860. Se respaldarán iniciativas como la creación del Aquarium del Abra, en Vizcaya, la posibilidad de transformar el actual Museo Marítimo, el Museo de la Industria Naval Vasca o el futuro Museo de las Ciencias de Vizcaya.

861. Deben incrementarse los esfuerzos de protección del patrimonio monumental, histórico y artístico, tanto mueble como inmueble, ampliando estos conceptos, por ejemplo, a elementos viarios, mineros e industriales, y apoyando a asociaciones y fundaciones que han realizado notables tareas en este campo.

862. Pese a algunos escándalos recientes, se debe mantener y reforzar el apoyo a las investigaciones y excavaciones arqueológicas y paleontológicas. Es imprescindible reforzar las actuaciones en materia de arqueología industrial.

863. Se apoyará el Encuentro Internacional de Villas Medievales y Ciudades Amuralladas en Álava.

864. Se impulsará la difusión vía Internet de nuestro patrimonio cultural y artístico, así como la posibilidad de acceder a los contenidos de nuestros archivos y bibliotecas.

865. Desde las instituciones se debe avanzar en la autonomía de entidades como el Consejo Vasco de la Cultura y el Consejo Asesor del Euskera, para el mejor cumplimiento de sus fines.

866. Se fomentará la concepción del euskera como patrimonio cultural, en sustitución de su concepción como instrumento político.

867. Las instituciones apoyarán actividades y programas culturales, combinados con actividades de ocio y esparcimiento, dirigidos a la infancia, la juventud y la tercera edad.

868. Se elaborará un Plan de Fomento de la Lectura que partiendo de la red de bibliotecas impulse actuaciones en todo el País Vasco.

869. Las instituciones coordinarán el apoyo a la producción literaria y editorial vasca, en cualquiera de las dos lenguas oficiales, en base a criterios culturales.

870. El Gobierno Vasco del Partido Popular respaldará y apoyará decididamente a la ciudad de San Sebastián como Capital Europea de la Cultura.

871. Para evitar la reiteración de escándalos como los del Guggenheim o Balenciaga, se procederá a la reforma de los patronatos o sociedades instrumentales que dependen de museos u otros centros culturales, a fin de lograr un control efectivo de los fondos públicos y la transparencia, tanto en la gestión como en la adquisición de obras.

872. El Gobierno Vasco del Partido Popular, en coordinación con Diputaciones Forales y ayuntamientos, apoyará programas de apoyo al teatro, la música, la danza, el cine o las artes plásticas. Los nuevos conceptos y expresiones del arte y la creación cultural deben también contar con el estímulo institucional.

873. Para ello se apoyarán iniciativas como la creación en Vitoria de un Conservatorio de grado superior de Danza o del Centro Internacional de Fotografía.

874. Turismo y cultura tienen una estrecha relación, que en el País Vasco se refuerza por la importancia de la gastronomía o de rutas culturales vinculadas al vino u otros productos, que se deben potenciar y difundir.

875. Se prestará mayor atención a las diferentes rutas del Camino de Santiago que atraviesan el País Vasco.

17.4 más deporte

876. Euskadi es una de las comunidades de España con más porcentaje de practicantes de deportes, bien en su versión federada y de competición, bien en su versión de tiempo libre, actividad de mantenimiento físico y cultura del ocio.

877. Las asociaciones y colectivos en torno al deporte componen, así mismo, un tejido asociativo de notable importancia.

878. El deporte, además de contribuir a la convivencia y la salud de las personas, sirve también como eficaz transmisor de valores educativos y culturales. Y también contribuye a la generación de riqueza y a la imagen moderna y dinámica de un país.

879. Por ello la politización del deporte es incompatible con el mismo concepto de deportividad y con los valores que identifican al deporte con una sociedad sin fronteras y abierta al mundo. Rechazamos la pretensión de algunos, incluso desde ámbitos oficiales, de aprovecharse del deporte y de los deportistas para fines partidistas y estrictamente políticos.

880. Damos importancia a la socialización de valores que deben servir de referencia a nuestro modelo deportivo, como el reconocimiento y el trabajo por la igualdad, el rechazo de la violencia, tanto en la práctica deportiva como en los espectáculos, y la ausencia de actitudes discriminatorias o xenófobas.

881. La coordinación y la colaboración entre instituciones públicas y entidades privadas es clave para el desarrollo de las políticas relacionadas con el deporte y para el eficaz destino de los fondos públicos en su promoción y fomento. Se impulsará también la relación con los deportistas y los colectivos deportivos.

882. Modificaremos la Ley Vasca del Deporte para despolitizar la práctica deportiva a todos los niveles y conseguir una mayor eficacia en la gestión de la política deportiva.

883. Se elaborará un nuevo Plan del Deporte Vasco, buscando ámbitos de encuentro institucional, federativo y asociativo desde el respeto a la normativa nacional e internacional.

884. Potenciaremos y reforzaremos la práctica deportiva en los niveles obligatorios de la enseñanza, fomentando la enseñanza polideportiva en los primeros ciclos educativos y facilitando en los posteriores la especialización de acuerdo con la capacitación y preferencias de cada escolar.

885. Se elaborará el PLAN + 15 destinado a los escolares que teniendo más de esta edad necesiten una vinculación directa y orientada a la práctica deportiva. Y buscando un enlace eficaz con el futuro deporte universitario y en la formación profesional.

886. Las Federaciones deportivas son el soporte básico de la organización y gestión del deporte. Necesitan más recursos para la modernización e innovación de sus estructuras y la promoción del deporte.

887. Es necesario un concreto Plan de Inversiones deportivas para la potenciación, modernización y desarrollo de las instalaciones deportivas, tanto las existentes como otras de nueva creación. Apostamos por la recuperación del campo de regatas de Legutiano-Villarreal.

888. Además, se ampliarán los programas de ayudas para la promoción y el fomento del deporte federado, el deporte escolar, el universitario, el recreativo o el profesional como cauce de enriquecimiento del conjunto de la sociedad.

889. Se garantizará que los Centros de Alto Rendimiento deportivo cuenten con medios humanos y técnicos suficientes para el desarrollo de su formación deportiva.

890. Se darán todos los pasos necesarios para posibilitar, como objetivo prioritario, la incorporación de las personas con discapacidad a la práctica deportiva. Para ello deberán existir programas específicos y un plan de inversiones en instalaciones deportivas.

891. La figura del juez-arbitro deportivo constituye un elemento clave en la organización y práctica deportiva. Por ello se potenciará su figura en lo concerniente a su capacitación y especialización.

892. El dopaje, su prevención y neutralización, debe constituir una prioridad de las actuaciones de los poderes públicos. Se diseñarán desde el Gobierno Vasco programas y actuaciones específicas con el fin de combatirlo.

893. Se promoverán los eventos deportivos de carácter nacional e internacional en el País Vasco. Y así, pruebas como la Vuelta Ciclista a España o la celebración en Euskadi de competiciones de las distintas disciplinas deportivas serán promovidos y favorecidos desde la Administración.

894. La especificidad y singularidad de los deportes autóctonos también deberá ser contemplada para elaborar programas de apoyo que faciliten su impulso y desarrollo.

895. La Pelota Vasca debe formar parte de las disciplinas deportivas al más alto nivel y debe favorecerse su presencia en futuras citas olímpicas, como ya ha ocurrido en el pasado.

896. Deberán promoverse Congresos, cursos y seminarios que tengan al deporte, la lucha contra el dopaje, la medicina deportiva, etc... como objeto de atención, estudio e investigación especializados, atrayendo a Euskadi expertos en los diferentes ámbitos.

17.5 política lingüística

Euskera y castellano, patrimoni de todos

897. El Partido Popular defiende el euskera como un patrimonio de todos los vascos y como un instrumento de encuentro y convivencia que no puede ser utilizado de forma partidista como arma arrojadiza.

898. Con un Gobierno Vasco del Partido Popular se respetará la libertad personal de los ciudadanos, tanto en el conocimiento como en la utilización de cualquiera de las dos lenguas de nuestra comunidad. Nadie será discriminado por razón de la lengua.

899. La política del nacionalismo en materia lingüística ha sido un fracaso. Tanto el castellano como el euskera deben contribuir a la convivencia democrática y normalizada y no servir como elementos de discriminación o exclusión.

900. El propio Consejo Asesor del Euskera en la ponencia denominada "Bases para la política lingüística del siglo XXI", alertaba del peligro de imponer un idioma, apostaba por objetivos educativos asequibles y abogaba por consensos amplios y sólidos.

901. Es decir todo lo contrario de las políticas lingüísticas diseñadas y puestas en marcha en los diversos ámbitos en donde no se respeta la libertad individual de elección.

Por la igualdad, evitar la discriminación

902. Las leyes aprobadas en su momento por el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista han dado la cobertura necesaria para desarrollar una política impositiva en relación con la lengua.

903. El Partido Popular del País Vasco defiende el derecho a recibir la educación en cualquiera de las lenguas oficiales existentes en nuestra comunidad. Garantizaremos la libre elección de la lengua en la enseñanza de nuestros hijos y la escolarización en lengua materna.

904. En las últimas OPE de Osakidetza, el euskera se ha valorado de forma excesiva en relación con otros méritos, como la experiencia y la cualificación profesional, lo que ha provocado que muchos profesionales con buena formación y experiencia acreditada se queden sin opción de obtener una plaza o poder consolidar su puesto.

905. Queremos que la policía autónoma sea eficaz y consideramos que los agentes de la Ertzaintza conocen suficientemente el euskera. No es necesario exigirles un perfil lingüístico 2 para la eficacia del servicio y que con ello se condicione su carrera profesional.

906. En consecuencia, plantearemos un nuevo Plan de Euskaldunización de la Ertzaintza que elimine la discriminación actualmente existente, suprimiendo la exigencia del PL-2 a los agentes.

907. Garantizaremos que el euskera no sea un elemento excluyente y discriminatorio para nuestros profesionales. En la Administración queremos los mejores profesionales, sepan o no euskera.

908. Propondremos la reforma de la Ley de Función Pública, con el objeto de garantizar la igualdad en el acceso a un puesto en la Administración Pública sin discriminaciones y garantizando la existencia de plazas sin perfil lingüístico. Garantizar el derecho de los ciudadanos a relacionarse en euskera con la administración no conlleva que todos los funcionarios estén obligados a conocerlo.

909. En las Ofertas Públicas de Empleo garantizaremos que el conocimiento del euskera no pueda sustituir a la formación o a la experiencia de los aspirantes.

903. Reformaremos la Ley de Consumidores y Usuarios para garantizar la libertad en el ámbito del comercio y de las profesiones liberales en materia lingüística, suprimiendo los condicionamientos o la posibilidad de imposición de sanciones por la lengua de rotulación de los productos o el idioma en que se atiende al público.

Promoción del euskera

911. Defenderemos el euskera como un elemento enriquecedor e integrador de nuestra cultura.

912. Promoveremos el uso y el conocimiento del euskera batua, así como la conservación y protección de los dialectos del euskera, como vehículos de comunicación y una diversidad a preservar.

913. Las opiniones y criterios de Euskaltzaindia, de los principales organismos y sociedades culturales vascas y del mundo de la universidad serán una referencia importante para orientar la política lingüística del Gobierno Vasco del Partido Popular.

914. Garantizaremos el aprendizaje del euskera a todos aquellos adultos que lo deseen a través de la red pública de centros de enseñanza HABE y adscritos al Gobierno Vasco.

17.6 turismo en euskadi.un motor para la economía.

915. En el Partido Popular creemos en el potencial turístico de Euskadi, y creemos que este potencial debe de ser una de las medidas a impulsar con determinación para conseguir dinamizar nuestra economía, generar empleo, fortalecer a nuestro pequeño y mediano empresario, autónomo, hostelero o comerciante.

916. Un país con el potencial turístico de Euskadi debe de ser capaz de obtener lo mejor de sí mismo para compartirlo y hacerlo atractivo para los demás. La

competencia es cada vez más alta. No sólo en el resto de España la oferta turística es cada vez más moderna y atractiva, sino que países que se encuentran a una distancia media ya compiten con nosotros con similares ofertas.

917. Por eso, el Gobierno Vasco del Partido Popular fortalecerá e impulsará la política turística aplicando, entre otras, las siguientes medidas:

a) Aprobaremos una nueva Ley de Turismo, que sirva como marco de referencia integral y que contemple las nuevas realidades en la demanda del turismo.

b) Reforzaremos la colaboración entre el sector privado y el público, y aplicaremos una verdadera política turística coordinada con las Diputaciones y Ayuntamientos.

c) Apostaremos por el turismo de negocios y de congresos, reforzando la oferta turística vinculada al sector empresarial.

d) El Gobierno Vasco se implicará en el fortalecimiento de nuestros aeropuertos para favorecer que quienes nos quieran visitar lo puedan hacer. En ese sentido, apostaremos por llegar a acuerdos con aerolíneas de bajo coste que nos sitúen en el mapa de destinos europeos.

918. Se potenciará el turismo vinculado a rutas culturales, gastronómicas o enológicas.

919. Se impulsará, junto con Diputaciones Forales y Ayuntamientos, la calidad de la red de alojamientos y el turismo rural.